

BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, lunes 07 de septiembre de 2026

Año 70

Boletín N° 656

Tomo 22/22

ÍNDICE

Tomo XXII/XXII

MINISTERIO DEL PODER POPULAR
DE INDUSTRIAS Y COMERCIO
NACIONAL

TOMO XXII (Continuación)

MINISTRO DEL PODER POPULAR DE
INDUSTRIAS Y COMERCIO
NACIONAL

Disposiciones Administrativas. Pág. 02

LUIS ANTONIO
VILLEGAS RAMÍREZ

Disposiciones Administrativas (Indicaciones Geográficas Protegidas) Pág. 36

(Sección de Patentes)

DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO
AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD
INTELLECTUAL (SAPI)

Solicitudes de Patentes de Invención Publicadas a Efecto de
Oposiciones. Pág. 43

HENDRICK PERDOMO

Orden de Publicación en Prensa de Solicitudes de Patente de
Invención. Pág. 45

Orden de Publicación en Prensa de Solicitudes de Patente de
Modelo Industrial. Pág. 47

REGISTRADOR (E)
DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

HENDRICK PERDOMO

Solicitudes de Patentes de Invención Devueltas por Examen
de Forma. Pág. 48

Solicitudes de Patentes de Modelo Industrial Devueltas por
Examen de Forma Pág. 49

SEDE: CUARTO PISO
EDIFICIO NORTE,
CENTRO SIMÓN BOLÍVAR
CARACAS, VENEZUELA

Solicitudes de Patentes de Dibujo Industrial Devueltas por
Examen de Forma Pág. 50

TELEFONOS:
48164.78/481.42.15/484.29.07

Solicitudes de Patentes de Invención Devueltas por Examen
de Fondo. Pág. 51

FAX: 483.13.91

WEB: sapi.gob.ve

Patentes de Invención Concedidas. Pág. 52

Solicitudes de Patente Sin Efecto por Falta de Pago de Derechos. Pág. 62

S.A.P.I. 1931
Hecho el Depósito de Ley
DEPÓSITO LEGAL

Prórrogas. Pág. 99

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 17 DE AGOSTO DE 2026

216º, 167º y 27º

RESOLUCIÓN N° 522

Visto: Que las solicitudes de Caducidad por No Uso ejercidas de conformidad con la Ley de Propiedad Industrial, de los signos marcarios que se especifican más adelante, fueron debidamente notificados en los Boletines de la Propiedad Industrial que se señalan junto con los signos marcarios cuya Caducidad se solicitan y que se identifican a continuación:

N°	Registro	Fecha de Registro/ Renovación	Marca	Clase	Titular	Fecha Solic. Caducidad Por No Uso	Notifica ción en BPI
1	P342236	21/07/2014	GIANDUIA	30 INT	UNIVERSA L SWEET INDUSTRIE S.S.A	06/04/2026	654
2	P319137	26/07/2012	WIND	25 INT	NOVO STILE C.A	27/04/2026	654
3	P233786	22/06/2011	ALLIANCE	5 INT	MERIAL	06/09/2024	654
4	P337782	29/01/2014	VARIFLON	5 INT	ESPECIALI DADES FARMACE UTICAS JACFAR C.A.	25/03/2026	654
5	P397797	06/03/2024	LATTAFA LATTAFA PRIDE	3 INT	COMERCIA LIZADORA LA FRANCESCA 987, C.A.	04/05/2026	654
6	P337954	28/12/2020	YOY SUPERFO ODS	30 INT	IGNACIO ITURRIAGA REVERON	29/04/2026	654
7	P391168	28/12/2022	TELCEL NATURAL CONCEPT	24 INT	THOUSAN D ACRES CORP.	30/04/2026	654
8	F166405	19/08/1994	CR	25 INT	MAJOR LEAGUE BASEBALL PROPERTI ES INC	08/07/2022	654
9	P398824	24/05/2024	PINTUGAM A	2 INT	PINTURAS MAXI GAMA C.A	08/06/2026	654
10	P289826	17/11/2023	VALOSAR	5 INT	DBM INTERNATI ONAL C.V (EMPRESA HOLANDES A)	07/02/2022	654

Visto: Que los titulares de las marcas, antes señalados no presentaron escrito de defensa dentro del lapso otorgado para ello, se pasa a decidir en los siguientes términos:

I.- SOBRE LA NORMA APLICABLE

Encuentra importante este Registro de la Propiedad Industrial establecer la norma sustantiva aplicable, tomando en consideración que la constitución del derecho de los registros marcarios antes identificados, ocurrió a partir de marzo de 2009.

En este sentido, considera este órgano administrativo que la norma sustantiva aplicable al presente caso resulta ser la Ley de Propiedad Industrial, por ser la norma vigente al momento de que se ejerció la Acción de Caducidad por No Uso en las marcas antes identificadas o renovarse el derecho de las mismas.

II.- DE LA COMPETENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A los fines de entrar a conocer las solicitudes relativas a Caducidad por No Uso contra los titulares de las marcas antes identificadas, en aplicación del literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, es pertinente establecer la competencia de este Registro.

Ahora bien, la caducidad prevista en el literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial para que el registro de una marca quede sin efecto no opera de pleno derecho, ya que se requiere determinar el no uso de la marca, por lo cual requiere del pronunciamiento del órgano competente para el registro de las marcas.

En este sentido, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Propiedad Industrial, todo lo relativo a la Propiedad Industrial estará a cargo del Registro de la Propiedad Industrial, por lo que al ser las declaratorias de caducidad de una marca un asunto relativo a la materia que conoce este órgano administrativo, **SE DECLARA COMPETENTE. Así Se Decide.**

III.- FUNDAMENTACIÓN

Vencidos como se encuentran los lapsos en cada uno de los procedimientos sustanciados por las solicitudes de Caducidad por falta de Uso, contra los titulares de las marcas antes señaladas, este Registro de la Propiedad Industrial pasa a resolver en los siguientes términos:

La Caducidad por No Uso de una marca comercial se refiere a la pérdida de derechos sobre la marca debido a la falta de actividad comercial asociada a la marca registrada. Supuesto establecido en el literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, estableciéndose como condición el lapso de dos (2) años sin uso de la marca.

El fundamento que subyace en la Caducidad por No Uso de una marca es promover la eficiencia en el sistema de la Propiedad Intelectual, evitando que las

marcas registradas queden inactivas durante períodos prolongados, en el caso de la Ley de Propiedad Industrial por el lapso de dos (2) años, situación que bloquearía el uso de signos y nombres por quienes realmente van a participar en el mercado. Al establecerse condiciones de uso se fomenta la protección de las marcas que realmente se encuentran activas en la identificación de bienes y servicios que son demandados por los consumidores, cumpliéndose de esta manera con los derechos y garantías establecidos en los artículos 98, 112 y 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En los casos que se evalúan en la presente decisión, el lapso de dos (2) años se computaría a partir de la fecha de interposición de la solicitud de caducidad por no uso, que se indica para cada una de las marcas cuya caducidad se solicita.

Ahora bien, aprecia este Registro de la Propiedad Industrial que la carga de la prueba que desvirtúe el hecho negativo alegado (no uso de la marca por el lapso de dos años) recae en el titular de la marca, en atención a la aplicación del principio de facilidad de la prueba. Si el titular de la marca no demuestra en la sustanciación del procedimiento que la ha usado durante el lapso de dos (2) años consecutivos, que se computan precedentes a la fecha en que se inicie la acción de caducidad; es deber de este órgano administrativo declarar la caducidad del registro de la marca.

Así las cosas, en los casos que se evalúan en esta Resolución, tomando en consideración que los titulares de las marcas identificados *ut supra* no presentaron prueba alguna que demostrará el uso real y efectivo de las marcas, por el período de dos (2) años consecutivos y precedentes a la fecha en que se presentó la solicitud de caducidad, este Registro de la Propiedad Industrial considera que se ha generado la condición establecida en el literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial y por tanto **DECLARA LA CADUCIDAD** de los registros marcarios antes identificados.

IV.- RESUELVE

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente decisión, este Registro de la Propiedad Industrial declara:

PRIMERO: Su competencia para resolver las solicitudes de caducidad por falta de uso contra los titulares de las marcas identificados al inicio de esta Resolución.

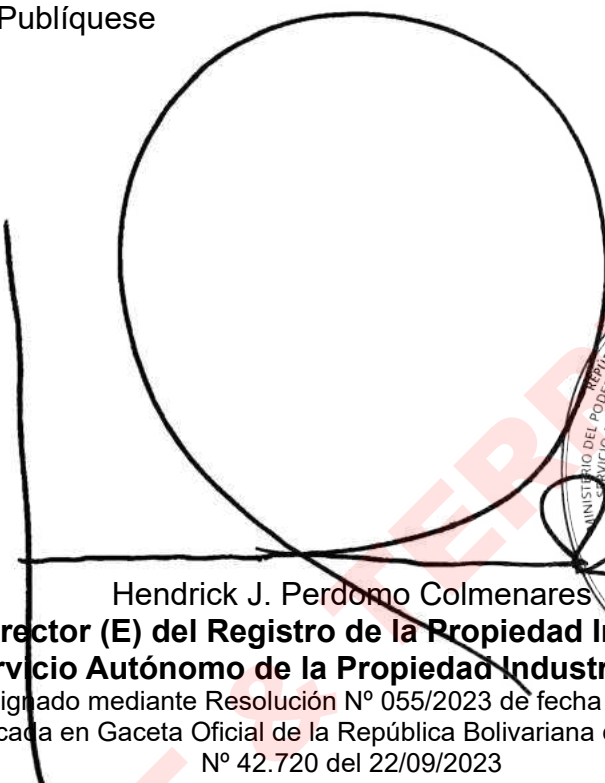
SEGUNDO: **LA CADUCIDAD**, en aplicación del literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, de los registros marcarios anteriormente señalados, y en consecuencia quedan sin efecto jurídico alguno.

TERCERO: Se notifica a las partes interesadas que de acuerdo a lo previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, contra el presente Acto Administrativo podrán ejercer el Recurso de Reconsideración por ante este Despacho, dentro del lapso de quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha de la publicación del presente Boletín, o bien el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad ante los Juzgados Nacionales de

la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la Región Capital, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, numeral 5, y 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos contados a partir de la publicación de la presente decisión en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Los lapsos para el ejercicio de los recursos antes señalados se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución Administrativa en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Comuníquese y Publíquese


Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/MS/YD

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 23 DE JUNIO DE 2026**

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN N° 523

I.- ANTECEDENTES

En fecha 22 de noviembre de 2024, la ciudadana **MARÍA VALENTINA OROZCO DUARTE**, venezolana, mayor de edad, abogada, titular de la cédula de identidad N° 27.671.488, quien actúa en su carácter de apoderada de la sociedad de Comercio JJ BRAND CORPORATION, C.A., debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Tercero del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 27 de agosto de 2024, bajo el N° 3, Tomo 78-A, identificada con el registro de Información Fiscal (RIF) bajo el N° J-505811266, domiciliada en Caracas, Distrito Capital, carácter que se evidencia en documento poder presentado ante este Despacho y anotado en el cuaderno de poderes bajo el N° 2024-2323 interpuso **Acción de Caducidad por No Uso**, respecto al registro marcario N° **P-266089** correspondiente a la marca **“JUMP”** clase 25 internacional, cuyo titular es la empresa TRI-UNIÓN INVESTMENT GROUP, INC.

En fecha 15 de agosto de 2025, el Registro de la Propiedad Industrial dictó Resolución N° 470 de fecha 01 de julio de 2025, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 644, de fecha 14 de agosto de 2025, Tomo XVI, páginas 08 y 09, mediante la cual se notificó al titular de la marca sobre la interposición de la acción de caducidad por no uso de la marca, así como el deber de comparecer ante la Taquilla Integral dentro del lapso de diez (10) días hábiles a retirar el escrito de la acción referida.

En fecha 16 de septiembre de 2025, el ciudadano, KAREL BENTATA, venezolano, de este domicilio titular de la cédula de identidad N° 9.880.282 Abogado, Agente de la Propiedad Industrial N° 2787 actuando en su carácter de apoderado de la compañía TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC, domiciliada en Linden, New Jersey, Estados Unidos de América, carácter que se evidencia en documento poder inscrito bajo el N° 2002-132, en el libro de Poderes llevados por este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, presentó escrito de *“defensa a la acción de Caducidad por falta de uso”*.

II.- SOBRE LA SOLICITUD DE CADUCIDAD POR NO USO

Alega la solicitante de la acción de caducidad que, "TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., es una sociedad de comercio constituida según las leyes del Estado de New Jersey de los Estados Unidos de América, domiciliada en la ciudad de Montvalley, Estado de New Jersey, la cual es titular de la marca "**JUMP**" en la clase 25 internacional, concedida en fecha 19 de diciembre de 2005. Sin embargo, no se han registrado movimientos de esta sociedad de comercio ni uso de la marca concedida dentro del territorio venezolano desde hace dos años.

Que, su representada JJ BRAND CORPORATION, C.A., desea comercializar los productos que se encuentran amparados en la clase 25 Internacional, bajo la marca "**JUMP**" y la existencia del registro previo **P-266089**, propiedad de la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., le impide a JJ BRAND CORPORATION, C.A obtener la protección de las marcas solicitadas.

Que, su representada ha solicitado el registro de la marca "**JUMP**" en las clases 46, 6, 16, 18, 24, 25, 28, 35, 38 y 41, según el clasificador internacional de Niza, conforme a los números de solicitud 24-010507, 24-010508, 24-010509, 24-010510, 24-010511, 24-010512, 24-010513, 24-010514, 24-010515, 24-010616, respectivamente; ante el Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual (SAPI), con lo cual queda demostrado el legítimo interés que posee y mantiene su representada para actuar y realizar la presente solicitud de cancelación por falta de uso en virtud de ser poseedor de intereses subjetivos.

Que, con el objeto de aportar al caso las pruebas conducentes a fin de demostrar el no uso de la marca, de la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC, promueve los siguientes medios probatorios:

1. De la prueba documental:

Promueve marcada "**A**" impresión fotostática del certificado electrónico emitido por Department of the Treasury División of Revenue and Enterprises Services del Estado de Nueva Jersey de los Estados Unidos de América, en donde se demuestra que la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC, no existe actualmente, debido a que revocaron su registro por falta de pagos anuales ante esa Oficina desde el año 2009.

2. De la prueba de informes:

2.-1 Solicita a este Despacho se sirva requerir mediante oficio, prueba de informes al Servicio Nacional Integrado de Administración Tributaria (SENIAT) para que este responda sobre los siguientes particulares

a.-) Si la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., ha presentado la declaración del Impuesto sobre la Renta (ISLR), en los últimos 5 años.

b.-) Si la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., ha presentado la declaración de impuesto al valor agregado (IVA) en los últimos cinco (5) años.

c.-) Si la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC ha presentado manifiestos de importaciones en los últimos cinco (5) años.

2.-2 Solicita a este Despacho que requiera mediante oficio prueba de informes al Department of the Treasury Division of Revenue and Entreprises Services del Estado de Nueva Jersey de los Estados Unidos de América (Departamento del Tesoro, División de Impuestos y Servicios a las empresas) para que este responda sobre los siguientes particulares:

a.-) Si la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., fue constituida ante esa oficina.

b.-) Si la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., se encuentra actualmente activa.

c.-) Si el documento público anexado por esta representación fue emitido por dicho despacho.

d.-) Desde que fecha la sociedad de comercio TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., se encuentra inactiva.

III. DEL ESCRITO DE CONTESTACIÓN Y PRUEBAS PROMOVIDAS

Alega la representación legal de la compañía TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., que en el Boletín de la propiedad N° 644 de fecha 14 de agosto de 2025, mediante Resolución N° 470, fue notificado de la Acción de caducidad por falta de uso interpuesta por la empresa JJ BRAND CORPORATION C.A., contra el registro N° P-266089. Consigna marcada “**A**” notificación de la acción de caducidad interpuesta.

Que, mediante escrito de acción de caducidad por falta de uso de fecha 22 de noviembre de 2024, el cual consigna copia marcada “**B**”, se alega que su representada se encuentra incurso en el literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial.,

Que, encontrándose dentro del lapso legal establecido, para dar contestación a la presente acción de caducidad por Falta de Uso, de conformidad con el Aviso Oficial N° DRPI-AO- No-08-2025 de fecha 14 de agosto de 2025, el cual anexa

copia marcado “C”, da contestación a la acción interpuesta, donde es importante examinar el supuesto interés legítimo del accionante la empresa JJ BRAND CORPORATION, toda vez que dicha empresa mantiene una relación directa y comprobada con el ciudadano JHONATHAN JOSE JRAICHE SALEH, quien ha sido reconocido como licenciatario autorizado por el titular de la marca “JUMP”.

Que, consigna marcada “D” copia de la admisión del ciudadano JHONATHAN JOSE JRAICHE SALEH, donde señala que la empresa JJ BRAND CORPORATION C.A, forma parte de su grupo de compañías. Siendo que esta declaración refuerza la existencia de un vínculo directo entre el accionante y el licenciatario autorizado, lo cual desvirtúa la pretensión de objetividad o independencia en la presente acción de caducidad.

Que, este patrón de conducta se ve reforzado por el hecho de que JJ BRAND CORPORATION C.A., ha solicitado el registro de la marca “JUMP” ante este Servicio Autónomo de la propiedad Intelectual en múltiples clases internacionales específicamente en la clase 3, (Nº 2024-10508), 16 (Nº 2024 10509), 18 (Nº 2024 10510), 24 (Nº 2024-10511), 25 (Nº 2024-10512), 41 (Nº 2024-10516) y 46 (2024-10507), lo cual evidencia un intento de apropiación, integral de los derechos marcarios del titular, siendo que solicitudes presentadas en paralelo a la acción de caducidad por no uso revelan una estrategia dirigida a desplazar al titular legítimo mediante maniobras de mala fe que buscan capitalizar el reconocimiento alcanzado por la marca JUMP en el mercado venezolano

Que, su representada celebro acuerdos de licencia de uso formalmente en los años 2009 y 2014, los cuales constan en este Registro de la Propiedad Industrial, a través de los cuales otorgo autorización expresa y válida para la explotación de la marca en el comercio. Estos contratos de licencia, constituyen prueba irrefutable de que la marca ha estado siendo utilizada de manera continua y conforme a derecho, tanto en Venezuela como en otros mercados relevantes.

Consigna marcado “E” copia simple en ingles con traducción al castellano de la declaración notariada de fecha 01 de agosto de 2018 donde se evidencia el contrato de licencia de uso suscrito entre la empresa titular de la marca TRI-UNIÓN INVESTMENT GROUP, INC., representadas por el ciudadano JHONATHAN JOSE JRAICHE SALEH, que regía la venta, distribución y comercialización de los productos distinguidos de la marca “JUMP”, así mismo el presente contrato de licencia de uso hace referencia a dos contratos de licencia de Uso previos relativos a la marca JUMP, ambos registrados ante el SAPI en fecha

2009 y 2014 y las empresas REPRESENTACIONES JUMP INTL C.A., y ESTANDAR GROUP 2602 C.A.

Consigna marcada “F” copia simple de la decisión N° AH12-X-2018-000018 dictada por el Juzgado Segundo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y de Transito en Caracas, de fecha 06 de julio de 2018, mediante la cual, dicho tribunal reconoció expresamente la validez y el uso del contrato de licencia suscrito, conforme a lo alegado por la empresa licenciada REPRESENTACIONES JUMP INTL, C.A. Esta decisión judicial confirma no solo la existencia del contrato de licencia de uso, sino también la efectiva explotación de la marca en el comercio venezolano.

Anexa marcada “G” copia de extractos obtenidos de fuentes públicas en Internet, específicamente como resultados de búsquedas realizadas a través de Google, además de publicaciones en la cuenta de Instagram @jumpshoes. Dichos extractos consisten en material audiovisual publicado en diversas plataformas de redes sociales, el cual evidencia de manera directa y verificable el uso comercial de la marca “JUMP” en el territorio venezolano durante el periodo comprendido entre los años 2022 y 2024.

Que, anexa marcada “H” copia de extractos de mensajes de texto en el cual el ciudadano JHONATHAN JOSE JRAICHE SALEH, solicita asistencia a un representante de TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC., para la liberación de la mercancía identificada con la marca “JUMP”, retenida por autoridades aduaneras chinas, con destino final en Venezuela, esta interacción durante el periodo en el cual se debe demostrar el uso de la marca “JUMP”, confirma no solo la existencia de una relación comercial activa, sino también el uso constante de la marca en operaciones de comercio internacional con impacto en el mercado venezolano.

Anexa marcada “I” copia de documentación comercial que incluye confirmación de venta, factura, lista de empaque y conocimiento de embarque, en la cual se identifican como partes intervinientes a la empresa QUANZHOU SUN FAST IMPORT & EXPORT TRADING CO., LTD., en calidad de exportadora de productos identificados con la marca JUMP, y GRUPO STORE FAST SHOES, empresa venezolana representada por el ciudadano CHARBEL JRAICHE, padre del licenciatario JHONATHAN JOSE JRAICHE SALEH. Dichos recibos de venta corresponden al periodo que es necesario demostrar el uso de la marca.

IV.- SOBRE LA NORMA APLICABLE

Encuentra importante este Registro de la Propiedad Industrial establecer la norma sustantiva aplicable, así como la norma procesal aplicable para el pronunciamiento del presente caso: En este sentido, considera este órgano administrativo que la norma sustantiva aplicable al presente caso resulta ser la Ley de Propiedad Industrial, por ser la norma vigente al momento de la interposición de la solicitud de **Caducidad por No Uso** de la marca “JUMP”, institución jurídica que se encuentra establecida en el artículo 36, literal “d” *ejusdem*. **Así se establece**

Respecto a la norma procedimental aplicable, observa esta Autoridad Registral que la solicitud para declarar la pérdida del derecho de registro marcario por caduca, no tiene en la Ley de Propiedad Industrial un procedimiento establecido no obstante, este órgano administrativo resolvió en la Resolución N° 74 del 17 de febrero de 2022, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 614, de la misma fecha, la aplicación supletoria del procedimiento administrativo ordinario contenido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos para la tramitación y sustanciación de tales solicitudes, en lo relativo a otorgar a las partes los lapsos en el establecido para el ejercicio del derecho a la defensa lo cual se ratifica en el presente acto administrativo. **Así se establece.**

V.- DE LA COMPETENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A los fines de entrar a conocer la solicitud relativa a Caducidad por No Uso contra el titular de la marca ante identificada, en aplicación del literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, es pertinente establecer la competencia de este Registro.

Ahora bien, la caducidad prevista en el literal “d” del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial para que el registro de una marca quede sin efecto no opera de pleno derecho, ya que se requiere determinar el no uso de la marca, por lo cual requiere del pronunciamiento del órgano competente para el registro de la marca. En este sentido, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Propiedad Industrial, todo lo relativo a la propiedad industrial estará a cargo del Registro de la Propiedad Industrial, por lo que al ser la declaratoria de caducidad de una marca un asunto relativo a la materia que conoce este órgano administrativo, **SE DECLARA COMPETENTE** para conocer de la presente solicitud **ASÍ SE ESTABLECE.**

VI- FUNDAMENTACIÓN

Vencidos como se encuentran los lapsos para evacuar pruebas, este Registro de la Propiedad Industrial antes de pasar a resolver la solicitud planteada por la sociedad de Comercio JJ BRAND CORPORATION, C.A., procede a pronunciarse sobre los medios de pruebas promovidos por ambas partes, conjuntamente con el escrito de contestación a la solicitud de caducidad por no uso presentado en fecha 16 de septiembre de 2025, presentada por la sociedad de comercio TRI- UNIÓN INVESTMENT GROUP, INC., las cuales se mencionan en los siguientes términos:

1. DE LA PRUEBAS PROMOVIDAS POR LA EMPRESA JJ BRAND CORPORATION:

En cuanto a las pruebas documentales promovidas y las pruebas de informes solicitadas por la representación de la empresa JJ BRAND CORPORATION, C.A., este Despacho advierte que, corresponde a las partes y al titular de la marca promover las pruebas que demuestren el no uso; o en su defecto el uso real y efectivo de la marca, dentro del tiempo de Caducidad alegado, por consiguiente este órgano administrativo se encarga es de verificar si efectivamente la marca se encuentra en uso o por el contrario no ha sido utilizada en el tiempo que se alega la caducidad. Por lo cual se declara **IMPROCEDENTE** las pruebas y solicitudes realizada por la empresa accionante JJ BRAND CORPORATION, C.A. **Y ASI DE DECIDE .-**

DE LA PRUEBAS PROMOVIDAS POR LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA COMPAÑÍA TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC.

En cuanto a la pruebas promovidas por la representación de la compañía **TRI-UNION INVESTMENT GROUP, INC.**, en relación a las documentales marcadas “A”, “B” y “C”, de conformidad con el principio de la libertad probatoria, las partes pueden valerse de cualquier medio de prueba no prohibido por la ley y que considere conducente a la demostración de sus pretensiones, todo a tenor de lo previsto en el artículo 395 del Código de procedimiento Civil, pero lo que debe probarse son los hechos no el derecho, siendo que dichas documentales emanan y constan en los Registros de este ente Decisor, **se admiten** sin estar sujetos a reglas rígidas. **Y ASI SE ESTABLECE. –**

En relación a la documental marcada “D” relativo a capture de pantallas de mensajes referentes a una conversación vía whatsapp de conformidad con criterio reiterado de nuestro máximo Tribunal Supremo de Justicia dado lo especial de esta prueba tecnológica, y siendo que en el presente caso se promovió de forma impresa, la misma debe cumplir con los requisitos generales de admisión, por

cuanto se debe verificar otros extremos legales establecidos en la ley especial, referentes a los aspectos de integridad, autenticidad y origen del mensaje de datos, de esta manera su eficacia probatoria dependerá de que el mensaje de datos esté asociado a algún mecanismo de seguridad que permita identificar el origen y autoría del mismo y así tendrá la misma fuerza probatoria que un documento privado. Por todas las consideraciones expuestas, al haberse promovido una conversaciones de WhatsApp de forma impresa, y sin haber demostrado su autenticidad, confidencialidad e integridad del mensaje a través de medios de prueba auxiliares como la exhibición, la inspección judicial o la prueba de experticia, no se les puede otorgar valor probatorio el hecho de que no se demostró su autenticidad, puesto que no se encontraban asociados a ningún mecanismo de seguridad que permitiera identificar el origen y autoría de los mismos, por consiguiente, dicha pruebas **no se admiten. Y ASI SE ESTABLECE**

En cuanto a las documentales “E” y “F”, las mismas **se admiten** por no resultar ilegales ni impertinentes. **Y ASI SE ESTABLECE.-**

En cuanto a la prueba libre marcada “G” referente extractos de material audiovisual publicado en diversas plataformas de redes sociales, dicha prueba **se admite** por no resultar ilegal ni impertinente. **Y ASI SE ESTABLECE.-**

En cuanto a la documental “H” en relación a los mensajes de texto los mismos están en idioma extranjero sin haber sido consignados en traducción castellano por lo que se dificultad a quien aquí decide descifrar el contenido de los mismos, por lo cual **no se admiten**, por resultar ilegales e impertinentes. **Y ASI SE ESTABLECE.-**

En cuanto a las documentales marcada “I” referente a las facturas las mismas no demuestran el uso real y efectivo de la marca a quien se le interpone la solicitud de caducidad en el periodo alegado, motivo por el cual no se admiten por resultar impertinentes. **Y ASI SE ESTABLECE.-**

Resuelto lo anterior, se pasa al análisis de la pretensión principal. Para ello debe destacarse que la caducidad por no uso de una marca comercial se refiere a la perdida de derechos sobre ella, debido a la falta de actividad comercial a la cual se encuentra asociada el registro, toda vez que el titular no cumplió con su principal obligación, esto es hacer uso de ella, lo que trae como consecuencia que su registro quede sin efecto. Supuesto establecido en el artículo 36, literal d, de la Ley de propiedad Industrial que además impuso como condición el no uso de la marca durante el lapso de dos (02) años consecutivos precedentes a la fecha en que se inicie la Acción de Caducidad.

El fundamento que subyace en la caducidad por no uso de una marca es promover la eficiencia en el sistema de la propiedad intelectual, evitando que las marcas registradas queden inactivas durante períodos prolongados, en el caso de la Ley de Propiedad Industrial por el lapso de dos (2) años, situación que bloquearía el uso de signos y nombres por quienes realmente van a participar en el mercado. Al establecerse condiciones de uso se fomenta la protección de las marcas que realmente se encuentran activas en la identificación de bienes y servicios que son demandados por los consumidores, cumpliéndose de esta manera con los derechos y garantías establecidos en los artículos 98, 112 y 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, debe señalar esta Autoridad que, si bien el solicitante debe al momento de consignar en la solicitud de caducidad por no uso de una marca, alguna prueba indiciaria para la admisión de su solicitud; la carga de la prueba que desvirtúe el hecho negativo alegado (no uso de la marca por el lapso de dos años) recae en el titular de la marca, en atención a la aplicación del principio de facilidad de la prueba.

Con base a los señalamientos que anteceden, esta Autoridad Registral, pudo comprobar que constan ante este Despacho las licencias de Uso de fecha 01 de julio de 2009, de TRI- UNION INVESTMENT GROUP INC y REPRESENTACIONES JUMP INTL C.A., así como la licencia de uso de fecha 25 de junio de 2014, entre TRI- UNION INVESTMENT GROUP INC y ESTANDAR GROUP 2602 CA., así mismo se pudo verificar el contrato de licencia de Uso solo para la empresa TRI- UNION INVESTMENT GROUP INC, igualmente se verifico por ante las distintas redes sociales aportadas, las tiendas que promueven el Uso de la marca “**JUMP**”, y la disponibilidad de la marca en las distintas redes sociales, dentro del tiempo alegado en la caducidad. Ahora bien, de lo anterior se evidencia que para el momento de la revisión minuciosa de las distintas facturas aportadas por la representación legal de TRI- UNION INVESTMENT GROUP INC., las mismas no corresponden al licenciatario, ni están a nombre de su representante legal **JHONATHAN JOSE JRAICHE SALEH**, lo que hace presumir que la misma no está siendo utilizado por su licenciatario en el tiempo de caducidad alegado, siendo el caso que la compañía TRI- UNION INVESTMENT GROUP INC., debía demostrar que efectivamente se ha estado siendo uso de la marca en el tiempo de caducidad alegado y no por un tercero, quien sea el que este explotando la marca sin ser el licenciatario autorizado, como bien se

evidencio en dichas facturas aportadas para la consideración y evaluación como medios probatorios.

Ahora bien, aprecia este Registro de la Propiedad Industrial que la carga de la prueba que desvirtúe el hecho negativo alegado (no uso de la marca por el lapso de dos años) recae en el titular de la marca, en atención a la aplicación del principio de facilidad de la prueba. Si el titular de la marca no demuestra en la sustanciación del procedimiento que la ha usado durante el lapso de dos (2) años consecutivos, que se computan precedentes a la fecha en que se inicie la acción de caducidad; es deber de este órgano administrativo declarar la caducidad del registro de la marca.

Así las cosas, en el caso que se evalúan en esta Resolución, tomando en consideración que el titular de la marca “**JUMP**”, no presento suficientes elementos probatorios como facturas, balances, que demuestran el uso de la marca en el mercado por el período de dos (02) años consecutivos y precedentes a la fecha en que se presentó la Acción de Caducidad por Falta de Uso, que corresponde desde el 22 de noviembre de 2022 hasta el 22 de noviembre de 2024 por lo cual este Registro de la Propiedad Industrial considera que el supuesto establecido en el artículo 36, literal “d”, de la Ley de Propiedad Industrial respecto a la marca “**JUMP**” se cumplió, por lo cual debe declarar CON LUGAR LA CADUCIDAD POR NO USO del registro marcario **P-266089**, correspondiente a la marca “**JUMP**”, en la clase 25 internacional, cuyo titular es TRI- UNIÓN INVESTMENT GROUP, INC.

VII.- DECISIÓN

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente decisión, este Registro de la Propiedad Industrial, en uso de sus atribuciones legales, declara:

PRIMERO: Su **COMPETENCIA** para resolver la solicitud de cancelación por no uso presentada por la ciudadana **MARÍA VALENTINA OROZCO DUARTE** en su carácter de Representante Legal de la sociedad de Comercio JJ BRAND CORPORATION, C.A, respecto al registro marcario **P-266089**, correspondiente a la marca “**JUMP**”, en la clase 25 Internacional.

SEGUNDO: **CON LUGAR** la solicitud de Caducidad por no uso presentada por la ciudadana **MARÍA VALENTINA OROZCO DUARTE** en su carácter de Representante de la sociedad de comercio JJ BRAND CORPORATION, C.A, contra la compañía TRI- UNION INVESTMENT GROUP ING.

TERCERO: NOTIFICAR que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 10, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, contra la presente decisión la parte interesada podrá ejercer a su elección, el Recurso de Reconsideración ante el Registro de la Propiedad Industrial, conforme lo previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, disponiendo de un lapso de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente decisión en el Boletín de la Propiedad Industrial, o bien el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad ante los Juzgados Nacionales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la Región Capital, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, numeral 5, y 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos contados a partir de la publicación de la presente decisión en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Los lapsos para el ejercicio de los recursos antes señalados se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Comuníquese y publíquese

Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023.
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023



HP/RDZ/MS/FY

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 07 DE AGOSTO DEL 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN N° 524

Se notifica a los titulares de la marca que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a correr los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

N°	Registro	Marca	Titular	Accionante
1.	P-394263	ZOMOS	OCTAGONO PUBLICIDAD C.A.	SONOS, INC
2.	P-394264	SOMOS	OCTAGONO PUBLICIDAD C.A.	SONOS, INC
3.	P-237727	SUN-GUARD	GUARDIAN INDUSTRIES CORP	GEOTEK
4.	P-409692	HABIBI	EDUARDS GREGORIO MOESSATI HERNANDEZ	SALMAN AL KHATIB
5.	P-398130	CERTUS	CASA DE REPRESENTACIONES FARMACEUTICAS CCM, C.A.	CARVAL VENEZUELA, S.A.
6.	P-400407	BELLA MAISON	TECHNOCORP, C.A.	TAN INVEST DIS TICARET ANONIM SIRKETI
7.	P-333310	SITAMET	MEGAT HOLDINGS, LLC.	LABORATORIOS VALMOR, C.A. (VALMORCA)

8.	P-259791	LA HACIENDA	ALIMENTOS LA GIRALDA, C.A.	DICAFFE ARABICA
9.	P-265241	YO-KIDS	AUCKLAND LIMITED	MARIO CESAR CASTILLO
10.	N-057621	BANCO UNO	BANESCO HOLDING, C.A.	300 PROMOTORA DIVERS, C.A.
11.	P-360807	CANVAS	ALBERTO DEVIVO ROSSI	BELLA + CANVAS, LLC

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese.

HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/MS/VJV

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 23 DE JUNIO DE 2026

216°, 166° y 27°

RESOLUCIÓN N° 525

Se notifica a los titulares de la marca que a continuación se especifican que le ha sido interpuesta acción de Caducidad Por No Uso de la Marca de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, por lo que deben comparecer ante la Taquilla Integral de este Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual dentro de un plazo de diez (10) días hábiles contados a partir de la presente notificación en el Boletín de la Propiedad Industrial, a fin de retirar el escrito de la citada acción y consignar los alegatos que estimen convenientes en su defensa, de conformidad con lo previsto en el artículo 48 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. Transcurrido dicho lapso, el día hábil siguiente comenzaran a correr los quince (15) días hábiles para la evacuación de las respectivas pruebas, de conformidad con lo previsto en la disposición Cuarta de la Resolución N° 74, publicada en el Boletín Oficial N° 614 de fecha 17 de febrero de 2022:

N°	Registro	Marca	Titular	Accionante
1	P-385067	MORANDO MIGLIOR GATTO	COMERCIALIZADORA 1108 C.A.	MORANDO S.P.A
2	P-385068	MORANDO MIGLIOR CANE	COMERCIALIZADORA 1108 C.A.	MORANDO S.P.A
3	P-314284	ELTA CREME	IMPORTACIONES MEDICAS HUMANY CARE C.A.	CP SKIN HEALTH GROUP, INC
4	P-333487	MG	JORGE ALEJANDRO GRANADOS MARTINEZ	SHANGAI M&G STATIONEY, INC
5	P-324031	KIC	C.A. ULTIMAS NOTICIAS	KICK STREAMING PTY LTD
6	P-324707	ROOGERS	TEJIDOS ROGUTEX C.A.	TENRO AG
7	N-057713	LA SALUMERIA	CAFE SAMBAL, C.A.	COMERCIALIZADORA LA SALUMERIA ,C.A.
8	S-049968	TAPESTRY RESORTS	RESORTCOM INTERNATIONAL LLC.	HILTON WORLDWIDE MANAGE LIMITED
9	F-063656	HERMES	HERMES INTERNATIONAL	INVERSIONES 180450, C.A.

10	P-209938	YVES SAINT LAURENT	YVES SAINT LAURENT FASHION B.V.	INVERSIONES 180450, C.A.
11	F-062517	GUCCI	GUCCIO GUCCI S.P.A	INVERSIONES 210192 C.A.
12	P-240694	CELINE	CELINE	INVERSIONES 180450, C.A.

De no consignar los alegatos ni promover las correspondientes pruebas de defensa de sus derechos e intereses en el lapso aquí estipulado, este despacho resolverá de acuerdo con los elementos que disponga.

Comuníquese y Publíquese.

HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/MS/FY

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 09 DE JUNIO DE 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN N° 526

I.- ANTECEDENTES

Que en fecha 15 de marzo de 2012, se ejerció solicitud de Caducidad por No Uso, de acuerdo a lo previsto en el artículo 36, literal d) de la Ley de Propiedad Industrial por parte de **EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD.**, empresa domiciliada en Tokio, Japón, a través de su apoderada Claudette Bridges B., carácter que se evidencia en documento poder presentado y anotado en el cuaderno de poderes bajo el N° 2007-1983, contra el registro marcario **N° P207705**, correspondiente a la marca **“NOVELOL”**, en la clase 5 internacional, para distinguir *“productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; substancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas”* cuyo titular es la empresa **NOVEL VISION CARE C.A.**, domiciliada en Calle República Dominicana , Edificio Alpha Piso 2, Boleíta Sur, Caracas, Municipio Sucre, Venezuela.

Que la solicitud de Caducidad de registro de marca anteriormente identificada fue notificada mediante la Resolución N° 29 de fecha 03 de febrero de 2020, publicada mediante el Boletín de la Propiedad Industrial N° 600, de fecha 07 de febrero de 2020.

Que en fecha 20 de junio de 2025, la sociedad mercantil **NOVEL VISION CARE C.A.**, empresa venezolana con domicilio en Calle República Dominicana, Edificio Alpha Piso 2, Boleíta Sur, Caracas, Municipio Sucre, Venezuela, Registro Único de Información Fiscal (RIF) N° J-30434311-6, mediante su Director y representante legal el ciudadano KEVORK BAZDIKIAN ENJAIAN, dio contestación a la solicitud de Caducidad por No Uso y presentó pruebas.

II.- SOBRE LA SOLICITUD DE CADUCIDAD POR NO USO

Ahora bien, en cuanto al pronunciamiento sobre la solicitud de Caducidad por No Uso interpuesta, este Órgano Registral aprecia, que la representación de la sociedad mercantil **EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD.**, alegó el interés dada a la solicitud N° 2010-019126 presentada para registrar el nombre de **“INOVELON”**,

para proteger “sustancias y preparaciones farmacéuticas, en clase 5 internacional, y la marca registrada es la base de la negativa que impide que la solicitud interpuesta, continúe su trámite hasta la obtención del registro.

Así mismo, aseguran que la marca “**NOVELOL**” perteneciente al registro **Nº P207705** para la clase 5 internacional, no ha sido utilizada comercialmente en territorio venezolano, ni por su titular o licenciatario por más de dos (2) años consecutivos, representando impedimento para que la solicitud Nº 2010-019126, le sea otorgado el registro de su marca. Además, solicitaron que este Registro de la Propiedad Industrial, manifestarse en cuanto a la solicitud mencionada perteneciente a “**INOVELON**”.

III.- SOBRE LA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE CADUCIDAD

En fecha 20 de junio de 2025, la sociedad mercantil **NOVEL VISION CARE C.A.**, dio contestación a la solicitud de Caducidad No Uso, interpuesta por la sociedad mercantil **EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD.**, antes identificada, contra el registro marcario **Nº P207705**, correspondiente a la marca “**NOVELOL**”, en la clase 5 internacional, para distinguir “*productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas*”, que se resume en los siguientes términos:

La sociedad mercantil **NOVEL VISION CARE C.A.**, considerando que estaba en el tiempo hábil para dar contestación a la solicitud interpuesta, consigno los siguientes medios de pruebas en copias simples:

- **Factura Nº 9100**, de fecha 18 de diciembre de 2023, emitida por **NOVEL VISION CARE C.A.** a la empresa **TECNOFUEGO, C.A.**, por la cantidad de Bs. 1.657,41, correspondiente a la venta de Gel Alcoholado 70% Novelol Litro Lote 23-492.
- **Factura Nº 9203**, de fecha 01 de julio de 2024, emitida por **NOVEL VISION CARE C.A.** a la empresa **TECNOFUEGO, C.A.**, por la cantidad de Bs. 1.691,28 correspondiente a la venta de Gel Anti Bacterial 70% Novelol Litro Lote 24-436.
- **Factura Nº 9429**, de fecha 02 de mayo de 2025, emitida por **NOVEL VISION CARE C.A.** en fecha 02 de mayo de 2025 a la empresa **TECNOFUEGO, C.A.**, por la cantidad de Bs. 4.875,90 correspondiente a la venta de Gel Anti Bacterial 70% Novelol x Litro.

IV. SOBRE LA NORMA APLICABLE

Encuentra importante este Registro de la Propiedad Industrial establecer la norma sustantiva aplicable, tomando en consideración que la solicitud de Caducidad del registro marcario por falta de uso se presentó el 15 de marzo de 2012.

En este sentido, considera este Órgano Administrativo que la norma sustantiva aplicable resulta ser la Ley de Propiedad Industrial, por ser la norma vigente al momento de la interposición de la solicitud de Caducidad por No Uso de la marca “**NOVELOL**”, institución jurídica que se encuentra establecida en el artículo 36, literal d) *eiusdem*. **Así se establece.-**

Respecto a la norma procedimental aplicable, observa esta Autoridad Registral que la solicitud para declarar la pérdida del derecho de registro marcario por caduca, no tiene en la Ley de Propiedad Industrial un procedimiento establecido, no obstante, este Órgano Administrativo resolvió en la Resolución N° 74, de fecha 17 de febrero de 2022, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 614, de la misma fecha, la aplicación supletoria del procedimiento administrativo ordinario contenido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos para la tramitación y sustanciación de tales solicitudes, en lo relativo a otorgar a las partes los lapsos en él establecido para el ejercicio del derecho a la defensa, lo cual se ratifica en el presente acto administrativo. **Así se establece.-**

V.- DE LA COMPETENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A los fines de entrar a conocer la solicitud realizada por la sociedad mercantil **EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD.**, contra la sociedad mercantil **NOVEL VISION CARE C.A** sobre la Caducidad por No Uso de la marca “**NOVELOL**” este Órgano Administrativo observa que el artículo 37 de la Ley de Propiedad Industrial establece que todo lo concerniente a la Propiedad Industrial estará a cargo del Registro de la Propiedad Industrial; asimismo, el artículo 42, literal a), de la norma referida, indica que son atribuciones del Registrador, estudiar los expedientes respectivos, por lo que al ser las declaratorias como el de autos un asunto relativo a la materia vinculada a esta Oficina Registral, **SE DECLARA COMPETENTE** para conocer de la presente solicitud. **Así se decide.**

PUNTO PREVIO

Este Registro de la Propiedad Industrial realizando la verificación requerida en el expediente administrativo de las solicitud identificada, pudo constatar que por un error involuntario este Despacho notificó nuevamente mediante Resolución N° 348, de fecha 16 de mayo de 2025, Tomo XIV, páginas 52-53, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 642, de fecha 29 de mayo de 2025, la solicitud de

cancelación por no uso, interpuestas en fecha 15 de marzo de 2012, por la Representación legal de la empresa EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD, ahora bien siendo el caso que en su oportunidad ya había sido notificada mediante Resolución N° 29, de fecha 03 de febrero de 2020, Tomo V, páginas 59-62, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 600, de fecha 07 de febrero de 2020, cuya acción de cancelación no ha sido resuelta; por ende, este Despacho en aras de salvaguardar el debido proceso previsto en el artículo 49 numeral 7 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, deja sin efecto la segunda notificación de la solicitud de cancelación por no uso del registro N° P207705, referente a la marca “NOVELOL”.

V.- FUNDAMENTACIÓN

Vencidos como se encuentran los lapsos para evacuar pruebas, este Registro de la Propiedad Industrial antes de pasar a resolver la solicitud planteada por la sociedad mercantil **EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD.**, procede a pronunciarse sobre los medios de prueba promovidos por la sociedad mercantil **NOVEL VISION CARE C.A** conjuntamente con el escrito de contestación a la solicitud de Caducidad por No Uso presentado en fecha 20 de junio de 2025, en los siguientes términos:

La caducidad por No Uso de una marca comercial se refiere a la pérdida de derechos sobre la marca debido a la falta de actividad comercial asociada a la marca registrada. Supuesto establecido en el literal d) del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, estableciéndose como condición el lapso de dos (2) años sin uso de la marca desde el registro de la misma.

El fundamento que subyace en la Caducidad por No Uso de una marca es promover la eficiencia en el sistema de la Propiedad Intelectual, evitando que las marcas registradas queden inactivas durante períodos prolongados, en el caso de la Ley de Propiedad Industrial por el lapso de dos (2) años, situación que bloquearía el uso de signos y nombres por quienes realmente van a participar en el mercado. Al establecerse condiciones de uso se fomenta la protección de las marcas que realmente se encuentran activas en la identificación de bienes y servicios que son demandados por los consumidores, cumpliéndose de esta manera con los derechos y garantías establecidos en los artículos 98, 112 y 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En el presente caso que se evalúa, el lapso de dos (2) años se computaría a partir de la fecha de interposición de la solicitud de Caducidad por No Uso, es decir, el 20 de junio de 2025.

Ahora bien, aprecia este Registro de la Propiedad Industrial que la carga de la prueba que desvirtúe el hecho negativo alegado (no uso de la marca por el lapso de dos años) recae en el titular de la marca, en atención a la aplicación del principio de facilidad de la prueba. Si el titular de la marca no demuestra en la sustanciación del procedimiento que la ha usado durante el lapso de dos (2) años consecutivos, que se computan precedentes a la fecha en que se inicie la Acción de Caducidad; es deber de este órgano administrativo declarar la Caducidad del registro de la marca.

En el presente caso, de solicitud de Caducidad del registro marcario **Nº P207705**, correspondiente a la marca “**NOVELOL**”, en la clase 5 internacional, para distinguir *“productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para empastar los dientes y para moldes dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de los animales dañinos, fungicidas, herbicidas”*, este Registro evidencia lo siguiente:

Sobre las únicas pruebas documentales referentes a las facturas emitidas por **NOVEL VISION CARE C.A** N^{ros} **9100, 9203 y 9429**, se **admiten** por no resultar impertinentes, cuanto las mismas guardan relación con la marca a pesar de no estar dentro del periodo de tiempo, objeto de revisión en la presente, comprueba que los productos de la marca del caso que se evalúa, fueron comercializados en las fechas que la mismas señalan, además de cumplir con los parámetros establecidos para las emisiones de facturas fiscales.

En cuanto a la pronunciación de la solicitud Nº 2010-019126, perteneciente a “**INOVELON**” la cual se encuentra en estatus actual 801 por tener como base de la negativa la marca registrada la cual es el objeto de la emisión de esta resolución, este Registro de la Propiedad Industrial, y luego de la publicación de la decisión en el Boletín de la Propiedad Intelectual, pasara a pronunciarse sobre la misma.

Así las cosas, visto que presentaron pruebas que demostraron el uso de la marca en el mercado venezolano, este Registro de la Propiedad Industrial procede a declarar **SIN LUGAR** la solicitud planteada contra el registro marcario **Nº P207705**, correspondiente a la marca “**NOVELOL**”. **Así se decide.**

VI.- RESUELVE

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente decisión, este Registro de la Propiedad Industrial, en uso de sus atribuciones legales, declara:

PRIMERO: Su **COMPETENCIA** para resolver la solicitud de Caducidad por No Uso presentada por la sociedad mercantil **EISAI R&D MANAGEMENT CO., LTD.**, contra la sociedad mercantil **NOVEL VISION CARE C.A** respecto al registro marcario **Nº P207705**, correspondiente a la marca **“NOVELOL”**, en la clase 5 Internacional.

SEGUNDO: declarar **SIN LUGAR** la solicitud de Caducidad por No Uso presentada, y, en consecuencia, se ratifica la vigencia del registro marcario **Nº P207705**, correspondiente a la marca **“NOVELOL”** en clase 5 internacional, cuyo titular es **NOVEL VISION CARE C.A.**

TERCERO: **NOTIFICAR** que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 10, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, contra la presente decisión la parte interesada podrá ejercer a su elección, el Recurso de Reconsideración ante el Registro de la Propiedad Industrial, conforme lo previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, disponiendo de un lapso de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente decisión en el Boletín de la Propiedad Industrial, o bien el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad ante los Juzgados Nacionales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la Región Capital, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, numeral 5, y 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos.

Los lapsos para el ejercicio de los recursos antes señalados se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución Administrativa en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Comuníquese y publíquese,


Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución Nº 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
Nº 42.720 del 22/09/2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 05 DE AGOSTO DE 2026

216°, 167° y 27°

RESOLUCIÓN N° 527

I.- ANTECEDENTES

En fecha 17 de junio de 2025, el ciudadano Leopoldo Márquez Lefeld, venezolano, mayor de edad, abogado, titular de la cédula de identidad número 5.969.605, inscrito en el Instituto de Previsión Social del Abogado bajo el número 23.686 y agente de la Propiedad Industrial número 2.688, en su condición de apoderado de la sociedad mercantil **SERCOTEL S.A. DE C.V.**, sociedad constituida y existente conforme a las leyes de México, con domicilio en Lago Zürich No. 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Piso 16, Colonia Ampliación Granada, Código Postal 11529, Ciudad de México, México, interpuso **Acción de Caducidad por falta de uso**, ello de conformidad con lo establecido en el artículo 36 literal d) de la Ley de Propiedad Industrial, respecto a los registros marcarios Nros. **S021857**, clase 38 internacional, correspondiente a la marca **“TELCEL”** y **D030016**, clase 46 internacional, correspondiente a la marca **“TELCEL CELULAR”**, cuyo titular actual es **TELEFONICA VENEZOLANA C.A.**, domiciliado en la ciudad de caracas-Venezuela, por cuanto en fecha 01 de junio de 2012, se realizó cambio del nombre del titular mediante la planilla FM-08, N°43814, de la empresa TELCEL a favor de la empresa TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.

En fecha 15 de agosto de 2025, el Registro de la Propiedad Industrial dictó las Resolución N° 469 y 470, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 644, de fecha 14 de agosto de 2025, mediante las cuales se notificó al titular de las marcas, sobre la interposición de la acción de caducidad contra las marcas **“TELCEL” y TELCEL CELULAR**, así como el deber de comparecer ante la Taquilla Integral dentro del lapso de diez (10) días hábiles a retirar el escrito de la acción referida.

El 18 de septiembre de 2025, la ciudadana María Rusé Ruggiero Gómez, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. V-16.286.643, e inscrita como agente de la Propiedad Industrial bajo el No. 3.816, en su condición de apoderado de la sociedad mercantil **TELÉFONICA VENEZOLANA, C.A.**, que anteriormente se denominaba **TELCEL, C.A.**, domiciliada en Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda desde el 7 de mayo de 1991, bajo el No. 16, Tomo 67-A. El cambio de su denominación social consta en el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de julio de 2011 e inscrita el 17 de enero de 2012 bajo el No. 1, Tomo 9-A.SDO en el mismo registro mercantil, dio contestación a las solicitudes de caducidad por falta de uso.

PUNTO PREVIO

Este Registro de la Propiedad Industrial realizando la verificación requerida en los expedientes administrativos de las solicitudes ya plenamente identificadas, se constató que tienen en común: 1. el solicitante; 2. el objeto y 3. la pretensión. Por lo que

esta Administración haciendo uso de sus facultades y atribuciones, puede utilizar procedimientos expeditos en aquellos asuntos en los cuales sean idénticos los motivos y fundamentos para decidir, todo ello fundamentado en el artículo 35 y 52 de la Ley Orgánica de Procedimiento Administrativo.

A los fines de abarcar en esta única decisión las solicitudes de caducidad interpuestas, se acuerda la acumulación de las solicitudes de caducidad de los registros marcarios Nros **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”**, cuyo titular es **TELEFÓNICA VENEZOLANA, C.A.**

II.- SOBRE LAS SOLICITUDES DE CADUCIDAD POR NO USO

El ciudadano Leopoldo Márquez Lefeld, titular de la cédula de identidad N° 5.969.605, en su condición de apoderado de la sociedad mercantil SERCOTEL S.A. DE C.V., presentó escritos de solicitud de caducidad por no uso respecto a los registros marcarios Nros. **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, en los siguientes términos:

1.- Que la empresa **SERCOTEL S.A. DE C.V.** tiene un legítimo interés en solicitar la caducidad de la marca **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, porque es una empresa mexicana con una trayectoria de más de 34 años que pertenece al Grupo Carso, uno de los conglomerados más importantes de América Latina. SERCOTEL S.A. DE C.V. fue propietaria del 100% de las acciones de TELCEL CELULAR, S.A. en México y de diversos operadores de Claro en varios países de América Latina.

2.- Que el interés de **SERCOTEL S.A. DE C.V.** radica en su intención de ampliar sus actividades comerciales en Venezuela, por lo cual ha presentado solicitudes de registro de diversas marcas relacionadas con **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** ante el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI), pero la existencia del registro de las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”**, en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, a nombre de **TELEFÓNICA VENEZOLANA, C.A.**, sin su uso efectivo en el territorio venezolano, representa un obstáculo para **SERCOTEL S.A. DE C.V.** en la explotación de la marca en ese país.

3.- Que tras realizar una búsqueda informal en el mercado y en la red, SERCOTEL S.A. DE C.V. no ha encontrado pruebas de uso actual de las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”**, en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, registradas a nombre de **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, en territorio venezolano. Esto indica que la marca no ha sido explotada ni utilizada de manera activa y seria en Venezuela.

4.- Que según el literal d) del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, el registro de una marca queda sin efecto cuando "caduque por no haberse hecho uso de la marca durante dos años consecutivos." Esto implica que la falta de uso de la marca durante dicho período es causal legal para su cancelación.

5.- **SERCOTEL S.A. DE C.V.** afirma que el titular de las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”**, en la clase 38 internacional y 46 internacional, no ha realizado un uso efectivo ni serio de los signos y, por tanto, no puede demostrar una explotación inequívoca en Venezuela, país en donde SERCOTEL tiene interés en actuar comercialmente.

III.- SOBRE LA CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE CADUCIDAD

En fecha 18 de septiembre de 2025, la sociedad mercantil **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, dio contestación a las solicitudes de cancelación por falta de uso interpuesta por la sociedad mercantil **SERCOTEL S.A. DE C.V.**, antes identificada, contra los registros marcarios Nros. **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, que se resume en los siguientes términos:

1.- Se requiere la acumulación de las solicitudes de caducidad por no uso correspondiente al registro No. S021857 de la marca **“TELCEL”** en clase 38 internacional, y el registro No. D030016 correspondiente a la marca **“TELCEL CELULAR S.A.”** en clase 46 internacional, en virtud de que existe una íntima relación entre ambos asuntos sometidos ante el Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, tanto en sujetos como en objetos y pretensiones. Esta acumulación busca evitar decisiones contradictorias y retrasos innecesarios en la terminación del procedimiento, procurando así una verdadera justicia material y la tutela judicial efectiva.

2.- **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, sostiene que es titular de las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, desde 2002 y ha venido usando el signo distintivo de manera ininterrumpida y continua en Venezuela, consolidando una marca conocida en el sector de telecomunicaciones.

3.- Alega que las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, tienen una trayectoria histórica y un alto reconocimiento en la población venezolana, siendo un ícono cultural y un referente en telecomunicaciones desde los años 90. Este reconocimiento fue construyendo por inversiones significativas, innovación y liderazgo en el mercado.

4.- Expone que CONATEL, el organismo regulador de telecomunicaciones en Venezuela, reconoció y otorgó licencias y permisos para operar a la empresa bajo las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”**, lo que refuerza su legitimidad y reconocimiento oficial.

5.- Asimismo **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.** señala que las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, tienen un valor sentimental y simbólico para los venezolanos, que la asocian con calidad, innovación y conectividad. Permitir la cancelación y el uso de la marca por terceros generaría confusión significativa entre los consumidores sobre el origen de los servicios.

6.- Señala que la cancelación de las marcas **“TELCEL”** y **“TELCEL CELULAR”** en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, permitiría que terceros utilicen signos similares, lo que confundiría al público consumidor, diluiría la reputación construida por **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, y perjudicaría sus intereses comerciales.

7.- **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, hace referencia de campañas publicitarias y el reconocimiento público y social de la marca como prueba de su uso efectivo y continuado.

IV. SOBRE LA NORMA APLICABLE

Encuentra importante este Registro de la Propiedad Industrial establecer la norma sustantiva aplicable, tomando en consideración que las solicitudes de Caducidad del registro marcario por falta de uso se presentaron el 17 de junio de 2025.

En este sentido, considera este Órgano Administrativo que la norma sustantiva aplicable resulta ser la Ley de Propiedad Industrial, por ser la norma vigente al momento de la interposición de la solicitud de Caducidad por No Uso de las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**”, institución jurídica que se encuentra establecida en el artículo 36, literal d) *eiusdem*. **Así se establece.-**

Respecto a la norma procedimental aplicable, observa esta Autoridad Registral que la solicitud para declarar la pérdida del derecho de registro marcario por caduca, no tiene en la Ley de Propiedad Industrial un procedimiento establecido, no obstante, este Órgano Administrativo resolvió en la Resolución N° 74, de fecha 17 de febrero de 2022, publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 614, de la misma fecha, la aplicación supletoria del procedimiento administrativo ordinario contenido en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos para la tramitación y sustanciación de tales solicitudes, en lo relativo a otorgar a las partes los lapsos en él establecido para el ejercicio del derecho a la defensa, lo cual se ratifica en el presente acto administrativo. **Así se establece.-**

V.- DE LA COMPETENCIA DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

A los fines de entrar a conocer las solicitudes realizadas por la sociedad mercantil **SERCOTEL S.A. DE C.V.**, contra la sociedad mercantil **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, sobre la Caducidad por No Uso de las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, este Órgano Administrativo observa que el artículo 37 de la Ley de Propiedad Industrial establece que todo lo concerniente a la Propiedad Industrial estará a cargo del Registro de la Propiedad Industrial; asimismo, el artículo 42, literal a), de la norma referida, indica que son atribuciones del Registrador, estudiar los expedientes respectivos, por lo que al ser las declaratorias como el de autos un asunto relativo a la materia vinculada a esta Oficina Registral, **SE DECLARA COMPETENTE** para conocer de ambas solicitudes. **Así se decide.**

VI.- FUNDAMENTACIÓN

Vencidos como se encuentran los lapsos para evacuar pruebas, este Registro de la Propiedad Industrial antes de pasar a resolver la solicitud planteada por la sociedad mercantil **SERCOTEL S.A. DE C.V.**, procede a pronunciarse sobre los argumentos y medios de prueba presentados por la sociedad mercantil **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, con los escritos de contestación a la solicitud de Caducidad por No Uso presentados en fecha 18 de septiembre de 2025, en los siguientes términos:

La caducidad por No Uso de una marca comercial se refiere a la pérdida de derechos sobre la marca debido a la falta de actividad comercial asociada a la marca registrada. Supuesto establecido en el literal d) del artículo 36 de la Ley de Propiedad Industrial, estableciéndose como condición el lapso de dos (2) años sin uso de la marca desde el registro de la misma.

El fundamento que subyace en la Caducidad por No Uso de una marca es promover la eficiencia en el sistema de la Propiedad Intelectual, evitando que las marcas registradas queden inactivas durante períodos prolongados, en el caso de la Ley de Propiedad Industrial por el lapso de dos (2) años, situación que bloquearía el uso de signos y nombres por quienes realmente van a participar en el mercado. Al establecerse condiciones de uso se fomenta la protección de las marcas que realmente se encuentran activas en la identificación de bienes y servicios que son demandados por los consumidores, cumpliéndose de esta manera con los derechos y garantías establecidos en los artículos 98, 112 y 118 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

En el presente caso que se evalúa, el lapso de dos (2) años se computaría a partir de la fecha de interposición de la solicitud de Caducidad por No Uso, es decir, el 17 de junio de 2025.

Ahora bien, aprecia este Registro de la Propiedad Industrial que la carga de la prueba que desvirtúe el hecho negativo alegado (no uso de la marca por el lapso de dos años) recae en el titular de la marca, en atención a la aplicación del principio de facilidad de la prueba. Si el titular de la marca no demuestra en la sustanciación del procedimiento que la ha usado durante el lapso de dos (2) años consecutivos, que se computan precedentes a la fecha en que se inicie la Acción de Caducidad; es deber de este órgano administrativo declarar la Caducidad del registro de la marca.

Así las cosas, en el presente caso, la sociedad mercantil **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, titular de los registros marcarios **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, en el procedimiento de caducidad por no uso de las marcas, tiene la carga de demostrar que ha estado usando las marca durante el lapso de dos (2) años consecutivos computados desde el 17 de junio de 2023 al 17 de junio de 2025.

Ahora bien, en atención a los argumentos esgrimidos por la empresa **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, este despacho procede a desechar su pretensión de mantenimiento de los registros de las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en las clases 38 y 46 internacional, respectivamente, por cuanto, si bien la solicitante alega ser titular de dichos signos desde el año 2002 y sostiene un uso ininterrumpido y continuo que los habría consolidado como marcas conocidas en el sector de telecomunicaciones, lo cierto es que no acompaña a sus escritos elementos probatorio alguno que acredite fehacientemente ese uso efectivo durante el lapso legalmente exigido. La mera invocación de antigüedad o de notoriedad no sustituye la carga procesal de demostrar, con medios de convicción idóneos y suficientes, que los signos fueron utilizados en el mercado venezolano en la forma y con la intensidad requerida para evitar la caducidad. El procedimiento de caducidad por falta de uso se rige por el principio de prueba estricta, correspondiendo al titular del registro aportar evidencias concretas que reflejen actos de comercialización, publicidad, facturación, contratos de prestación de servicios o cualquier otro documento fehaciente que demuestre el empleo real y serio de la marca en los dos años consecutivos inmediatamente anteriores a la solicitud de caducidad, período que en el presente caso se circunscribe del 17 de junio de 2023 al 17 de junio de 2025. Al no haber consignado ninguna prueba que vincule sus marcas con ese intervalo específico, la alegada tradición de uso pierde todo efecto jurídico, pues el ordenamiento no premia la simple declaración de uso histórico, sino la comprobación objetiva del uso reciente y

sostenido. Por tanto, se desecha la argumentación expuesta por **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**

En cuanto al argumento adicional esgrimido por Telefónica Venezolana, relativo a que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) le habría reconocido y otorgado licencias y permisos para operar bajo las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**”, lo cual supuestamente reforzaría su legitimidad y reconocimiento oficial, este despacho también lo desecha por improcedente e impertinente. Ello obedece a que el otorgamiento de licencias administrativas o permisos de operación por parte de un ente regulador sectorial, como lo es CONATEL, no constituye, ni puede equipararse, a una prueba de uso efectivo de un signo distintivo en el tráfico comercial, en los términos exigidos por la legislación marcaria para desvirtuar la caducidad por falta de uso. Dichas autorizaciones administrativas tienen una finalidad distinta, cual es la de habilitar técnica y operativamente a un prestador de servicios de telecomunicaciones, pero no acreditan que los signos denominativos “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” hayan sido colocados efectivamente en el mercado, empleados en publicidad, facturación, contratos con usuarios o en cualquier otra actividad que implique su uso como marca para distinguir servicios en la clase correspondiente. La legitimidad oficial que pueda derivarse de una licencia de CONATEL se refiere al ámbito regulatorio y de concesión de espectro, mas no al ámbito de la propiedad industrial, donde el uso marcario debe ser probado con elementos objetivos, cuantificables y fechados que demuestren la explotación comercial real y continua del signo dentro del lapso legal de dos años consecutivos previos a la solicitud de caducidad. Al no haber acompañado la recurrente ningún documento emitido por CONATEL que, además, contenga referencias temporales y detalles específicos sobre el uso de esas marcas durante el período comprendido entre el 17 de junio de 2023 y el 17 de junio de 2025, ni mucho menos que demuestre que dichas licencias implicaban per se el uso público y notorio de los signos como marcas, tal alegato resulta insuficiente e inconducente. Por consiguiente, el reconocimiento oficial invocado no suple la carga probatoria que pesa sobre el titular del registro, ni puede servir de base para tener por acreditado el uso exigido, razón por la cual se desestima la argumentación expuesta por **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**

En lo que respecta al alegato de **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, según el cual las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en las clases 38 y 46 internacional, respectivamente, poseerían un valor sentimental y simbólico para los consumidores venezolanos, quienes las asocian con calidad, innovación y conectividad, y que su cancelación permitiría el uso por terceros generando una confusión significativa sobre el origen de los servicios, este despacho también lo desestima en su totalidad por carecer de sustento jurídico y probatorio. Tal argumento, aunque apela a consideraciones de orden subjetivo o emocional, resulta completamente ajeno a los estrictos requisitos objetivos que rigen el procedimiento de caducidad por falta de uso, cuyo único fin es sancionar la inactividad del titular que no ha explotado su signo en el mercado durante el plazo legalmente previsto. La protección marcaria no se otorga ni se mantiene en función de la percepción afectiva que un sector de la población pueda tener hacia una denominación, sino en atención al uso real, efectivo y serio que de ella se haga en el comercio, pues de lo contrario se perpetuarían registros inactivos en detrimento del interés general y de la libre competencia. El eventual valor simbólico o la notoriedad pretérita que se invoca, de ser ciertos, no eximen al titular de probar el uso continuado en el bienio crítico, ni pueden equipararse a una presunción de vigencia automática, ya que la ley exige hechos concretos

y no meras apreciaciones sentimentales. Por otra parte, el riesgo de confusión alegado es una consecuencia hipotética que solo podría materializarse si existiera un uso vigente que proteger, pero al no haber sido demostrado este uso en el período requerido, el signo ha perdido su función distintiva esencial y, por ende, cualquier eventual confusión con un uso posterior por parte de terceros resulta jurídicamente irrelevante, pues el dominio público recae sobre aquello que no se usa. En consecuencia, dicho razonamiento no constituye una causa válida de oposición a la caducidad, ya que el ordenamiento no privilegia el apego emocional ni la memoria colectiva por encima de la realidad comercial demostrada en autos, y al no acompañarse prueba alguna que vincule ese sentimiento o reconocimiento popular con actos de uso efectivo durante el lapso del 17 de junio de 2023 al 17 de junio de 2025, se desecha por improcedente esta argumentación de **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A., Y ASI SE DECIDE.**

En relación a la afirmación de **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, según la cual la cancelación de las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en las clases 38 y 46 internacional, respectivamente, permitiría que terceros utilicen signos similares, generando confusión en el público consumidor, diluyendo la reputación construida por la empresa y perjudicando sus intereses comerciales, este despacho procede a desechar íntegramente dicho argumento por resultar especulativo, inoportuno y carente de respaldo probatorio. Tal razonamiento parte de una premisa falsa, pues la supuesta confusión, dilución o perjuicio económico solo podrían ser invocados válidamente si se demostrara previamente que los signos en cuestión gozan de una protección vigente y efectiva por haber sido utilizados de manera real y constante en el mercado durante el período exigido por la ley, extremo que la accionante no ha acreditado con ningún medio de convicción. El temor a un eventual uso por terceros no constituye una causa de oposición atendible en un procedimiento de caducidad, ya que este instituto jurídico precisamente persigue depurar el registro marcario de aquellos signos que han caído en desuso, liberándolos para que puedan ser aprovechados por otros agentes económicos, fomentando así la competencia y la dinámica comercial. La mera invocación de un daño hipotético a la reputación o a los intereses comerciales no puede suplir la carga procesal de probar el uso efectivo, pues el ordenamiento no protege la mera expectativa de uso ni los temores abstractos sobre eventuales confusiones futuras. Además, la dilución de una marca supuestamente conocida requiere, como presupuesto indispensable, la acreditación de que dicha marca mantiene su poder distintivo en el momento presente gracias a un uso actual y vigente, lo cual no ha sido demostrado en el lapso crítico del 17 de junio de 2023 al 17 de junio de 2025. Por consiguiente, el perjuicio comercial alegado resulta una consecuencia contingente y no probada, que no puede erigirse en obstáculo para la aplicación de la norma que sanciona la inactividad comercial. Asimismo, la confusión del público consumidor no se presume, sino que debe ser acreditada con elementos objetivos que demuestren que el signo marcario mantiene su capacidad distintiva en la mente de los consumidores al momento de la solicitud de caducidad, extremo que no ha sido satisfecho. En definitiva, este argumento de oposición se desestima por improcedente, reiterándose que la falta de uso durante los dos años consecutivos previos a la solicitud es el único hecho relevante que decide la suerte del registro marcario, sin que los intereses particulares o las especulaciones sobre eventuales perjuicios puedan prevalecer sobre la exigencia legal de uso efectivo, **Y ASI SE DECIDE.**

Finalmente, en cuanto al último argumento esgrimido por Telefónica Venezolana, C.A., relativo a la referencia de campañas publicitarias y el reconocimiento público y social de la marca como prueba de su uso efectivo y continuado, este despacho procede a desecharlo de manera categórica, por cuanto dichas alegaciones, aun cuando pudieran haber tenido algún valor probatorio en otros contextos o períodos temporales, resultan completamente insuficientes e impertinentes para acreditar el uso exigido en el presente procedimiento de caducidad. La razón fundamental de esta desestimación estriba en que la recurrente no ha señalado, ni mucho menos demostrado, que tales campañas publicitarias o manifestaciones de reconocimiento público hayan tenido lugar dentro del lapso legalmente relevante, el cual se encuentra estrictamente delimitado a los dos años consecutivos comprendidos entre el 17 de junio de 2023 y el 17 de junio de 2025.

Por todo lo expuesto, este Registro de la Propiedad Industrial debe declarar **CADUCAS** los registros marcarios Nros. **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente. **ASÍ SE DECIDE.**

VII.- RESUELVE

En virtud de las consideraciones de hecho y de derecho expuestas en la presente decisión, este Registro de la Propiedad Industrial, en uso de sus atribuciones legales, declara:

PRIMERO: ACORDAR la acumulación de los registros Nros **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente, a los fines de abarcar en esta única decisión las solicitudes de Caducidad por No Uso interpuestas.

SEGUNDO: Su **COMPETENCIA** para resolver las solicitudes de caducidad por no uso presentadas por la sociedad mercantil **SERCOTEL S.A. DE C.V.**, contra el titular de la empresa **TELEFONICA VENEZOLANA, C.A.**, respecto a los registros marcarios Nros **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente.

TERCERO: Declarar **CADUCAS** los registros marcarios Nros. **S021857** y **D030016**, correspondientes a las marcas “**TELCEL**” y “**TELCEL CELULAR**” en la clase 38 internacional y 46 internacional, respectivamente.

CUARTO: NOTIFICAR que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7, numeral 10, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Administración Pública, contra la presente decisión la parte interesada podrá ejercer a su elección, el Recurso de Reconsideración ante el Registro de la Propiedad Industrial, conforme lo previsto en el artículo 94 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, disponiendo de un lapso de quince (15) días hábiles contados a partir de la publicación de la presente decisión en el Boletín de la Propiedad Industrial, o bien el Recurso Contencioso Administrativo de Nulidad ante los Juzgados Nacionales de la Jurisdicción Contencioso Administrativa de la Región Capital, de acuerdo a lo establecido en los artículos 24, numeral 5, y 32, numeral 1, de la Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, dentro de un lapso de ciento ochenta (180) días continuos.

Los lapsos para el ejercicio de los recursos antes señalados se contarán a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución Administrativa en el Boletín de la Propiedad Industrial.

Comuníquese y publíquese,



Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Industrial (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.720 del 22/09/2023

HP/RDZ/MS/EENC

BOLETIN & TEMAS

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
CARACAS, 03 DE SEPTIEMBRE DE 2026

216°, 167° y 27°

Resolución N° 528

I. ANTECEDENTES

Vista la Solicitud de Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica, **“MIEL DE BOBARE”**, según Inscripción **N° 2026-000001**, de fecha 22 de mayo del 2026, presentada por la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA MIELES DE BOBARE, R.L.”**, debidamente inscrita en el Registro Público del Segundo Circuito del Municipio Iribarren del estado Lara en fecha ocho (8) de julio de dos mil veinticinco (2025), bajo el Número 48, Folio 428 del Tomo 8 del Protocolo de Transcripción del año 2025, e inscrita en el Registro de Información Fiscal (RIF) bajo el **N° J-50753255**, domiciliada en la Carretera Principal, Vía Las Mulas, casa sin número, Caserío La Fundación, Bobare, estado Lara, Zona Postal 3004, representada por su **Presidente**, el ciudadano **MARCELIANO CAMACARO**, titular de la cédula de identidad **N° V-6.567.803**; para designar **“MIEL”**, abarcando específicamente la zona geográfica correspondiente a la población de Bobare de la parroquia Aguedo Felipe Alvarado, municipio Iribarren, estado Lara de la República Bolivariana de Venezuela.

Visto que en fecha 01 de junio de 2026, previo el pago de las tasas correspondientes, se realizó la publicación en prensa conforme al artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, de la solicitud de Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica, **“MIEL DE BOBARE”**, según Inscripción **N° 2026-000001**, presentada por la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA MIELES DE BOBARES, R.L.”**, ya identificada, quedando publicada en el Periódico Digital del Servicio Autónomo de Propiedad Intelectual **N° 3212**, año 10, página 696.

II. FUNDAMENTACIÓN

En virtud que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el cual ha sido incorporado al derecho interno mediante Ley Aprobatoria, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela **N° 4.829 Extraordinario** del 29 de diciembre de 1994, que contempla en su artículo 22 que cada país miembro debe otorgar protección a las Indicaciones Geográficas Protegidas que identifiquen un producto como originario del territorio o localidad de ese

territorio, cuando determinada calidad, reputación u otras características del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico, pudiendo cada país definir los medios legales y las formalidades de protección de las Indicaciones Geográficas.

Verificado que esta Autoridad Administrativa, de acuerdo con el Aviso Oficial SAPI-RPI-AO N°19 de fecha 18 de diciembre 2020, publicado en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 605, de fecha 23 de diciembre de 2020, Tomo I, pág. V-IX, señala que, de conformidad con la Parte II, Sección 3 del Acuerdo Sobre Los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC), el cual forma parte del ordenamiento jurídico interno, recibirá y procesará solicitudes de Declaratoria de Protección de Indicaciones Geográficas, para identificar productos como originarios del territorio venezolano o de una región o localidad de nuestro país, cuando determinada calidad, reputación u otra característica de los mismos sean imputables fundamentalmente a su origen geográfico, y que serán analizadas, siguiendo el procedimiento establecido para las solicitudes de marcas comerciales previsto en la Ley de Propiedad Industrial y en su defecto en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Visto que las competencias de esta Autoridad Administrativa derivadas del Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derecho de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) para proteger las Indicaciones Geográficas; y las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, en los artículos 3; 4, literal c); 8, y 9 literal e), en concordancia con el artículo 42, literales b), d) y j) de la Ley de Propiedad Industrial, inherentes a las solicitudes de marcas y otros signos distintivos.

III. RESUELVE

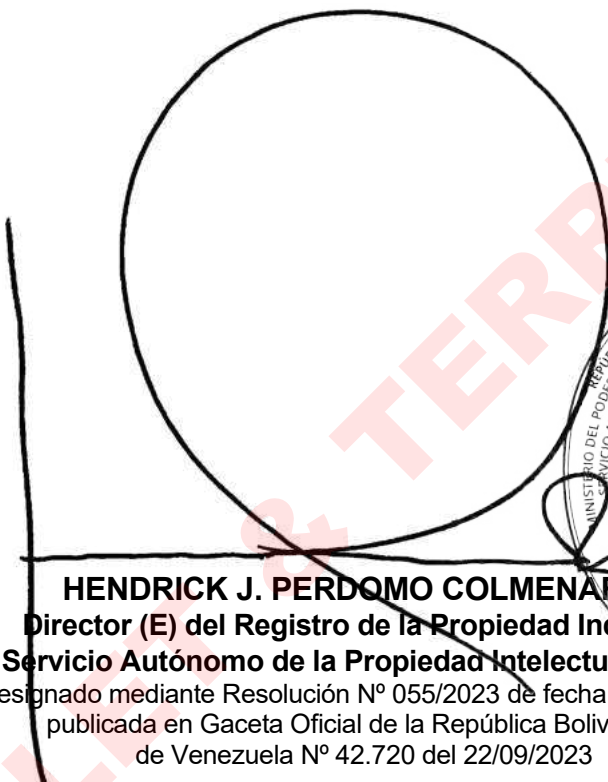
De acuerdo a los razonamientos de hecho y de derecho que anteceden y de conformidad con lo establecido en la Parte II, Sección 3, del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), en concordancia con lo dispuesto en el Aviso Oficial SAPI-RPI-AO N°19 de fecha 18 de diciembre de 2020, publicado en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 605, de fecha 23 de diciembre de 2020, Tomo I, pág. V-IX, este Registro de la Propiedad Industrial, decide:

PRIMERO: ORDENAR la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial de la solicitud de Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica “**MIEL DE**

BOBARE", Inscripción N° **2026-000001**, de conformidad con lo establecido en los artículos 55 y 56 de la Ley de Propiedad Industrial.

SEGUNDO: PUBLICAR como solicitada la Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **"MIEL DE BOBARE"**, según Inscripción N° **2026-000001**, en el presente Boletín de la Propiedad Industrial, a los efectos que los interesados puedan objetar dicha solicitud y oponerse a su concesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial, dentro de un lapso de treinta (30) días hábiles contados a partir de la presente publicación.

Comuníquese y Publíquese,



HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

HPC/ZP/ms

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 03 de septiembre de 2026

216° 167° y 27°

Resolución N° 529

I. ANTECEDENTES

Vista la solicitud de Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE COJEDES”**, según inscripción N° 2025-000002, de fecha 18 de junio del 2025, presentada por la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA LA ABEJA REYNA, R.L”**, inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) N° **J-503640537**, domiciliada en la Calle Principal, casa s/n, Caserío La Fe, al lado del Café Santo Rodríguez, parroquia Juan de Mata Suárez, municipio Anzoátegui del estado Cojedes, zona postal 2201; inscrita en el Registro Público del Municipio Anzoátegui del Estado Cojedes en fecha trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) bajo el N° 12, Folio 131 al 139, Tomo I, del Protocolo Primero del Segundo (II) Trimestre del año 2023, representada por la ciudadana **LIGIA ELENA MORENO VELIZ**, titular de la cédula de identidad N° **V-17.594.403**; para designar **“MIEL”**, abarcando específicamente la zona geográfica del municipio Anzoátegui del estado Cojedes de la República Bolivariana de Venezuela.

Visto que en fecha 18 de agosto de 2025, previo el pago de las tasas correspondientes, se realizó la publicación en prensa conforme al artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, de la solicitud de Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE COJEDES”**, según Inscripción N° 2025-000002, presentada por la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA LA ABEJA REYNA, R.L”**, previamente identificada.

Vista la Resolución N° 676 de fecha 05 de noviembre de 2025, página 65 del Tomo XVI publicada en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 647 de fecha 02 de diciembre de 2025, mediante la cual se publicó como solicitada la Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE COJEDES”**, según Inscripción N° 2025-000002; a los efectos que los interesados pudiesen objetarla y oponerse a su concesión.

Visto el informe de inspección de febrero de 2026, realizado por la Coordinación de Indicaciones Geográficas Protegidas a los apicultores solicitantes, se pudo constatar que es en el caserío La Fe, de la parroquia Juan Mata Suárez, municipio Anzoátegui

del estado Cojedes, donde se encuentran particularidades de la zona geográfica vinculadas a esta miel, siendo esa la ubicación en la que se encuentra una formación de relieve montañoso con una formación vegetal dominante de la zona, representada principalmente por bosques deciduos en la que es posible la producción del rubro mencionado, por lo que se recomendó que el nombre de la zona geográfica a proteger debe ajustarse a la localidad, siendo de **“MIEL DE COJEDES”** a **“MIEL DE LA FE DE COJEDES”**.

Visto el escrito de fecha 16 de junio de 2026, presentado por la representante legal de la **“ASOCIACIÓN COOPERATIVA LA ABEJA REYNA, R.L”**, ciudadana **LIGIA ELENA MORENO VELIZ**, ya identificada, mediante el cual solicitó la modificación y enmienda del nombre de la Indicación Geográfica solicitada, a los fines de que en lo sucesivo se denomine: **“MIEL DE LA FE DE COJEDES”**, fundamentado en la evidencia melisopalinológica de los análisis científicos realizados por el Laboratorio de Morfoanatomía Vegetal (FAGRO) de la Universidad Central de Venezuela sobre el polen de las plantas de la zona, determinando que la vegetación pecoreada por las abejas corresponde estrictamente a los bosques deciduos del Caserío ‘La Fe’, ubicado en la zona norte del municipio Anzoátegui del estado Cojedes; las inspecciones técnicas que constataron que el ecosistema del bosque deciduo del caserío referido posee especies botánicas endémicas que lo diferencia cualitativamente de otros bosques deciduos del país (tales como los de Bolívar, Zulia o Falcón) confiriéndole a la miel un perfil organoléptico único; concluyendo que las propiedades físico-químicas, el sabor y la reputación de esta miel se circunscriben específicamente a la microzona del Caserío ‘La Fe’, ubicado en la Parroquia Juan de Mata Suárez del Municipio Anzoátegui, la cual destaca por ser una zona de piedemonte y áreas montañosas de la Cordillera de la Costa donde predominan los bosques deciduos, diferenciándose claramente de las mieles producidas en el centro-sur del estado, donde predominan las grandes llanuras.

II. FUNDAMENTACIÓN

En virtud que el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) ha sido incorporado al derecho interno mediante la Ley Aprobatoria, publicada en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 4.829 Extraordinario del 29 de diciembre de 1994, que contempla en su artículo 22 que cada país miembro debe otorgar protección a las Indicaciones Geográficas Protegidas que identifiquen un producto como originario de un territorio o localidad de ese territorio, cuando determinada calidad, reputación u otras

características del producto sea imputable fundamentalmente a su origen geográfico, pudiendo cada país definir los medios legales y las formalidades de protección de las Indicaciones Geográficas.

Verificado que esta Autoridad Administrativa, de acuerdo con el Aviso Oficial SAPI-RPI-AO N° 19 de fecha 18 de diciembre 2020, publicado en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 605 de fecha 23 de diciembre de 2020, Tomo I, pág. V-IX, establece que de conformidad con la Parte II, Sección 3 del Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), el cual forma parte del ordenamiento jurídico interno, recibirá y procesará solicitudes de Declaratoria de Protección de Indicaciones Geográficas, para identificar productos como originarios del territorio venezolano o de una región o localidad de nuestro país, cuando determinada calidad, reputación u otra característica de los mismos sean imputables fundamentalmente a su origen geográfico, y que serán analizadas, siguiendo el procedimiento establecido para las solicitudes de marcas comerciales previsto en la Ley de Propiedad Industrial y, en su defecto, en la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Vistas las competencias de esta autoridad administrativa derivadas del Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para proteger las Indicaciones Geográficas, así como las atribuciones conferidas en el Reglamento Interno del Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual, en los artículos 3 y 4, literal c), en concordancia con el artículo 42, literales b), d) y j) de la Ley de Propiedad Industrial, inherentes a las solicitudes de marcas.

Visto el informe de inspección realizado por la Coordinación de Indicaciones Geográficas Protegidas a los apicultores que conforman la asociación cooperativa solicitante, así como el escrito presentado por su representante legal, se considera procedente el cambio de la zona geográfica de protección de “municipio Anzoátegui del estado Cojedes” a **“Caserío La Fe, parroquia Juan Mata Suárez, municipio Anzoátegui del estado Cojedes”**, y, en consecuencia, el **cambio de la denominación** de la solicitud de la Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE COJEDES”** a **“MIEL DE LA FE DE COJEDES”**.

III. RESUELVE

De acuerdo a los razonamientos de hecho y de derecho que anteceden y de conformidad con lo establecido en la Parte II, Sección 3, del Acuerdo sobre los

Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC), en concordancia con lo dispuesto en el Aviso Oficial SAPI-RPI-AO N°19 de fecha 18 de diciembre de 2020, publicado en el Boletín de la Propiedad Industrial N° 605, de fecha 23 de diciembre de 2020, Tomo I, pág. V-IX, este Registro de la Propiedad Industrial, decide:

PRIMERO: ANULAR la Resolución N° 676 de fecha 05 de noviembre de 2025, publicada en la página 65 del Tomo 16 del Boletín de la Propiedad Industrial N° 647 de fecha 02 de diciembre de 2025, mediante la cual se publicó como solicitada la Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE COJEDES”**, según Inscripción N° 2025-000002; a los efectos que los interesados pudiesen objetarla y oponerse a su concesión.

SEGUNDO: ORDENAR la publicación en el Boletín de la Propiedad Industrial de la solicitud de Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE LA FE DE COJEDES”**, según Inscripción N° 2025-000002, de conformidad con lo establecido en los artículos 55, 56 y 76 de la Ley de Propiedad Industrial.

TERCERO: PUBLICAR como solicitada la Declaratoria de Protección de Indicación Geográfica **“MIEL DE LA FE DE COJEDES”**, según Inscripción N° 2025-000002; en el presente Boletín de la Propiedad Industrial, a los efectos que los interesados puedan objetar dicha solicitud y oponerse a su concesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley de Propiedad Industrial, dentro de un lapso de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación.

Comuníquese y Publíquese,


HENDRICK J. PERDOMO COLMENARES
Director (E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

SOLICITADAS DE PATENTES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2028

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 530

SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION PUBLICADAS A EFECTO DE OPOSICIONES

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, Y POR CUANTO LOS INTERÉSADOS HAN CUMPLIDO DE ACUERDO A LA LEY CON LAS ÓRDENES DE PUBLICACIÓN EN PRENSA QUE SE HICIERA EN EL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL CORRESPONDIENTE, SE PROCEDE A PUBLICAR LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE REGISTRO DE PATENTE DE INVENCION CON EL FIN DE QUIEN TENGA LEGÍTIMO INTERÉS PUEDA PRESENTAR SUS OPOSICIONES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.

(11) 656-2025000027

(21) 2025-000027

(22) 05/02/2025

(30) 63/550,210 US, 06/02/2024; 19/043,840 US, 03/02/2025;

(51)

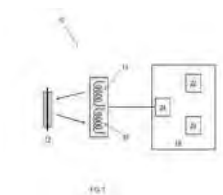
(73) RVMAGNETICS, A.S. Domicilio: N?mcovej 30, 042 18 Ko?ice, Slovakia País: ESLOVAQUIA

(72) RASTISLAV VARGA

(74) MOREAU AYMARD JACQUELINE J.

(54) **TECNOLOGÍA DE ETIQUETAS DE IDENTIFICACIÓN**

(57) LAS REALIZACIONES DE LA PRESENTE INVENCION INCLUYEN UN MÉTODO PARA IDENTIFICAR UNA ETIQUETA DE IDENTIFICACIÓN (ID) QUE INCLUYE AL MENOS UN ELEMENTO MAGNÉTICAMENTE BIESTABLE. EL MÉTODO COMPRENDE UNO O MÁS PASOS, QUE INCLUYEN TRANSMITIR, A TRAVÉS DE UNA ANTENA DE EXCITACIÓN, UNA SEÑAL DE EXCITACIÓN AL ELEMENTO MAGNÉTICAMENTE BIESTABLE. UN PASO ADICIONAL INCLUYE RECIBIR, A TRAVÉS DE UNA ANTENA DE CAPTACIÓN, UNA SEÑAL DE RESPUESTA GENERADA POR EL ELEMENTO BIESTABLE. UN PASO ADICIONAL INCLUYE ANALIZAR LA SEÑAL DE RESPUESTA PARA IDENTIFICAR AL MENOS DOS PICOS EN LA SEÑAL DE RESPUESTA. UN PASO ADICIONAL INCLUYE GENERAR UN CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN BASADO EN LOS DOS PICOS, SIENDO EL CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTATIVO DE UNA IDENTIDAD DEL ELEMENTO BIESTABLE.



(11) 656-2026000019

(21) 2026-000019

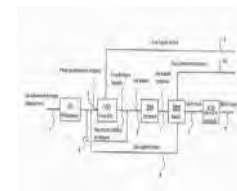
(22) 30/01/2026

(30) 2025-015092 JP, 31/01/2025;

(51)

(73) MITSUBISHI GAS CHEMICAL COMPANY, INC. Domicilio: 5-2, Marunouchi 2-Chome, Chiyoda-ku,Tokio País: JAPON

(72) KAKIMI, ATSUSHI; ABE, TAKANORI; AKIYOSHI, SHUUSUKE



- (74) ALICIA MOLERO MORAN
- (54) **MÉTODO PARA PRODUCIR METANOL Y APARATO PARA PRODUCIR METANOL**
- (57) MÉTODO PARA PRODUCIR METANOL UTILIZANDO UN GAS DEFICIENTE EN HIDRÓGENO COMO MATERIA PRIMA Y SINTETIZANDO METANOL A PARTIR DE MONÓXIDO DE CARBONO, DIÓXIDO DE CARBONO E HIDRÓGENO EN UN REACTOR, EL MÉTODO COMPRENDE: SEPARAR EL HIDRÓGENO DEL GAS A TRAVÉS DE UN PRIMER PSA DE HIDRÓGENO PARA OBTENER UN PRIMER HIDRÓGENO RECOGIDO, Y AJUSTAR LA COMPOSICIÓN DEL GAS QUE SE SUMINISTRARÁ AL REACTOR UTILIZANDO EL PRIMER HIDRÓGENO RECOGIDO.
-
- (11) 656-2026000026
- (21) 2026-000026
- (22) 09/02/2026
- (30) 63/939,443 US, 12/12/2025; 63/851,180 US, 25/07/2025; 63/756,641 US, 10/02/2025;
- (51)
- (73) BIOCRYST PHARMACEUTICALS, INC. Domicilio: 4505 Emperor Boulevard, Suite 200, Durham, NC 27703 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
- (72) PAUL SABO; LAURENT VERNILLET; HEATHER IOCCA; TATIANA KHARITON
- (74) ANNET ANGULO CELIS
- (54) **MÉTODO DE PROFILAXIS PARA PREVENIR ATAQUES DE ANGIOEDEMA HEREDITARIO EN PACIENTES PEDIÁTRICOS Y COMPOSICIONES PARA SU USO EN DICHOS MÉTODOS**
- (57) SE DIVULGA UN MÉTODO DE PROFILAXIS PARA PREVENIR ATAQUES DE AEH EN PACIENTES PEDIÁTRICOS CON EDADES DE ENTRE 2 AÑOS Y MENOS DE 12 AÑOS, DONDE EL MÉTODO COMPRENDE ADMINISTRAR POR VÍA ORAL UNA VEZ AL DÍA BEROTRALSTAT USANDO UN RÉGIMEN DE DOSIFICACIÓN BASADO EN EL PESO. TAMBIÉN SE PROVEEN COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS ORALES PARA USAR EN DICHOS MÉTODOS.

Total de Solicitudes : 3

Publiquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 531

ORDEN DE PUBLICACIÓN EN PRENSA DE SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION

ESTE DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ORDENA LA PUBLICACIÓN EN PRENSA DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, A TALES EFECTOS SE LES INFORMA QUE PODRÁN REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN EN LOS PERIODICOS: VEA, CIUDAD CARACAS Y A TRAVÉS DEL PERIÓDICO DIGITAL DE ESTE SERVICIO AUTÓNOMO (SAPI). ESTA PUBLICACIÓN EL INTERÉSADO DEBERÁ REALIZARLA DE FORMA CORRECTA Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO DENTRO DE DOS (2) MESES A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE BOLETÍN; DE NO CUMPLIR CON LO DISPUESTO SE DECLARARÁN PERIMIDAS LAS SOLICITUDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

SOLICITUD	TITULO DE LA SOLICITUD	TITULAR	TRAMITANTE
2025-000171	Composición farmacéutica de un anticuerpo contra TSLP	JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2025-000179	NUEVOS AGONISTAS DEL RECEPTOR DE INSULINA	OOO «GEROPHARM»	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2025-000181	UN SISTEMA Y MÉTODO PARA MONITOREAR EL USO DE CARGA EN UN TRANSFORMADOR ELÉCTRICO	ESKOM HOLDINGS SOC LIMITED	MARQUEZ LOSADA, RAFAEL A.
2025-000196	COMPOSICIONES ADYUVANTES LIPOSOMALES PARA VACUNAS CONTRA EL VIRUS DE EPSTEIN BARR	MERCK SHARP & DOHME LLC	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2025-000197	METODO Y USO	INNOSPEC LIMITED	PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2025-000198	ANTICUERPOS CONTRA NECTINA-4	MERCK SHARP & DOHME LLC	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2025-000199	COMPOSICIONES Y MÉTODOS RELACIONADOS CON MOLÉCULAS ACTIVADAS POR TUMORES QUE SE DIRIGEN A NECTINA-4 Y ANTÍGENOS DE CÉLULAS EFECTORAS	MERCK SHARP & DOHME LLC, JANUX THERAPEUTICS INC	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2025-000200	COMPOSICIONES ESTABLES DE CÉLULAS ENDOTELIALES CORNEALES (CEC) Y MÉTODOS DE USO	AURION BIOTECH, INC.	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2025-000201	NUEVOS DERIVADOS DE SULFONAMIDA Y COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA QUE LOS CONTIENE	DAEWOONG PHARMACEUTICAL CO., LTD.	PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2025-000202	LIGANDOS DEL RECEPTOR DE NEUROTENSINA	ELI LILLY AND COMPANY	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2025-000205	PÉPTIDO CON ACTIVIDAD ANTI-OBESIDAD Y ANTI-DIABÉTICA Y SU USO	CAREGEN CO., LTD.	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2026-000020	SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTRATECAL DE FÁRMACOS	ASPIRE BIOMED LLC	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2026-000030	CEPA DE LACTICASEIBACILLUS RHAMNOSUS Y SU USO PARA CONSERVAR LA CALIDAD Y ESTABILIDAD DE LA CASEÍNA EN LOS PRODUCTOS LÁCTEOS	SACCO S.R.L.	LOPEZ JAEN GABRIEL
2026-000032	AGENTE DE BIORREFUERZO PARA SUSTRATOS DE PAPEL RELACIONADOS CON LA FIBRA DE PULPA	Archroma IP GmbH	TADEO
2026-000034	MÉTODO Y SISTEMA PARA LA PRODUCCIÓN DE DIFERENTES PRODUCTOS BAJO DIFERENTES CONDICIONES DE REDUCCIÓN EN DIFERENTES PARTES DE UN HORNO DE CUBA	MIDREX TECHNOLOGIES, INC.	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2026-000035	INYECCIÓN DE GAS RICO EN H2 A SECCIÓN SUPERIOR DE HORNO DE CUBA DE REDUCCIÓN DIRECTA	MIDREX TECHNOLOGIES, INC.	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA

SOLICITUD	TITULO DE LA SOLICITUD	TITULAR	TRAMITANTE
2026-000064	MEZCLADOR DE HOMOGENEIZACIÓN DE CRESTA DE ONDA DE TIPO CIRCULENE	HED Systems, LLC.	MARIA R. RUGGIERO G.
2026-000075	PROCESO INDUSTRIAL QUE COMPRENDE LA COMBUSTION DE UN COMBUSTIBLE DE HIDROGENO	CASALE SA	BEYER, ANETTE M
2026-000100	ANTICUERPOS AGONISTAS DEL RECEPTOR 2 DEL FACTOR DE NECROSIS TUMORAL Y USO DE ESTOS PARA TRATAR TRASTORNOS AUTOINMUNITARIOS	ELI LILLY AND COMPANY	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2026-000103	DISPOSITIVO DE ENFRIAMIENTO VIDA	IRENE CAROLINA GONCALVES BRAVO	IRENE CAROLINA GONCALVES BRAVO

Total de Solicitudes : 20

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
 Registrador (E) de la Propiedad Industrial
 Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
 Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
 Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 532

ORDEN DE PUBLICACIÓN EN PRENSA DE SOLICITUDES DE PATENTE DE MODELO INDUSTRIAL

ESTE DESPACHO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ORDENA LA PUBLICACIÓN EN PRENSA DE LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO INDUSTRIAL QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, A TALES EFECTOS SE LES INFORMA QUE PODRÁN REALIZAR DICHA PUBLICACIÓN EN LOS PERIODICOS: VEA, CIUDAD CARACAS Y A TRAVÉS DEL PERIÓDICO DIGITAL DE ESTE SERVICIO AUTÓNOMO (SAPI). ESTA PUBLICACIÓN EL INTERÉSADO DEBERÁ REALIZARLA DE FORMA CORRECTA Y DE ACUERDO A LO SOLICITADO DENTRO DE DOS (2) MESES A PARTIR DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE BOLETÍN; DE NO CUMPLIR CON LO DISPUESTO SE DECLARARÁN PERIMIDAS LAS SOLICITUDES, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

SOLICITUD	TITULO DE LA SOLICITUD	TITULAR	TRAMITANTE
2026-000082	CARRO	FERRARI S.P.A.	BEYER, ANETTE M
2026-000083	ENVASE	COSMETICOS ROLDA, C.A.	ALICIA MOLERO MORAN

Total de Solicitudes : 2

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 533

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION DEVUELTAS POR EXAMEN DE FORMA

VISTAS LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION, QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN, Y POR CUANTO LOS INTERESADOS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACION, SE DEVUELVEN DICHAS SOLICITUDES A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE DEVOLUCION DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA (30) DIAS HABILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE BOLETIN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 61 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DE NO DARSE CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE DEVOLUCION, SE PROCEDERA A DECLARAR EXTINGUIDA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2025-000204	AGENTES DE INTERFERENCIA DE ARN DE PDE3B	ELI LILLY AND COMPANY Domicilio: Indianapolis, Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N°.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 534

SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO INDUSTRIAL DEVUELTAS POR EXAMEN DE FORMA

VISTAS LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE MODELO INDUSTRIAL, QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, Y POR CUANTO LOS INTERÉSADOS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN, SE DEVUELVEN DICHAS SOLICITUDES A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE DEVOLUCIÓN DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE BOLETÍN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DE NO DARSE CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE DEVOLUCIÓN, SE PROCEDERÁ A DECLARAR EXTINGUIDA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2026-000101	MOLDE PARA ENVASE	PURAMIN,C.A. Domicilio: Punto Fijo, Edo. Falcón País: VENEZUELA	CABELLO PEREZ, MEDARDO

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES
Registrador (E) de la Propiedad Industrial
Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023
Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela
N° 42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 535

SOLICITUDES DE PATENTES DE DIBUJO INDUSTRIAL DEVUELTAS POR EXAMEN DE FORMA

VISTAS LAS SOLICITUDES DE PATENTES DE DIBUJO INDUSTRIAL, QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, Y POR CUANTO LOS INTERÉSADOS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS FORMALES DE PRESENTACIÓN, SE DEVUELVEN DICHAS SOLICITUDES A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE DEVOLUCIÓN DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PRESENTE BOLETÍN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DE NO DARSE CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE DEVOLUCIÓN, SE PROCEDERÁ A DECLARAR EXTINGUIDA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2026-000102	ENVASE PLÁSTICO	PURAMIN,C.A. Domicilio: Punto Fijo, Edo. Falcón País: VENEZUELA	CABELLO PEREZ, MEDARDO

Total de Solicitudes : 1

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

N°.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 536

SOLICITUDES DE PATENTES DE INVENCION DEVUELTAS POR EXAMEN DE FONDO

VISTAS LAS SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION, QUE A CONTINUACION SE ESPECIFICAN, Y POR CUANTO LOS INTERESADOS NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS TÉCNICO-JURÍDICOS DE FONDO, SE DEVUELVEN DICHAS SOLICITUDES A FIN DE QUE SE DE CUMPLIMIENTO A LO EXIGIDO EN LOS CORRESPONDIENTES OFICIOS DE DEVOLUCION DENTRO DE UN LAPSO DE TREINTA (30) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DEL PRESENTE BOLETIN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL. DE NO DARSE CABAL CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO EN EL OFICIO DE DEVOLUCION, SE PROCEDERÁ A DECLARAR EXTINGUIDA LA PRIORIDAD DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2013-000806	VÁLVULAS AXIALES DE FLUIDO QUE TIENEN ACTUADORES LINEALES.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2013-000877	ELEMENTO DE CONTROL DE VÁLVULA ATORNILLADO.	Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2013-000924	SISTEMA DE PUERTA BIDIRECCIONAL DE PARTICIÓN DOBLE.	STANLEY BLACK & DECKER, INC. Domicilio: New Britain País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2013-000950	COMPOSICIONES HERBICIDAS PROTEGIDAS QUE INCLUYEN ÁCIDO 4-AMINO-3-CLORO-5-FLUORO-6-(4-CLORO-2-FLUORO-3-MET OXIFENILO)PIRIDINA-2-CARBOXÍLICO O UN DERIVADO DEL MISMO Y MÉTODOS PARA SU USO	DOW AGROSCIENCES LLC Domicilio: Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PEDRO IGNACIO SOSA MENDOZA
2013-000951	COMPOSICIONES HERBICIDAS PROTEGIDAS QUE INCLUYEN ÁCIDO 4-AMINO-3-CLORO-5-FLUORO-6-(4-CLORO-2-FLUORO-3-MET OXIFENILO)PIRIDINA-2-CARBOXÍLICO O UN DERIVADO DEL MISMO PARA SER UTILIZADAS EN EL ARROZ.	DOW AGROSCIENCES LLC Domicilio: Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	PEDRO IGNACIO SOSA MENDOZA

Total de Solicitudes : 5

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

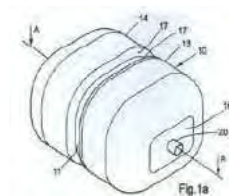
216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 537

PATENTES DE INVENCION CONCEDIDAS

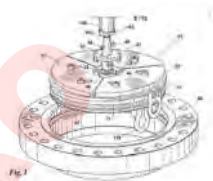
CUMPLIDOS COMO HAN SIDO LOS EXTREMOS LEGALES EXIGIDOS EN EL ACUERDO SOBRE LOS ASPECTOS DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL RELACIONADOS CON EL COMERCIO (ACUERDO SOBRE LOS ADPIC) Y EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, ESTE DESPACHO ACUERDA POR EL TÉRMINO CORRESPONDIENTE, EL REGISTRO DE LAS SOLICITUDES DE PATENTE DE INVENCION QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN.

-
- (21) 1999-002278
 (22) 08/11/1999
 (11) 656-1999002278
 (45) 06/09/2002
 (73) YPF S.A.,
 SIDERCA S.A.I.C.;
 (74) ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
 (51) P=B05D 3/04; S=B05D 01/00; S=C22C 9/01;
 (54) UNA VARILLA DE BOMBEO RESISTENTE A LA CORROSION.
-
- (21) 2007-001668
 (22) 03/08/2007
 (11) 656-2007001668
 (45) 03/06/2010
 (73) ABB LUMMUS GLOBAL INC.,
 BENTATA KAREL
 (51) P=B01J 23/652; S=B01J 29/68; S=B01J 27/55;
 (54) COMPOSICIÓN DE CATALIZADOR ÁCIDO SÓLIDO ACTIVADO, PROCESO DE CONVERSIÓN USANDO EL MISMO Y PRODUCTOS DE CONVERSIÓN DEL MISMO.
-
- (21) 2008-002261
 (22) 31/10/2008
 (11) 656-2008002261
 (45) 20/10/2011
 (73) GASTANK SWEDEN AB,
 BEYER, ANETTE M
 (51) P=F17C 1/06; S=F17C 1/16; S=B29C 53/56; S=B29C 53/32;
 (54) RECIPIENTE PARA UN GAS COMPRIMIDO, METODO PARA PRODUCIR EL RECIPIENTE, Y UNA PLANTA DE PRODUCCION.
-
- (21) 2013-000045
 (22) 11/01/2013

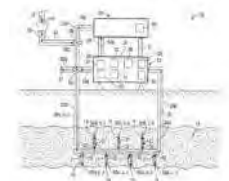


- (11) 656-2013000045
 (45) 26/02/2014
 (73) SKYONIC CORPORATION,
 (74) TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ
 JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
 (51) P=C01F 11/18;
 (54) SEPARACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO QUE IMPLICA PROCESOS TERMOLÍTICOS BASADOS EN DOS SALES.

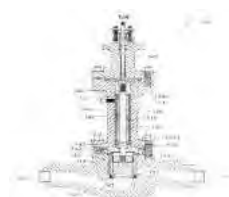
- (21) 2013-000059
 (22) 17/01/2013
 (11) 656-2013000059
 (45) 26/02/2014
 (73) TDW DELWE, INC.,
 (74) ARCILA SALGADO GUSTAVO - CLAUDETTE ELENA BRIDGES BLACKMAN - GABRIELA DELGADO GARCIA - JOSE DAGOBERTO MONTOYA - SLAWOMIR KOCIECKI - TEODOSIO MARTIN MARTIN
 (51) P=F16L 41/04;
 (54) DISPOSITIVO DE CIERRE DE SEGURIDAD REMOVIBLE ACCIONADO A MAQUINA CON ANTI - ROTACION Y SUJETADOR MEDIANTE MAQUINA,.



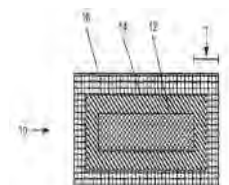
- (21) 2013-000093
 (22) 25/01/2013
 (11) 656-2013000093
 (45) 26/02/2014
 (73) EXPANSION ENERGY, LLC,
 (74) LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
 (51) P=E21B 43/00;
 (54) SISTEMAS, MÉTODOS Y PROCESOS DE FRACTURACIÓN NO HIDRÁULICA.



- (21) 2013-000105
 (22) 30/01/2013
 (11) 656-2013000105
 (45) 31/03/2014
 (73) FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC,
 (74) TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ
 JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
 (51) P=F16K 41/10; S=F16K 1/50;
 (54) CONJUNTO ANTI-ROTACION PARA SER UTILIZADOS CON VALVULAS DE FLUIDOS



- (21) 2013-000106
 (22) 30/01/2013
 (11) 656-2013000106
 (45) 31/03/2014
 (73) GENERAL ELECTRIC COMPANY,
 (74) CARRASCOSA DE MENA JOSE MANUEL - SOLANGEL SALAZAR BRITO - JOSE SERVANDO DE LAS CASAS ORTOLL - OSCAR J. HUERTAS BIGOTT - O. SALAZAR JOSE RAYMOND - REYES



URBINA LUISA NATACHA - ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J

(51) P=H01F 1/18; S=C23C 28/02; S=H01F 3/02;

(54) MATERIAL MAGNETICO MODIFICADO EN LA SUPERFICIE

(21) 2013-000154

(22) 07/02/2013

(11) 656-2013000154

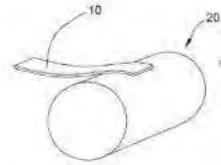
(45) 08/05/2014

(73) SCOTT DAMON,

(74) MANUEL POLANCO FERNANDEZ

(51) P=B60C 11/00; S=G06Q 10/08;

(54) SISTEMA Y METODO PARA LA FABRICACION DESCENTRALIZADA DE NUEVOS NEUMATICOS QUE PERMITEN CARACTERISTICAS MEJORADAS DE DESEMPEÑO



(21) 2013-000155

(22) 07/02/2013

(11) 656-2013000155

(45) 31/03/2014

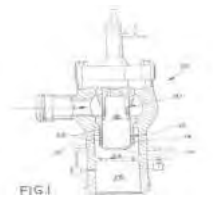
(73) FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC,

(74) TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ

JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA

(51) P=F16K 47/08;

(54) REDUCTOR DE PRESION



(21) 2013-000156

(22) 07/02/2013

(11) 656-2013000156

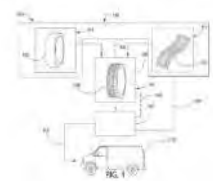
(45) 13/06/2014

(73) SCOTT DAMON,

(74) MANUEL POLANCO FERNANDEZ

(51) P=B60C 11/00; S=G06Q 50/30;

(54) SISTEMA Y METODO PARA REDUCIR EL INVENTARIO DE NEUMATICOS EN PUNTOS DE VENTA.



(21) 2013-000157

(22) 07/02/2013

(11) 656-2013000157

(45) 08/05/2014

(73) SCOTT DAMON,

(74) MANUEL POLANCO FERNANDEZ

(51) P=B60C 11/00; S=G06Q 30/06; S=G06Q 50/30;

(54) SISTEMA Y METODO PARA PERSONALIZAR LLANTAS DE VEHICULO SOBRE DEMANDA EN EL PUNTO DE VENTA



(21) 2013-000202

(22) 15/02/2013

(11) 656-2013000202

(45) 23/01/2014

(73) COLGATE-PALMOLIVE COMPANY,

(74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=C11D 1/00;

(54) COMPOSICION DE LIMPIEZA

(21) 2013-000206

(22) 18/02/2013

(11) 656-2013000206

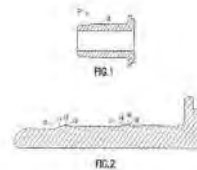
(45) 31/03/2014

(73) ALCOA, INC,

(74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=B21D 37/20; S=B21D 41/02;

(54) MATRICES PARA DAR FORMA A ENVASES Y MÉTODO PARA FABRICARLAS



(21) 2013-000230

(22) 25/02/2013

(11) 656-2013000230

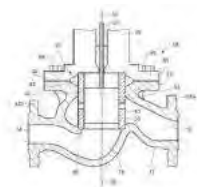
(45) 31/03/2014

(73) FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC,

(74) TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA

(51) P=F16K 27/04; S=F16K 3/30; S=F16K 47/08;

(54) SUPERFICIE DE ACOPLAMIENTO OBLICUA EN UN MONTAJE DE VALVULA.



(21) 2013-000231

(22) 25/02/2013

(11) 656-2013000231

(45) 23/01/2014

(73) UNITED STATES GYPSUM COMPANY,

(74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=B32B 13/00; S=C04B 11/00; S=C04B 24/38; S=C04B 28/14;

(54) PANEL DE YESO DE PESO LIVIANO CON ALTO CONTENIDO DE ALMIDÓN.

(21) 2013-000253

(22) 01/03/2013

(11) 656-2013000253

(45) 23/01/2014

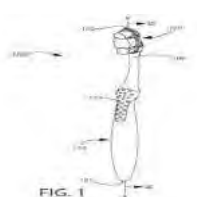
(73) COLGATE - PALMOLIVE COMPANY,

(74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=A61K 8/34; S=A61K 38/37; S=A61Q 11/00;

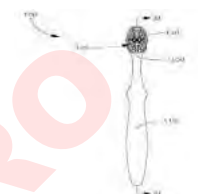
(54) COMPOSICIONES PARA EL CUIDADO ORAL.

(21) 2013-000254

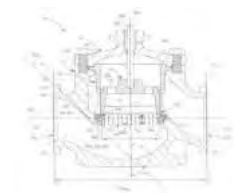


- (22) 01/03/2013
 (11) 656-2013000254
 (45) 23/01/2014
 (73) COLGATE - PALMOLIVE COMPANY,
 (74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
 (51) P=A46B 5/0025; S=A46B 15/0081; S=A46B 13/08; S=A46B 9/04;
 (54) INSTRUMENTO PARA EL CUIDADO ORAL.

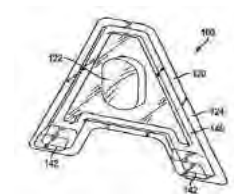
- (21) 2013-000292
 (22) 12/03/2013
 (11) 656-2013000292
 (45) 08/05/2014
 (73) COLGATE-PALMOLIVE COMPANY,
 (74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
 (51) P=A46B 5/00; S=A46B 5/0025; S=A46B 9/06; S=A46B 13/80; S=A46B 3/06; S=A46B 2200/1066; S=A46D 3/00; S=A46D 3/045; S=B29C 45/14; S=B29C 45/14336; S=B29C 45/16; S=B29C 45/1676;
 (54) MÉTODO PARA FABRICAR UNA PLACA CABEZAL Y FABRICAR UN IMPLEMENTO PARA EL CUIDADO BUCAL USANDO LA MISMA



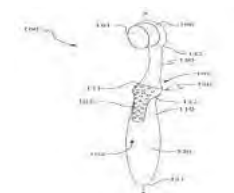
- (21) 2013-000341
 (22) 22/03/2013
 (11) 656-2013000341
 (45) 08/05/2014
 (73) FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC,
 (74) TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
 (51) P=F16K 47/08; S=F16K 25/00; S=B23P 17/00;
 (54) ANILLO DE ASIENTO ENDEREZADOR DE FLUJO Y VÁLVULA DE CONTROL QUE TIENE UN ANILLO DE ASIENTO ENDEREZADOR DE FLUJO.



- (21) 2013-000345
 (22) 22/03/2013
 (11) 656-2013000345
 (45) 09/08/2016
 (73) AVENTISUB II INC,
 (74) ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
 (51) P=B65D 73/00; S=B65D 73/0057; S=B65D 75/326; S=B65D 75/327; S=B65D 75/366; S=B65D 77/04;
 (54) ENVASE CON BIVALVA DESPRENDIBLE DE DOS MANDIBULAS



- (21) 2013-000353
 (22) 22/03/2013
 (11) 656-2013000353
 (45) 23/01/2014
 (73) COLGATE-PALMOLIVE COMPANY,



(74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=A46B 5/00; S=A46B 5/0062; S=A46B 5/0066;

(54) IMPLEMENTO PARA EL CUIDADO BUCAL QUE TIENE MANGO FLEXIBLE

(21) 2013-000433

(22) 16/04/2013

(11) 656-2013000433

(45) 08/05/2014

(73) BUNGE AMORPHIC SOLUTIONS LLC,

(74) MANUEL POLANCO FERNANDEZ

(51) P=C01B 25/36; S=C09C 1/40;

(54) FOSFATOS DE ALUMINIO, COMPOSICIONES QUE CONTIENEN FOSFATO DE ALUMINIO Y MÉTODOS PARA SU FABRICACIÓN.

(21) 2013-000450

(22) 18/04/2013

(11) 656-2013000450

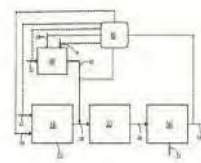
(45) 08/05/2014

(73) FUEL TECH INC,

(74) LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO - TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - RODRIGUEZ ZOPPI GUSTAVO ALBERTO - CRISTINA IMPARATO HOLOD - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=B01D 53/00;

(54) PROCESOS EN SECO, APARATOS, COMPOSICIONES Y SISTEMAS PARA REDUCIR ÓXIDOS DE AZUFRE Y HCL.



(21) 2013-000480

(22) 26/04/2013

(11) 656-2013000480

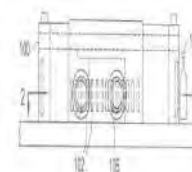
(45) 08/05/2014

(73) ARKEMA INC.,

(74) TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

(51) P=C23C 16/00;

(54) CAMPANA PARA REVESTIR RECIPIENTES DE VIDRIO CON VAPOR DE ÓXIDO METÁLICO.



(21) 2013-000519

(22) 02/05/2013

(11) 656-2013000519

(45) 02/02/2015

(73) FUEL TECH INC,

(74) LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO - TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - RODRIGUEZ ZOPPI GUSTAVO ALBERTO - CRISTINA IMPARATO HOLOD - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=B01D 53/00;

(54) PROCESOS EN SECO, APARATOS, COMPOSICIONES Y SISTEMAS PARA LA REDUCCIÓN DE MERCURIO, ÓXIDOS DE AZUFRE Y HCI

(21) 2013-000599

(22) 17/05/2013

(11) 656-2013000599

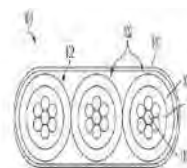
(45) 02/02/2015

(73) GENERAL CABLE TECHNOLOGIES CORPORATION,

(74) TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

(51) P=H05B 3/56; S=E21B 36/04;

(54) CABLE DE FUNDICION DE PETROLEO.



(21) 2013-000601

(22) 17/05/2013

(11) 656-2013000601

(45) 02/02/2015

(73) COLGATE - PALMOLIVE COMPANY,

(74) CARLOS VALEDON HURTADO - RAFAEL ERNESTO ORTIN PEROZO - LUIS ALEJANDRO HENRIQUEZ - ANNET ANGULO CELIS

(51) P=A46B 5/02; S=A46D 3/0; S=A46B 13/08; S=A46B 9/04; S=A46B 5/028;

(54) IMPLEMENTO PARA EL CUIDADO ORAL Y MÉTODO PARA SU FABRICACIÓN.



(21) 2013-000921

(22) 22/07/2013

(11) 656-2013000921

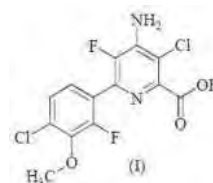
(45) 13/06/2014

(73) DOW AGROSCIENCES LLC,

(74) FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBRED A - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER - FRANCISCO CASTILLO

(51) P=A01N 43/00;

(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN ÁCIDO 4-AMINO-3-CLORO-5-FLUORO-6-(4-CLORO-2-FLUORO-3-METOXIFENIL) PIRIDIN-2-CARBOXÍLICO O UN DERIVADO DEL MISMO Y HERBICIDAS DE AUXINA SINTÉTICA.



(21) 2013-000922

(22) 22/07/2013

(11) 656-2013000922

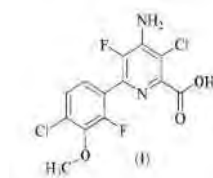
(45) 13/06/2014

(73) DOW AGROSCIENCES LLC,

(74) FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBRED A - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER - FRANCISCO CASTILLO

(51) P=A14N 43/40; P=A01N 43/00;

(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN ÁCIDO 4-AMINO-3-CLORO-5-FLUORO-6-(4-CLORO-2-FLUORO-3-ETOXIFENOIL)PIRIDINA-2-CARBOXÍLICO O UN DERIVADO DE ESTE Y UNA DIMETOXI-PIRIMIDINA Y DERIVADOS DE ESTA



(21) 2013-000923

(22) 22/07/2013

(11) 656-2013000923

(45) 13/06/2014

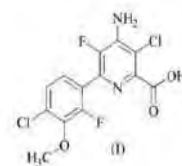
(73) DOW AGROSCIENCES LLC,

(74) FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER - FRANCISCO CASTILLO

(51) P=A01N 43/40;

(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN ÁCIDO

4-AMINO-3-CLORO-5-FLUOR-6-(4-CLORO-2-FLUOR-3-METOXIFENIL)PIRIDIN-2- CARBOXÍLICO O UN DERIVADO DEL MISMO Y HERBICIDAS INHIBIDORES DE LA BIOSÍNTESIS DE CELULOSA



(21) 2013-000937

(22) 23/07/2013

(11) 656-2013000937

(45) 13/06/2014

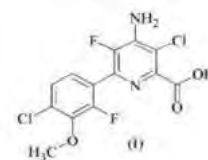
(73) DOW AGROSCIENCES LLC,

(74) FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER - FRANCISCO CASTILLO

(51) P=A01N 43/40; P=A01N 43/00;

(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN ÁCIDO

4-AMINO-3-CLORO-5-FLUORO-6-(4-CLORO-2-FLUORO-METOXIFENIL)PIRIDINA-2-CARBOXÍLICO O UN DERIVADO DEL MISMO E INHIBIDORES DE ACETIL-COA CARBOXILASA (ACCA)



(21) 2013-000947

(22) 23/07/2013

(11) 656-2013000947

(45) 08/05/2014

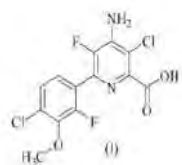
(73) DOW AGROSCIENCES LLC,

(74) PEDRO IGNACIO SOSA MENDOZA

(51) P=A01N 43/40;

(54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE CONTIENEN ÁCIDO

4-AMINO-3-CLORO-5-FLUOR-6-(4-CLORO-2-FLUOR-3-METOXIFENIL)PIRIDINA-2-CARBOXÍLICO, O UN DERIVADO DEL MISMO Y LOS HERBICIDAS QUE INHIBEN LA SÍNTESIS DE LOS



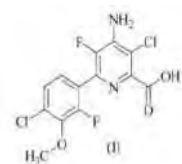
(21) 2013-000948

(22) 23/07/2013

(11) 656-2013000948

(45) 08/05/2014

(73) DOW AGROSCIENCES LLC,



- (74) PEDRO IGNACIO SOSA MENDOZA
 (51) P=A01N 43/00;
 (54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE CONTIENEN ÁCIDO
 4-AMINO-3-CLORO-5-FLÚOR-6-(4-CLORO-2-FLÚOR-3-METOXIFENIL)PIRIDINA-2-CARBOXÍLICO UN
 DERIVADO DEL MISMO Y CIERTOS INHIBIDORES DE PS II

(21) 2013-000949

(22) 23/07/2013

(11) 656-2013000949

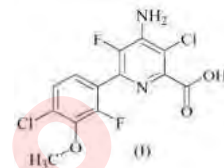
(45) 08/05/2014

(73) DOW AGROSCIENCES LLC,

(74) PEDRO IGNACIO SOSA MENDOZA

(51) P=A01N 43/40; P=A01N 43/00;

- (54) COMPOSICIONES HERBICIDAS QUE COMPRENDEN ÁCIDO
 4-AMINO-3-CLORO-5-FLUORO-6-(4-CLORO-2-FLUORO-3-METOXIFENIL)PIRIDIN-2-CARBOXÍLICO O
 UNO DE SUS DERIVADOS Y HERBICIDAS QUE INHIBIEN LOS MICROTÚBULOS



(21) 2015-000474

(22) 21/05/2015

(11) 656-2015000474

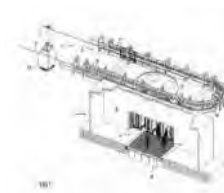
(45) 09/08/2016

(73) INNOVA PATENT GMBH,

(74) LUIS MANUEL RUIZ TORRES

(51) P=B61B 1/02;

- (54) INSTALACIÓN DE TELEFÉRICO PARA EL TRANSPORTE DE PERSONAS



(21) 2015-000735

(22) 10/09/2015

(11) 656-2015000735

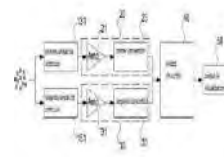
(45) 14/10/2016

(73) WELLS BIO, INC,

(74) ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA

(51) P=G01N 33/48; S=G01N 33/49; S=G01N 33/487;

- (54) CHIP MICROFLUÍDICO Y DISPOSITIVO DE DIAGNÓSTICO QUE CONTIENE EL MISMO.



(21) 2015-000836

(22) 16/10/2015

(11) 656-2015000836

(45) 14/10/2016

(73) HANDI-CRAFT COMPANY,

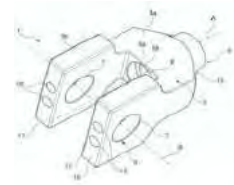
(74) MANUEL POLANCO FERNANDEZ

(51) P=A61J 9/04; S=B65D 1/02;

- (54) CONJUNTO DE BIBERON DE CONFIGURACIÓN DOBLE.



- (21) 2015-000955
(22) 24/11/2015
(11) 656-2015000955
(45) 21/07/2017
(73) NUOVO PIGNONE, S.R.L.,
(74) ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J
(51) P=F16C 5/00;
(54) CRUCETA PARA UN VÁSTAGO DE PISTÓN

**Total de Solicitudes : 39**

En virtud de la Decisión tomada por este Despacho ut supra, el tramitante o Interesados deberá consignar por escrito el pago de los derechos de registro correspondientes a la presente concesión en un lapso de treinta días (30) hábiles contados a partir de la presente publicación, de acuerdo a lo establecido en el contenido del Artículo 65 de la Ley de Propiedad Industrial. El incumplimiento del pago de los derechos registrales será causal para que quede sin efecto la resolución del Registrador sobre el registro y nulas las actuaciones respectivas según lo dispone el contenido del Artículo 65 de la Ley de Propiedad Industrial.

Publiquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Caracas, 27 de agosto de 2026

216, 166 y 27

RESOLUCIÓN N° 538

SOLICITUDES DE PATENTE SIN EFECTO POR FALTA DE PAGO DE DERECHOS

POR CUANTO LAS SOLICITUDES DE PATENTE, QUE A CONTINUACIÓN SE ESPECIFICAN, CONCEDIDAS EN LOS BOLETINES DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL N° 585, 587, 589, 590, 592, 594, 595 Y 596 NO CONSIGNARON DENTRO DEL PLAZO LEGALMENTE ESTABLECIDO LOS DERECHOS DE REGISTRO CORRESPONDIENTES, ESTA OFICINA DE REGISTRO DECLARA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN QUE ACUERDA LA EXPEDICIÓN DE LAS MISMAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65 DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
1996-001686	REVESTIMIENTO PARA HERRAMENTAL EN CONTACTO CON VIDRIO CALIENTE.	SAINT-GOBAIN VITRAGE Domicilio: Courbevoie País: FRANCIA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
1998-000254	PROCEDIMIENTO PARA LA GENERACION DE HEXAMETILENDIAMINA A PARTIR DE MEZCLAS QUE CONTIENEN HEXAMETILENDIAMINA.	BASF AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: Ludwigshafen País: ALEMANIA	CORIAT ALAIN
1998-000446	CERRADURA DE CILINDRO PROGRAMABLE, PROVISTA DE LLAVES MAESTRAS.	RIELDA S.R.L. Domicilio: Antrodoto, Provincia de Rieti País: ITALIA	BLANCO SANCHEZ ARGELIA
1998-002132	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE ALFA, OMEGA-AMINONITRILOS ALIFATICOS	BASF AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: LUDWIGSHAFEN, ALEMANIA País: ALEMANIA	FRANKLIN HOET LINARES
1999-000147	REACTOR QUIMICO VAPOR-LIQUIDO, PREDOMINANTEMENTE LLENO DE LIQUIDO	FOSTER WHEELER USA CORPORATION Domicilio: New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
1999-000579	METODO PARA PRODUCIR UN METAL REDUCIDO, Y HORNO DE SOLERA DESPLAZABLE PARA PRODUCIR EL MISMO.	JFE STEEL CORPORATION Domicilio: Chijoda-ke, Tokio, País: JAPON	BENTATA KAREL
1999-000788	PROCESO MEJORADO PARA PREPARAR ACETALDEHIDO A PARTIR DE ETILENO Y OXIGENO.	CELANESE GMBH Domicilio: Frankfurt País: REP. DEMOCRATICA DE ALEMANIA	BENTATA KAREL
1999-000952	TIRA DE CIERRE DE DIRECCION TRANSVERSAL	ILLINOIS TOOL WORKS INC. Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
1999-000976	UN APARATO Y METODO PARA ENVASAR PORTADORES DE RECIPIENTES PLANOS.	ILLINOIS TOOL WORKS INC Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA VICTOR
1999-001058	ESTRUCTURA FLOTANTE	NAVION AS Domicilio: Stavanger País: NORUEGA	BENTATA KAREL
1999-001236	SUELA PARA ZAPATOS PERMEABLE AL VAPOR E IMPERMEABLE AL AGUA.	GEOX S.P.A. Domicilio: Montebelluna, País: ITALIA	DANA RUTH BENTATA
1999-001312	SISTEMA PARA IMPULSAR LA FRESADORA.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BENTATA KAREL
1999-001369	METODO PARA FORMAR UNA COMPOSICION EXPLOSIVA EN EMULSION.	DYNO NOVEL INC. Domicilio: Salt Lake País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
1999-001581	SISTEMA DE APLICACION PARA PIÑONES DESLIZANTES EN UNA MAQUINA DE FORMAR, LLENAR Y SELLAR.	ILLINOIS TOOL WORKS INC. Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
1999-001612	TUBO MULTIPLE DE ALIMENTACION Y DESCARGA EN ESPIRAL PARA CELULAS ELECTRICAS.	ELTECH SYSTEMS CORPORATION Domicilio: Chardon, Ohio País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
1999-001790	MATERIALES BASICOS ISOPARAFINICOS POR DESPARAFINADO DE HIDROISOMERATO DE CERA POR FICHER-TROPSCH SOBRE PT/H MERDENITA.	EXXON RESEARCH AND ENGINEERING COMPANY Domicilio: Florham Park, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
1999-001798	METODO PARA DETERMINAR LA RIGIDEZ DE ROTACION DE UNA COLUMNA DE SONDEO.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	DANA RUTH BENTATA
1999-002059	PROCESO DE OXIDACION SELECTIVA Y CATALIZADOR PARA EL MISMO	ABB LUMMUS GLOBAL INC. Domicilio: Bloomfield, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA
1999-002113	PORTADOR DE ENVASES CON PANEL GRANDE PARA ROTULOS	ILLINOIS TOOL WORKS, INC. Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA VICTOR
1999-002552	CATALIZADORES DE SAL DE FOSFONIO CUATERNARIO EN HIDROLISIS CATALITICA DE OXIDOS DE ALQUILENO.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	DANA RUTH BENTATA
1999-002599	METODO PARA DESMETALIZAR CORRIENTES DE PETROLEO	EXXON RESEARCH AND ENGINEERING COMPANY Domicilio: florham Park, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA
2000-001452	METODO DE DESPLEGAR UN SISTEMA DE TRANSDUCCION DE FLUIDO ACCIONADO ELECTRICAMENTE EN UN POZO	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	DANA RUTH BENTATA
2000-001456	REACTOR ELECTROQUIMICO MULTICELULAR BIPOLAR SEPARADO POR MEMBRANA	CHEMIECO S.R.L. Domicilio: Firenze País: ITALIA	BENTATA KAREL
2000-001620	DISPOSITIVO DE LOCALIZACION DE VEHICULOS QUE UTILIZA POSICIONAMIENTO GLOBAL	MOTOROLA, INC. Domicilio: Schaumburg, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ROJAS GAONA RICARDO JAVIER
2000-001813	PELICULA MULTITEMPAQUE	ILLINOIS TOOL WORKS, INC. Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA
2000-001814	UN EMPAQUE CON UN CIERRE CAPACITADO PARA ABRIRSE Y CERRARSE	ILLINOIS TOOL WORKS, INC. Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA
2001-000230	METODO Y SISTEMA PARA SUBASTA Y OFERTA AUTOMATICAS DE ARTICULOS COMPUESTOS DE VARIABLES MULTIPLES.	PEPEX.NET LLC Domicilio: Coral Gables, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ROJAS GAONA RICARDO JAVIER
2001-001241	CABEZA DISTRIBUIDORA DE DESCARGA VARIABLE PARA UN DISTRIBUIDOR DE PRESION	EMSAR, INC. Domicilio: Access Road Strafford, Connecticut País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ROJAS GAONA RICARDO JAVIER
2002-000769	CORTADORA MANUAL DE CERAMICA	GERMANS BOADA, S.A. Domicilio: Rubí, Barcelona País: ESPAÑA	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2002-001557	TEJIDO APTO PARA DESARROLLAR UN EFECTO DE BARRERA CONTRA CAMPOS MAGNETICOS Y ELECTROMAGNETICOS Y/O EFECTOS DE METALOTERAPIA	GAFITEX S.R.L. Domicilio: Guidizzolo, Mantova País: ITALIA	BENTATA KAREL
2003-000048	CIERRE GIRATORIO PARA UN RECIPIENTE	BIRKMAYER GESUNDHEITSPRODUKTE GMBH Domicilio: Viena País: AUSTRIA	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2003-000053	DISPOSICION DE AMARRE	ADVANCED PRODUCTION AND LOADING AS Domicilio: Kolbjornsvik País: NORUEGA	BENTATA KAREL
2003-000168	UN MECANISMO DE MOVIMIENTO DE PANEL PARA UN EXPOSITOR DE MENSAJE AL PUBLICO	SOUZA CRUZ S.A. Domicilio: Rio de Janeiro, Rio de Janeiro País: BRASIL	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2003-000218	SEGMENTACION DE UN CONJUNTO DE BLOQUE DE TRANSPORTE	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2003-000223	ESTRUCTURA DE TECHO Y CIELORRASO DOBLEMENTE PRETENSADA CON INTRADOS PLANO DE REJILLA PARA GRANDES LUCES	MARA-INSTITUT D.O.O. Domicilio: Varazdinska 65, Martijanec HR-42232 Donji Martijanec País: CROACIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2003-000227	DISPOSITIVO DE EMPAQUE DE AMPOLLA	ASTRAZENECÁ AB Domicilio: Sodertälje País: SUECIA	MATA PONTE ILIANY ALEXANDRA
2003-000253	HOJA LAMINADA Y METODO PARA SU FABRICACION	CLOPAY PLASTIC PRODUCTS COMPANY INC. Domicilio: Cincinnati, Ohio País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MATA PONTE ILIANY ALEXANDRA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2003-000258	BOTE DE COLCHON DE AIRE	EFFECT SHIPS INTERNATIONAL AS Domicilio: Sandefjord País: NORUEGA	BENTATA KAREL
2003-000260	MAQUINA PARA EL EMPAQUETADO DE RECIPIENTES	ILLINOIS TOOL WORKS INC Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2003-000370	ENVASE PARA MEDICAMENTOS EN CAPSULA, PASTILLAS O SIMILAR	PABLO FUCHSBERGER Domicilio: Jose Benito Lamas 2876 de Montevideo País: URUGUAY	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2003-000529	SISTEMA DE ABSORCION DE AGUA-AMONIAO CON QUEMADOR DE VELOCIDAD VARIABLE	ROCKY RESEARCH Domicilio: Boulder City, Nevada País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	VALLINA GRISANTI MANUEL
2003-000601	MAQUINA PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS.	TUTTOESPRESSO S.P.A. Domicilio: Caronno Pertusella País: ITALIA	BENTATA KAREL
2003-000754	CONTROL DE FLUJO COGNOSCITIVO BASADO EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD DEL CANAL	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2003-000848	METODO Y APARATO PARA CENTRAR UN TUBO DE CONTROL DE FLUJO DE VIDRIO	OWENS-BROCKWAY GLASS CONTAINER INC Domicilio: Toledo, Ohio País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2003-000870	SEPARADOR MICROMETRICO LONGITUDINAL PARA LA CLASIFICACION DE MATERIALES EN PARTICULAS SOLIDAS	DDS TECHNOLOGIES USA, INC. Domicilio: Boca Raton, Florida, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001055	RECIPIENTE DISPENSADOR	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: Vevey País: SUIZA	LAURA K. RADA CHACON
2003-001074	UNIDAD INTERCAMBIADORA DE CALOR DE SERVICIOS MULTIPLES	METHANOL CASALE S.A. Domicilio: Breganzona País: SUIZA	BENTATA KAREL
2003-001103	CETAREA PERFECCIONADA	ANDRES QUINTA CORTIÑAS Domicilio: Valga, Pontevedra País: ESPAÑA, ELADIO DIAZ ARBONES Domicilio: Valga, Pontevedra País: ESPAÑA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2003-001129	LAMINA TUBULAR DE PLASTICO CONSISTENTE DE CINCO CAPAS, ESTIRADA BIAIXIALMENTE, ADECUADA PARA ENVASAR Y RODEAR CARNE CON O SIN HUESOS O PRODUCTOS ALIMENTICIOS PASTOSOS, Y SU USO	NATURIN GMBH & CO. Domicilio: Weinheim País: ALEMANIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001152	PANEL TERMOAISLANTE Y METODO PARA OBTENERLO	SIMONE ROSSI Domicilio: Acarigua, Edo. Portuguesa País: ITALIA	GONZALEZ ZAMBRANO ARNALDO A.
2003-001211	SISTEMA DE DESCARGA AUTOMATICA PARA INODOROS	ELINOE JESUS VALENCIA ZAMBRANO Domicilio: Baruta, Edo. Miranda País: VENEZUELA	ELINOE JESUS VALENCIA ZAMBRANO
2003-001212	UNA TAPA DE CIERRE APLICABLE A UN FRASCO CONTENEDOR	ALPLA-DESIGN LEHNER GMBH Domicilio: Gefell, Ot Rottmar País: ALEMANIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001227	UN DISPOSITIVO SUJETADOR Y UNA HERRAMIENTA LIMPIADORA CON EL DISPOSITIVO SUJETADOR	UNI-CHARM CORPORATION Domicilio: Ehime-Ken País: JAPON	LAURA K. RADA CHACON
2003-001243	PRECINTO PERFECCIONADO	BROOKS/TODO SEGURIDAD EN ESPAÑA, S.A. Domicilio: La Llagosta, Barcelona País: ESPAÑA	OSCAR J. HUERTAS BIGOTT
2003-001263	BANDEJAS DE CONTACTO VAPOR-LIQUIDO Y EL METODO DE EMPLEO DE LAS MISMAS	KOCH-GLITSCH, LP. Domicilio: Wichita, Kansas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001311	PRODUCTOS ANTIDERRAME PARA BEBIDAS	NOURI E. HAKIM Domicilio: Monroe, Louisiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001341	TAPA DE ESCOTILLA REMOVIBLE PARA UN PASAJE INTERNO DE ACCESO EN UN TECHO FLOTANTE	AST SERVICES, LLC. Domicilio: Danbury, Connecticut. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001361	MEJORAS RESPECTO DE LOS CIGARRILLOS CON FILTRO Y METODO PARA FABRICARLOS	BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED Domicilio: Londres País: REINO UNIDO	MARIA MILAGROS NEBRED
2003-001400	TRATAMIENTOS DE GAS DE COMBUSTION PARA REDUCIR EMISIONES DE NOX Y CO	INTERCAT, INC Domicilio: Manasquan, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2003-001402	TUBO COMPUESTO FORMADO POR UN TUBO EXTERIOR METALICO CON REVESTIMIENTO INTERIOR DE MATERIAL PLASTICO, PROCEDIMIENTO PARA SU FABRICACION Y SU USO	FORMAR S.A. Domicilio: Buenos Aires País: ARGENTINA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2003-001407	METODO PARA LA INSPECCION DE UN TECHO INTERNO FLOTANTE EN UN TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE CONTENIDO LIQUIDO	AST SERVICES, LLC. Domicilio: Danbury, Conneticut País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001457	SELLO PARA UNIONES ROSCADAS DE CAÑERIAS Y SU USO	FORMAR S.A. Domicilio: Buenos Aires País: ARGENTINA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2003-001498	SISTEMA Y METODO PARA APLICACION Y FILTRACION DE METADATOS DE APLICACION BASADO EN LAS CAPACIDADES DE DISPOSITIVOS INALAMBRICOS	QUALCOMM INCORPORATED Domicilio: San Diego, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2003-001499	INSTALACION DE ASCENSORES Y PROCEDIMIENTO PARA LA DISPOSICION DE UNA MAQUINA MOTRIZ DE UNA INSTALACION DE ASCENSORES	INVENTIO AG Domicilio: Hergiswil País: SUIZA	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2003-001509	UN DISPOSITIVO DE PROMOCION APLICABLE A MAQUINAS EXPENDEDORAS DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, METODO PARA LA ENTREGA DE PREMIOS EN MAQUINAS EXPENDEDORAS MEDIANTE EL USO DEL DISPOSITIVO Y METODO DE ACCIONAMIENTO DEL DISPOSITIVO	JOSE MARIA DIONISIO REOBASCO Domicilio: Buenos Aires País: ARGENTINA, EZEQUIEL ROBERTO LAZAGA Domicilio: Buenos Aires País: ARGENTINA	ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
2003-001524	METODOS DE TRATAMIENTO PARA YACIMIENTOS SUBTERRANEOS UTILIZANDO PARTICULAS SOLIDAS Y OTRO TIPO DE MATERIAL SOLIDO DE TAMAÑO MAYOR	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Duncan, Oklahoma País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001546	DISPOSITIVO DE BLOQUEO PARA EL CIERRE Y/O EL SELLADO DE UNA TUBERIA	SIEMENS VAI METALS TECHNOLOGIES GMBH Domicilio: Linz País: AUSTRIA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2003-001552	CONEXION UMBILICAL ELECTRICA Y HIDRAULICA PARA UN VEHICULO DE INSPECCION PARA INSPECCIONAR UN TANQUE QUE CONTIENE LIQUIDO	AST SERVICES, LLC. Domicilio: Danbury, Connecticut. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2003-001556	TUERCA DE SEGURIDAD DEL RETENEDOR PARA DISPOSITIVO DE CONTROL DE LA PRESION DEL FLUIDO	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2003-001557	VALVULA DE CONTROL CON PASADOR RETENIDO PARA MANTENER FACILMENTE SU AJUSTE	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2003-001598	ENVASE DE RECIPIENTES CON TRANSPORTADOR Y MANGUITO CIRCUNDANTE	ILLINOIS TOOL WORKS INC Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LAURA K. RADA CHACON
2003-001607	APARATO PARA IGUALAR LA PRESION DEL AIRE EN SISTEMAS DE RESPIRACION	MEDEX CARDIO-PULMONARY, INC Domicilio: Dublin, Ohio 43016 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2003-001620	RECIPIENTE PARA BEBIDA CON ABERTURA GRANDE MEJORADA	BALL CORPORATION Domicilio: Broomfield, Colorado País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LAURA K. RADA CHACON
2003-001634	UN METODO Y UN SISTEMA PARA DISTRIBUCION DE MATERIALES FLUIDIFICABLES	NORSK HYDRO ASA Domicilio: Oslo País: NIGERIA	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2003-001661	CONJUNTO DE CERRADURA READAPTABLE A NUEVA LLAVE Y METODO DE OPERACION	KWIKSET CORPORATION Domicilio: Lake Forest, California. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001664	SISTEMA DE CONTROL PARA BOMBAS CENTRIFUGAS	UNICO, INC Domicilio: Franksville, WI 53126 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	UZCATEGUI URDANETA MARIANO
2003-001665	SISTEMA DE CONTROL PARA LAS BOMBAS DE CAVIDAD PROGRESIVA	UNICO, INC Domicilio: Franksville, WI 53126 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	UZCATEGUI URDANETA MARIANO
2003-001666	SISTEMA DE CONTROL DE BOMBA DE INSERCIÓN QUE INCLUYE UN ESTIMADOR DE PARAMETROS	UNICO, INC Domicilio: Franksville, Wi 53126 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	UZCATEGUI URDANETA MARIANO
2003-001685	DISPOSITIVO DE TRATAMIENTO DE GASES DE ESCAPE Y METODO PARA FABRICAR EL MISMO	UNIFRAX CORPORATION Domicilio: Nueva York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2003-001702	PUERTAS DE ACCESO PARA BANDEJA DE CONTACTO VAPOR-LIQUIDO	KOCH-GLITSCH, LP Domicilio: Wichita, Kansas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001768	MEJORAMIENTOS INTRODUCIDOS EN GAVION DEL TIPO CAJA	MACCAFERRI GABIOES DO BRASIL LTDA Domicilio: Sao Paulo País: BRASIL	UZZATEGUI URDANETA MARIANO
2003-001793	BANDA DE RODAMIENTO PARA NEUMATICO	BRIDGESTONE/FIRESTONE NORTH AMERICAN TIRE, LLC Domicilio: Nashville, Tennessee País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-001844	UNA ESTRUCTURA DE PARED PARA UTILIZARSE EN UN HORNO O SIMILAR Y UN METODO PARA SU CONSTRUCCION	NORSK HYDRO ASA Domicilio: Oslo País: NORUEGA	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2003-001873	PISTA DE JUGUETE Y METODO PARA EMSAMBLARLA Y DESENSAMBLARLA	MATTEL, INC Domicilio: El Segundo, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO
2003-001874	MONTAJE DE JUGUETE Y METODO PARA USARLO	MATTEL, INC Domicilio: El Segundo, California 90245 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO
2003-002002	PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR UNA CHAPA DE ACERO RESISTENTE A LA ABRASION Y CHAPA OBTENIDA	USINOR Domicilio: Puteaux País: FRANCIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-002003	PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR UNA CHAPA DE ACERO RESISTENTE A LA ABRASION, Y CHAPA OBTENIDA	USINOR Domicilio: Puteaux País: FRANCIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-002004	PIEZA DE ACERO DE CONSTRUCCION SOLDABLE Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACION	USINOR Domicilio: Puteaux País: FRANCIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-002005	PIEZA DE ACERO DE CONSTRUCCION SOLDABLE Y PROCEDIMIENTO DE FABRICACION	USINOR Domicilio: Puteaux País: FRANCIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-002006	PROCEDIMIENTO PARA FABRICAR UNA CHAPA DE ACERO RESISTENTE A LA ABRASION Y CHAPA OBTENIDA	USINOR Domicilio: Puteaux País: FRANCIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2003-002012	APARATO PARA HACER CIGARRILLOS DE VELOCIDAD DE COMBUSTION MODIFICADA	BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED Domicilio: Gales País: REINO UNIDO	MARIA MILAGROS NEBREDIA
2003-002019	PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL RECUBRIMIENTO POR INMERSION EN BAÑO FUNDIDO DE UNA BARRA DE METAL	SMS DEMAG AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: Dusseldorf País: ALEMANIA	LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO
2003-002028	EMPAQUE PARA ENVASES, PROVISTO DE BANDAS, CON CARACTERISTICA DE APERTURA	ILLINOIS TOOL WORKS INC Domicilio: Glenview, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2003-002046	DISPOSITIVO PARA EL RECUBRIMIENTO POR INMERSION EN BAÑO FUNDIDO DE UNA BARRA DE METAL	SMS DEMAG AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: Dusseldorf País: ALEMANIA	MATA PONTE ILIANY ALEXANDRA
2003-002089	PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA EL RECUBRIMIENTO POR INMERSION EN BAÑO FUNDIDO DE UNA BARRA DE METAL	SMS DEMAG AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: Dusseldorf País: ALEMANIA	LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO
2003-002170	PRODUCTO DE LAMINA DE SOLDADURA FUERTE Y SU METODO DE MANUFACTURA	CORUS ALUMINIUM WALZPRODUKTE GMBH Domicilio: Koblenz País: REP. DEMOCRATICA DE ALEMANIA	MARIA MILAGROS NEBREDIA
2004-000012	BARRAS MULTIFASICAS MOLDEADAS POR INYECCION QUE PRESENTAN APARICIENCIA ARTESANAL, PROCESO PARA HACER LAS MISMAS Y METODO PARA SU USO	UNILEVER N.V. Domicilio: Weena, Al Rotterdam País: PAISES BAJOS	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2004-000108	MAQUINA DE SERVICIO DE CELULAS DE ELECTROLISIS PARA LA PRODUCCION DE ALUMINIO	E.C.L. Domicilio: Ronchin País: FRANCIA	BENTATA KAREL
2004-000276	GATO DESTINADO AL DESPLAZAMIENTO DE UN CUADRO ANODICO DE UNA CELULA DE ELECTROLISIS PARA LA PRODUCCION DE ALUMINIO	E.C.L. Domicilio: Ronchin País: FRANCIA	LAURA K. RADA CHACON
2004-000278	TENAZAS DE MANUTENCION DE UNA MAQUINA DE SERVICIO DE CELULAS DE ELECTROLISIS PARA LA PRODUCCION DE ALUMINIO	E.C.L. Domicilio: Ronchin País: FRANCIA	LAURA K. RADA CHACON
2004-000411	GANCHO Y MOLDE PARA ARTICULOS	MEADWESTVACO PACKAGING SYSTEMS LLC Domicilio: Stamford, Connecticut País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDIA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2004-002041	CATALIZADOR DE HIDROFISURACION Y METODO PARA HIDROFISURAR PETROLEO PESADO	TOYO ENGINEERING CORPORATION Domicilio: Tokyo País: JAPON	LAURA K. RADA CHACON
2005-000028	TOPE DE EXTREMO PARA BOLSA QUE PUEDE VOLVER A CERRARSE Y METODO DE PRODUCCION DEL MISMO	S.C. JOHNSON HOME STORAGE, INC Domicilio: Racine, Wisconsin País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2005-000061	CARTUCHO QUE CONTIENE UNA PORCION DE CAFE EN POLVO PARA PREPARAR UNA BEBIDA DE CAFE	RENE SCHIFFERLE Domicilio: Doettingen País: SUIZA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2005-000062	CAFETERA PARA PREPARAR CAFE EN POLVO CONTENIDO EN UN CARTUCHO	RENE SCHIFFERLE Domicilio: Doettingen País: SUIZA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2005-000089	TUBERIA TERMICAMENTE AISLADA	GAZ TRANSPORT ET TECHNIGAZ Domicilio: Saint-Remy-Les-Chevreuse País: FRANCIA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2005-000117	COMPOSICIONES Y METODOS PARA LA LIMPIEZA DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO O REFRIGERACION POR COMPRESION DE VAPOR	E.I. DU PONT DE NEMOURS AND COMPANY Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2005-000128	CEPILLO DENTAL ELECTRONICO CON BOTON DE PRUEBA	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY Domicilio: New York, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2005-000133	PROCESO Y CAPSULA PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS	TUTTOESPRESSO S.P.A. Domicilio: Caronno Pertusella País: ITALIA	LAURA K. RADA CHACON
2005-000137	CAJA PARA BOMBA CENTRIFUGA	WEIR SLURRY GROUP, INC Domicilio: Madison, Wisconsin País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2005-000169	PROTECTOR DE ROSCA PARA PIEZAS TUBULARES	TENARIS CONNECTIONS B.V. Domicilio: Amsterdam País: PAISES BAJOS	ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
2005-000248	SISTEMAS PARA SUMINISTRAR BEBIDAS DE CAFE CORTAS Y LARGAS	SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: Vevey País: SUIZA	DANA RUTH BENTATA
2005-000264	UNA PIEZA PARA INSERTAR, UNA MAQUINA Y UN SISTEMA PARA LA PREPARACION DE BEBIDAS	KRAFT FOODS R&D, INC Domicilio: Munich País: ALEMANIA	DANA RUTH BENTATA
2005-000324	UN COLLAR PARA ALIVIO DE LA PRESION ANULAR	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Duncan, Oklahoma País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2005-000334	ARTICULO PARA FUMAR Y APARATO Y PROCESO PARA FABRICAR UN ARTICULO PARA FUMAR	BRITISH AMERICAN TOBACCO (INVESTMENTS) LIMITED Domicilio: Londres País: REINO UNIDO	MARIA MILAGROS NEBRED A
2005-000359	SISTEMA PARA COMBINAR LAS SEÑALES DE LOS SENSORES DE PRESION Y DE LOS SENSORES DE MOVIMIENTO DE PARTICULAS EN CABLES SISMICOS MARINOS	PGS AMERICAS, INC. Domicilio: Houston, Edo. Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARQUEZ LOSADA, RAFAEL A.
2005-000361	APARATO Y METODO PARA SINTETIZAR MIDI BASADA EN TABLA DE ONDAS	LG ELECTRONICS INC Domicilio: Seul País: COREA DEL SUR	MARIA MILAGROS NEBRED A
2005-000362	METODOS, APARATOS Y SISTEMA DE CONDICIONAMIENTO DE LAS CORREAS DE LAS MAQUINAS DE FABRICACION DE PAPEL	NALCO COMPANY Domicilio: Naperville, Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2005-000363	DISPOSITIVO Y METODO PARA LOCALIZAR ASIENTOS EN INTERIORES Y ANUCIAR MARCAS Y ARTICULOS EN ASIENTOS EN INTERIORES	ABRAHAM MORENO SOBRINO Domicilio: Distrito Federal País: MÉXICO, GERARDO CAMACHO SANTELICES Domicilio: Distrito Federal País: MÉXICO	MARIA MILAGROS NEBRED A
2005-001203	UN PROCESO PARA LA PRODUCCION DE UN OXIDO DE OLEFINA, UN 1,2-DIOL, UN 1,2-DIOL ETER O UNA ALCANOLAMINA	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	LAURA K. RADA CHACON
2005-001507	UN METODO Y UN APARATO PARA PROPORCIONAR INFORMACION SOBRE DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO EN UN SISTEMA DE COMUNICACIONES INALAMBRICO	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2005-001622	DISPOSICION PARA TRANSFERENCIA DE METAL LIQUIDO, CANAL EMPLEADO EN DICHA DISPOSICION Y METODO DE CONTROL DE TRANSFERENCIA EMPLEADO DICHA DISPOSICION	ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C. Domicilio: Marcelo T. de Alvear 590-Piso 3 1058 País: ARGENTINA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2005-001651	COMPOSICIONES FUNGICIDAS	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG Domicilio: Basilea País: SUIZA	BENTATA KAREL
2005-001817	ZAPATOS CON PANEL LATERAL PARA CONECTAR UNA SUELA	CHEN CHUANG-CHUAN Domicilio: Taipei Hsien, Taiwan País: CHINA	BENTATA KAREL
2005-001877	COMPOSICIONES DE CURADO RAPIDO A BASE DE SILOXANOS MODIFICADOS	PPG INDUSTRIES OHIO, INC. Domicilio: Cleveland, Ohio, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2006-000236	SISTEMA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MARINAS A BASE DE GRAVEDAD.	TECHNIP FRANCE Domicilio: Courbevoie País: FRANCIA	BENTATA KAREL
2006-000270	PLANTA Y MÉTODO PARA LIQUIFICAR GAS NATURAL.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BENTATA KAREL
2006-000273	PLANTA Y MÉTODO PARA LIQUIFICAR GAS NATURAL.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BENTATA KAREL
2006-000449	SISTEMA DE GENERACION ELECTRICA POR PLASMA.	THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA Domicilio: Oakland, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA
2006-000514	COMPOSICIONES DE INTERPOLIMEROS DE ETILENO/ALFA-OLEFINA DE BLOQUES MULTIPLES PARA PELICULAS Y LAMINADOS ELASTICOS.	DOW GLOBAL TECHNOLOGIES INC. Domicilio: Midland, Michigan País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2006-000627	UN SISTEMA Y METODO PARA UNA COMUNICACION DE RED MULTIFUNCIONAL ESCALABLE.	LA JOLLA NETWORKS, INC. Domicilio: California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LAURA K. RADA CHACON
2006-000645	PROCESO PARA PREPARAR UN PRODUCTO DE CEMENTO DE AZUFRE.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	LAURA K. RADA CHACON
2006-000932	PROCEDIMIENTO DE MULTIPLEXACION DE MAC Y SELECCION DE TFC PARA ENLACE ASCENDENTE MEJORADO.	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2006-001200	METODO PARA OXIDAR SELECTIVAMENTE ETANO A ETILENO.	CELANESE INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Dallas, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2006-001433	CERRADURA DE CHAPA EMPOTRADA Y ELEMENTO DE CERROJO DE ACOPLE.	MUL-T-LOCK TECHNOLOGIES LTD Domicilio: Yavne País: ISRAEL	BENTATA KAREL
2006-002424	DISPOSITIVO AHORRADOR DE ENERGIA PARA SISTEMAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y METODO.	CAVACCHIOLI DE ARROYO, MAURA CONSUELO Domicilio: Mexico, D.F. País: MÉXICO	BENTATA KAREL
2007-000214	METODO Y SISTEMA PARA EL APOYO DE LA SOLICITUD DE PROCESOS REPETITIVOS, AUTOMATICOS E HIBRIDOS MULTIPLES POR INTERVALO DE TIEMPO DE TRANSMISION.	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2007-000300	SISTEMA DE DISTRIBUCION DE ENERGIA.	TYCO ELECTRONICS BRASIL LTDA Domicilio: Sao Paulo País: BRASIL	LAURA K. RADA CHACON
2007-000830	OPERACION DE CANAL DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO EN UNA RED DE MALLA INALAMBRICA DE AREA LOCAL.	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2007-001423	NUEVAS DISPOSICIONES EN CUERPO-SOPORTE UNIVERSAL PARA CUBIERTAS NEUMÁTICAS.	BORRACHAS VIPAL S.A. Domicilio: Rua Buarque de Macedo N° 365, Nova Prata-RS- País: BRASIL	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2007-001463	DISPERSIONES DE COPOLIMEROS DE BLOQUES DE OLEFINAS.	DOW GLOBAL TECHNOLOGIES INC. Domicilio: Midland, Michigan País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA KAREL
2007-001547	BASE DE ENCHUFE CON OBTURADOR DE SEGURIDAD.	SIMON, S.A. Domicilio: Barcelona País: ESPAÑA	BENTATA KAREL

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2007-001804	METODO Y APARATO PARA LA PREVENCION DE BLOQUEOS EN TRANSMISIONES DE UN SISTEMA DE COMUNICACION INALAMBRICO HSUPA.	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2007-002102	PROCESO DE DEPURACION CON AGUA EN UNA PLANTA DE OLEFINAS.	LINDE AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: MUNICH País: ALEMANIA IFP Domicilio: Rueil Malmaison, Cedex País:	BENTATA VICTOR - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID BENTATA VICTOR - GUIMET DE BOFARULL JOSE - RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - ORTIN HERNANDEZ FRANCISCO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2007-002149	PROCESO DE CONVERSION DE UN ACEITE DESASFALTADO.	FRANCIA	
2007-002258	APARATO Y PROCESO PARA LA OXICLORACION.	VINNOLIT GMBH & CO.KG Domicilio: Burgkirchen País: ALEMANIA	BENTATA KAREL
2008-000358	ACCESO DE GRUPO AL SERVICIO DEL SUBSISTEMA MULTIMEDIA IP.	TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (PUBL) Domicilio: Stockholm País: SUECIA	BENTATA VICTOR - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA
2008-000759	TREPARO PARA EL HORADAMIENTO DE UN POZO Y PROCEDIMIENTO DE HORADAMIENTO ASOCIADO.	TOTAL S.A. Domicilio: La Defense, Courbevoie País: FRANCIA	BENTATA KAREL
2008-000906	METODO Y APARATO PARA PROPORCIONAR UN INDICADOR DE CAMPO DE RECONOCIMIENTO POSITIVO / RECONOCIMIENTO NEGATIVO CONCATENADO Y UN INDICADOR DE SONDEO.	INTERDIGITAL TECHNOLOGY CORPORATION Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2008-000942	BASTIDOR DE DOBLE RODILLO MOVIL PARA USO DE DESBORDEADO EN REBOBINADORAS.	SIDOR C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ - RICARDO ANTEQUERA PARILLI - ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO - ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
2008-000943	DISPOSITIVO ALIMENTADOR DE PELLAS PARA PROCESOS DE REDUCCION DE HIERRO.	SIDOR C.A. Domicilio: Caracas País: VENEZUELA	MANUEL ANTONIO RODRIGUEZ - RICARDO ANTEQUERA PARILLI - ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO - ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
2008-001311	DISPOSITIVO Y PROCEDIMIENTO PARA MOLDEAR LINGOTES E INSTALACION DE COLADA CON UN DISPOSITIVO DE TAL TIPO.	GAUTSCHI ENGINEERING GMBH Domicilio: Tagerwilen País: SUIZA	BEYER, ANETTE M

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2008-001316	SISTEMA DE PARED PARA LECHOS CATALITICOS DE REACTORES DE SINTESIS Y PROCESOS DE PRODUCCION RELACIONADOS.	AMMONIA CASALE S.A. Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BENTATA VICTOR - RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - ORTIN HERNANDEZ FRANCISCO
2008-001317	MEJORAS EN RECIPIENTES RELACIONADAS CON LOS MISMOS.	ELOPAK SYSTEMS AG. Domicilio: Glattbrugg País: SUIZA	BENTATA KAREL
2008-001548	SISTEMA DE CLIMATIZACION DE BAJO CONSUMO ENERGETICO Y METODO PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICACIONES CON AISLAMIENTO TERMICO Y ACUSTICO DE ALTO GRADO.	CAEBIT S.R.L. Domicilio: Roma País: ITALIA	BENTATA KAREL
2008-001924	PROCEDIMIENTO E INSTALACION PARA LA REALIZACION DE PANELES.	ANGELO CANDIRACCI Domicilio: Urbino, Pesaro País: ITALIA	BENTATA VICTOR - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M - PEDRO ALID ZOPPI
2008-002089	PROCESAMIENTO DE GASES DE HIDROCARBUROS.	UOP,LLC Domicilio: 25 east algonquin road-des plaines,illinois 60017-5017 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA VICTOR - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2008-002493	COMPOSICION PARA EL CUIDADO PERSONAL.	UNILEVER N.V. Domicilio: Rotterdam País: PAISES BAJOS	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2008-002539	UN PROCESO PARA LA CONVERSION DE ETANO O ALCANOS INFERIORES MEZCLADOS EN HIDROCARBUROS AROMATICOS.	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BENTATA VICTOR - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA
2009-000034	REGULADOR Y SELLO PARA VALVULA DE CONTROL.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2009-000035	CONJUNTO DE SELLO PARA SER UTILIZADO CON VALVULAS QUE TIENEN UNA JAULA DE DOS PIEZAS.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2009-000108	TURBINA AEOLICA DE ROTOR DE EJE DE TIPO VERTICAL.	LATEKOLS, SIA Domicilio: Piedrujas Iela 3-307, Riga, LV-1073 País: LETONIA	GONZALEZ ESCOBAR CASTOR JOSE

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2009-000117	PROBADOR DE FORMACION CON BAJO VOLUMEN DE FLUJO DE LINEA.	SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BENTATA GABRIEL - FRANKLIN HOET LINARES - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - CORIAT ALAIN - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK
2009-000163	DETECCION Y CORRECCIÓN AUTOMÁTICA PARA DEPOSICIÓN EN UN TUBULAR EMPLEANDO MEDICIONES CON RAYOS GAMMA DE ENERGIA MÚLTIPLE.	SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V. Domicilio: Parkstraat 83-89, 2514 JG The Hague País: PAISES BAJOS	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2009-000164	METODO DE VOLADURA ADICIONALMENTE MEJORADO.	ORICA EXPLOSIVES TECHNOLOGY PTY LTD Domicilio: Melbourne, Victoria País: AUSTRALIA	TERRERO DE WECK VERONICA - JOSE LUIS FERNANDEZ MACEIRA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2009-000165	OTRO METODO DE VOLADURA.	ORICA EXPLOSIVES TECHNOLOGY PTY LTD Domicilio: Melbourne, Victoria País: AUSTRALIA	TERRERO DE WECK VERONICA - JOSE LUIS FERNANDEZ MACEIRA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2009-000166	OTRO METODO DE VOLADURA MEJORADO.	ORICA EXPLOSIVES TECHNOLOGY PTY LTD Domicilio: Melbourne, Victoria País: AUSTRALIA	TERRERO DE WECK VERONICA - JOSE LUIS FERNANDEZ MACEIRA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2009-000168	DISPOSITIVO PARA MEJORAR UN METODO DE VOLADURA.	COMMONWEALTH SCIENTIFIC AND INDUSTRIAL RESEARCH ORGANISATION Domicilio: Australian Capital Territory País: AUSTRALIA, ORICA EXPLOSIVES TECHNOLOGY PTY LTD Domicilio: Melbourne, Victoria País: AUSTRALIA	TERRERO DE WECK VERONICA - JOSE LUIS FERNANDEZ MACEIRA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA
2009-000176	PROCEDIMIENTO MEJORADO PARA LA ESTERIFICACION CATALIZADA HETEROGENEAMENTE DE ACIDOS GRASOS.	BAYER INTELLECTUAL PROPERTY GMBH Domicilio: 51368 Leverkusen País: ALEMANIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - LEILA MENDOZA
2009-000298	VALVULA DE TRES VIAS CON DESVIADOR DE FLUJO.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2009-000304	REACTOR QUIMICO ISOTERMICO MEJORADO CON INTERCAMBIADOR DE CALOR DE PLACAS.	METHANOL CASALE S.A. Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2009-000335	METODO Y SISTEMA PARA GENERAR VAPOR EN LA INDUSTRIA PETROLERA.	EXXONMOBIL UPSTREAM RESEARCH COMPANY Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BENTATA VICTOR - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA
2009-000372	ESTRUCTURA PARA PREVENIR EL DESPRENDIMIENTO DE ROCAS Y METODO PARA ELLO.	OFFICINE MACCAFERRI S.P.A. Domicilio: Via Agresti, 6 40123 Bologna País: ITALIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2009-000394	VALVULA DE ALTA TEMPERATURA.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC. Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2009-000550	SISTEMA Y METODO DE FABRICACION DE SELLO DE AISLAMIENTO.	CORROSION CONTROL CORP. Domicilio: Lakewood, Colorado País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2009-000584	UNA MEDICION SIGMA EN FONDO DE POZO.	SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V. Domicilio: Parkstraat 83-89, 2514 JG The Hague País: PAISES BAJOS	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2009-000709	TAPON MEJORADO DE DOBLE BLOQUEO Y DRENAJE.	TDW DELAWARE, INC. Domicilio: Wilmigton, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2009-000726	FRENO DE CABINA DE ASCENSOR CON ZAPATAS ACCIONADAS POR RESORTES ACOPLADO A MONTAJE DE TRANSMISION DE ENGRANAJES.	HOLLISTER -WHITNEY ELEVATOR CORP. Domicilio: Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BEYER, ANETTE M
2009-000772	QUEMADOR DE BAJO NOX.	JOHN ZINK COMPANY LLC Domicilio: Foster City, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2009-000849	ENSAMBLAJES DE DIAFRAGMAS PARA UTILIZARLOS CON DISPOSITIVOS DE CONTROL DE FLUIDOS.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC. Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2009-000891	SISTEMA APLICADO EN GRADILLAS FRONTALES Y TRASERA DE UN VENTILADOR.	GRUPO SEB DO BRASIL PRODUTOS DOMESTICOS LTDA Domicilio: Avenida Alvaro Guimaraes, 1.100 - Bairro Planalto - Sao Bernando do Campo - Sao Paulo - CEp 09890000 País: BRASIL	ANDRES RIVERO BARALT
2009-000955	SISTEMA DE CIERRE VERIFICABLE Y DE BLOQUEO DE UN PASADIZO CILINDRICO.	TDW DELAWARE, INC. Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2009-000979	INTERCAMBIADOR DE CALOR VERTICAL COMBINADO ALIMENTADOR/EFLUENTE CON ANGULO VARIABLE DE DEFLECTORES.	LUMMUS TECHNOLOGY INC. Domicilio: Bloomfield, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2009-000996	APARATO DE RETENCION PARA REGULADOR DE VALVULA.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2009-001013	CAJA O CUBIERTA PARA BOMBA.	WEIR MINERALS AUSTRALIA LTD. Domicilio: Artarmon, New South Wales País: AUSTRALIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2009-001075	MEJORA INTRODUCIDA EN UN MINI-PILAR CONICO.	GENINHO THOME Domicilio: Curitiba, Paraná País: BRASIL	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2009-001077	CONJUNTO BOMBA.	WEIR MINERALS AUSTRALIA LTD. Domicilio: Artarmon, New South Wales País: AUSTRALIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2009-001078	MEJORAS RELACIONADAS CON LOS CONJUNTOS DE SELLO DE LAS BOMBAS.	WEIR MINERALS AUSTRALIA LTD. Domicilio: Artarmon, New South Wales País: AUSTRALIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2009-001081	RETENEDOR DE LUBRICANTE PARA EL CONJUNTO DE RODAMIENTO DEL EJE DE LA BOMBA.	WEIR MINERALS AUSTRALIA LTD. Domicilio: Artarmon, New South Wales País: AUSTRALIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2009-001238	MINI-PILAR CONICO RECTO UTILIZADO EN IMPLANTES DE HEXAGONO EXTERNO.	GENINHO THOME Domicilio: Curitiba, Paraná País: BRASIL	FAVEROLA FUMERO JOSE M.
2009-001349	ARTICULOS RESISTENTES A LA BALISTICA CONSISTENTE EN CUERPOS ALONGADOS.	TEIJIN ARAMID B.V. Domicilio: Arnhem País: PAISES BAJOS	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER
2009-001359	METODO PARA INCINERACION DE DESECHOS MEDIANTE INCINERADOR DE LECHO FLUIDIZADO EN TORBELLINO DE DOS ETAPAS.	JTS INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Tokyo País: JAPON, YOSHIO GOMI Domicilio: Suzuka-shi, Mie País: JAPON	BEYER, ANETTE M
2009-001361	EQUIPO DE HAZ TUBULAR PARA PROCESAR FLUIDOS CORROSIVOS.	SAIPEM S.P.A. Domicilio: Milano País: ITALIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2009-001545	MOTOR DE CUATRO TIEMPOS DE CICLO DIVIDIDO	SCUDERI GROUP LLC Domicilio: WEST SPRINGFIELD MASSACHUSETTS País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2009-001547	MOTOR HIBRIDO DE AIRE DE CICLO DIVIDIDO	SCUDERI GROUP LLC Domicilio: WEST SPRINGFIELD MASSACHUSETTS País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2009-001715	HORNO PARA CRAQUEO.	TECHNIP FRANCE S.A.S Domicilio: Courbevoie País: FRANCIA	MARIA MILAGROS NEBRED
2009-001724	INDICADOR DE PASO DE RASPADOR DE TUBERIA MEJORADO, CON MONTAJE AJUSTABLE.	TDW DELAWARE, INC. Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2009-001725	CIRCUITO DE PROTECCION DE LA IGNICION DE DETONADORES.	DYNO NOBEL INC. Domicilio: Salt Lake City, Utah País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	CLAUDETTE ELENA BRIDGES BLACKMAN
2009-001726	CIRCUITO DE PROTECCION DE LA IGNICION DE DETONADORES.	DYNO NOBEL INC. Domicilio: Salt Lake City, Utah País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARCILA SALGADO GUSTAVO

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2009-001887	SISTEMA DE CHALECO TIPO ARNES FUSIONADO DE MANERA INTEGRAL CON UN COMPARTIMIENTO EXPANDIBLE DISPUESTOS SOBRE SU PARTE POSTERIOR	ROSAURA TOBON GAVIRIA Domicilio: BOGOTA-COLOMBIA, CARRERA 70# 49-77. País: COLOMBIA	NELSON ANTONIO MORA QUINTANA
2009-001891	PROCESO PARA LA PRODUCCION DE CORRIENTES DE NITROGENO LIQUIDO Y GASEOSO, DE UNA CORRIENTE GASEOSA RICA EN HELIO Y DE UNA CORRIENTE DESNITRURADA DE HIDROCARBUROS Y LA INSTALACION ASOCIADA	TECHNIP FRANCE Domicilio: COURBEVOIE, FRANCIA País: FRANCIA	ANETTE BEYER
2009-002009	SISTEMAS Y MÉTODOS PARA CALCULAR Y VALIDAR UN MODELO DE VARIOGRAMA.	LANDMARK GRAPHICS CORPORATION. Domicilio: 2101 CityWest Boulevard, Building 2, 15th Floor, Houston, Texas 77042-3021. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
2009-002024	CARBONILACION DEL METANOL CON REMOCION MEJORADA DE ALDEHIDO.	CELANESE INTERNATIONAL CORPORATION Domicilio: Dallas, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BEYER, ANETTE M
2009-002037	INDICADORES DE LA POSICION DE VALVULA PARA LECTURA REMOTA.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC. Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2009-002041	VALVULAS PARA FLUIDO QUE TIENEN UN CIERRE INTEGRAL DE SEGURIDAD.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC. Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2009-002082	CASQUILLO PARA COJINETE HIDROSTATICO O HIDRODINAMICO, MAQUINA HIDRAULICA EQUIPADA CON TAL CASQUILLO Y PROCEDIMIENTO DE MONTAJE TAL CASQUILLO SOBRE UN EJE.	ALSTOM RENEWABLE TECHNOLOGIES Domicilio: Grenoble País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2009-002085	METODO DE LICUACION Y SISTEMA.	AIR PRODUCTS AND CHEMICALS, INC. Domicilio: Allentown, Pennsylvania País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2009-002089	PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA LA FABRICACION DE TUBOS DE ACERO CON CARACTERISTICAS ESPECIALES.	VOESTALPINE TUBLARS GMBH & CO KG Domicilio: Alpinestrasse 17, A-8652 Kindberg-Aumuhl. País: AUSTRALIA	FINIZIA MANZIANO
2009-002159	SERPENTIN PARA HORNO DE PIROLISIS Y METODOS DE DESINTEGRACION.	LUMMUS TECHNOLOGY INC. Domicilio: Bloomfield, New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2009-002213	JUNTA TUBULAR ESTANCA UTILIZADA EN LA INDUSTRIA DEL PETROLEO Y PROCEDIMIENTO DE REALIZACION DE TAL JUNTA.	VALLOUREC MANNESMANN OIL & GAS FRANCE Domicilio: Aulnoye-Aymeries País: FRANCIA, SUMITOMO METAL INDUSTRIES, LTD. Domicilio: Osaka País: JAPON	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2009-002245	APARATO Y METODO PARA CONTROLAR UN FLUIDO QUE FLUYE A TRAVES DE UNA TUBERIA.	CHEVRON U.S.A. INC. Domicilio: 6001 Bollinger Canyon Road P.O. Box 6006, San Ramon, California 94583. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2009-002284	JUNTA TUBULAR A ROSCA AUTOBLOQUEANTE PARA USO EN LA INDUSTRIA PETROLERA.	VALLOUREC MANNESMANN OIL & FRANCE Domicilio: Aulnoye-aymeries País: FRANCIA, SUMITOMO METAL INDUSTRIES, LTD. Domicilio: Osaka País: JAPON	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2009-002298	SISTEMA Y METODO PARA LA LIMPIEZA DE TUBERIAS UTILIZANDO INYECCION DE GAS CONTROLADA.	CHEVRON U.S.A. INC. Domicilio: 6001 Bollinger Canyon Road, P.O. Box 6006, San Ramon, California 94583. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2009-002336	CATALIZADORES DE HIDRODESMETALACION Y DE HIDRODESULFURACION Y SU EMPLEO EN UN PROCESO DE ENCADENAMIENTO EN FORMULACION UNICA.	IFP Domicilio: Rueil Malmaison, Cedex País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2009-002424	PROCEDIMIENTO Y SISTEMA DE CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE UNA INSTALACION DE CICCUIB DE BLOQUES CARBONADOS.	ALCAN INTERNATIONAL LIMITED. Domicilio: Montreal, Quebec País: CANADA	BEYER, ANETTE M
2010-000082	COMPUESTOS INSECTICIDAS.	SYNGENTA PARTICIPATIONS AG. Domicilio: Basilea País: SUIZA	MARIA MILAGROS NEBRED
2010-000083	COMPUESTOS DE ALQUIL CUATERNIO SILICONA.	COLGATE - PALMOLIVE COMPANY. Domicilio: New York, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, SILTECH CORPORATION Domicilio: Ontario País: CANADA	BEYER, ANETTE M
2010-000088	METODO PARA PRODUCIR HIERRO GRANULAR.	KABUSHIKI KAISHA KOBE SEIKO SHO (KOB STEEL, LTD.) Domicilio: Kobe-shi, Hyogo. País: REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2010-000125	SISTEMA Y METODO PARA LA COMPARACION DE RESPUESTAS DE LITOGIA PARA HERRAMIENTAS POZO PROFUNDO CON DIFERENTES FUENTES DE ENERGIA.	SCHLUMBERGER TECHNOLOGY B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	MARIA MILAGROS NEBRED
2010-000176	APARATO DE ANULACION MANUAL PARA ACCIONADORES LINEALES.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC. Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2010-000177	COMPUESTOS DE HIDRAZINA Y SU USO EN EL CONTROL DE PLAGAS.	SUMITOMO CHEMICAL COMPANY, LIMITED. Domicilio: Tokio País: JAPON	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2010-000192	INSTALACIÓN DE ENERGIA EN FLUJO.	GUNTER KRAUSS Domicilio: Plauen País: ALEMANIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2010-000313	PROCESO PARA LA HIDROGENACION CONTINUA DE MATERIAS PRIMAS QUE CONTIENEN TRIGLICERIDOS.	IFP Domicilio: Cedex País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2010-000326	APARATO Y METODO PARA LLENAR UN CONTENEDOR CON AL MENOS DOS COMPONENTES DE UNA COMPOSICION.	COLGATE - PALMOLIVE COMPANY. Domicilio: New York, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BEYER, ANETTE M
2010-000372	HERRAMIENTA TAPONADORA DE BLOQUEO Y PURGA QUE UTILIZA SELLOS POR EL EXTERIOR DE LA TUBERIA.	TDW DELAWARE, INC. Domicilio: Wilmington, Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2010-000402	TAPA PARA EL CIERRE AL VACIO DE ENVASE Y PROCESO DE FABRICACION.	INDUSTRIAS REUNIDAS RENDA S.A. Domicilio: Rodovia BR 101 Norte - Km 53- Centro - Abreu e Lima - Pernambuco. País: BRASIL	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2010-000506	PROCESO PARA LA PRODUCCION DE DESTILADOS MEDIOS MEDIANTE HIDROISOMERIZACION E HIDROCRQUEO DE UNA FRACCION PESADA DERIVADA DE UN EFLUENTE DE FISCHER-TROPSCH.	ENI S.P.A. Domicilio: Roma País: ITALIA, IFP Domicilio: Rueil Malmaison Cedex País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2010-000584	TERMINACION DE LA MEMBRANA SECUNDARIA DE UNA TANQUE DE GNL.	GAZTRANSPORT ET TECHNIGAZ Domicilio: Saint-Remy-Les-Chevreuse País: FRANCIA	MARIA MILAGROS NEBRED
2010-000592	DISPOSITIVO DE SEGURIDAD.	DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED Domicilio: Hampshire País: REINO UNIDO	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2010-000678	METODO PARA LA CONEXION A TRAVES DE UNA RED DE COMUNICACIONES DE UN OPERADOR DE EQUIPOS TERMINALES DE DOS USUARIOS CONECTADOS A UNA RED AD-HOC.	TELEFONICA, S.A. Domicilio: Gran Vía, 28, 28013 Madrid País: ESPAÑA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - LEILA MENDOZA
2010-000962	DISPOSITIVO PARA ASAR ALIMENTOS.	RENE MAURICIO NUÑEZ SUAREZ Domicilio: San Salvador País: EL SALVADOR	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2010-001024	REFORMADOR PRIMARIO CON CORRIENTE VARIABLE DE GASES DE COMBUSTION.	UHDE GMBH Domicilio: Dortmund País: ALEMANIA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2010-001053	CESTO DE ROPA.	INDUSTRIAS METALURGICAS UNIDAS S.A. IMUSA Domicilio: Carrera 43ª N° 9 Sur 91, Piso 15, Copacabana, Antioquia País: ANDORRA	GONZALEZ ESCOBAR CASTOR JOSE
2010-001054	CAJA ORGANIZADOR MODULAR DOBLE	INDUSTRIAS METALURGICAS UNIDAS S.A. IMUSA Domicilio: Carrera 43ª N° 9 Sur 91, Piso 15, Copacabana, Antioquia País: COLOMBIA	GONZALEZ ESCOBAR CASTOR JOSE
2010-001118	VALVULA DE CONTROL QUE POSEE FUNCIONES DE DIAGNOSTICOS DE LA INTEGRIDAD DE LA BARRERA DE PRESION, METODO DE FABRICACION DE LA VALVULA DE CONTROL, Y METODO DE USO DE LA VALVULA DE CONTROL.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC. Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2010-001135	BOTELLA DE MATERIAL PLASTICO	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY Domicilio: New York, New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2010-001165	PROCESO Y APARATO PARA LA DESHIDROGENACION DE ALCANOS CON COMPOSICIÓN CONSTANTE DEL PRODUCTO.	UHDE GMBH Domicilio: Dortmund País: ALEMANIA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2010-001195	ANODO RANURADO DE CUBA DE ELECTROLISIS	ALCAN INTERNATIONAL LIMITED Domicilio: Montreal, Quebec, Canadá. País: CANADA	BEYER, ANETTE M
2010-001198	ELECTRODO PARA EVOLUCIÓN DE OXÍGENO EN PROCESOS ELECTROLÍTICOS INDUSTRIALES	INDUSTRIE DE NORA S.P.A. Domicilio: Milán, Italia País: ITALIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA
2010-001225	PROCESO DE REDUCCION BASADO EN GAS DE REFORMACION CON DESCARBONIZACION DE GAS COMBUSTIBLE PARA EL REFORMADOR.	SIEMENS VAI METALS TECHNOLOGIES GMBH & CO. Domicilio: LINZ País: AUSTRALIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA
2010-001246	PROCESO PARA LA SEPARACION DE NITROGENO	LINDE AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: München, Alemania País: ALEMANIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2010-001278	SISTEMA Y METODO PARA UNA BOMBA DE REFRIGERACION CON AGUA.	HARRIER TECHNOLOGIES INC. Domicilio: GREENWICH País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ROJAS GAONA RICARDO JAVIER

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2010-001280	INTERCAMBIADOR DE LAS PLACAS DE CALOR PARA REACTORES QUIMICOS ISOTERMICOS.	METHANOL CASALE S.A. Domicilio: LUGANO-BESSO País: SUIZA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2010-001311	COMPOSICION MEJORADA PARA LA RECUPERACION DE PETROLEO Y UN METODO PARA HACER LO MISMO.	CHEVRON ORONITE COMPANY LLC Domicilio: SAN RAMON CALIFORNIA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BLANCO HERNANDEZ LUIS
2010-001345	DISPOSITIVO VISUALIZADOR VERTICAL	GLOBAL POP GROUP PTY LTD Domicilio: KESWICK,AUSTRALIA País: AUSTRALIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2010-001359	PIGMENTO CON MODIFICACION DE LA SUPERFICIE	KOBO PRODUCTS,INC Domicilio: New Jersey, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, COLGATE PALMOLIVE COMPANY Domicilio: New York País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
2010-001360	PIGMENTO CON MODIFICACIÓN DE LA SUPERFICIE	COLGATE-PALMOLIVE COMPANY Domicilio: New York, New York, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, KOBO PRODUCTS, INC. Domicilio: New Jersey, País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	
2010-001389	BOMBA/MOTOR CON TUBO ESTÁTOR BOBINADO EN ESPIRAL.	ROBINS & MYERS ENERGY SYSTEMS, L.P Domicilio: TEXAS País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	Jaime R. Ezagüi S. - GUTIERREZ BADIA, ELIANA
2010-001564	PROCEDIMIENTO DE HIDROCONVERSION DE CARGAS PESADAS CARBONADAS QUE INTEGRA UNA TECNOLOGIA EN LECHO EBULLENTE Y UNA TECNOLOGIA EN SLURRY.	IFP ENERGIES NOUVELLES Domicilio: Rueil Malmaison País: FRANCIA	MARTINEZ A., VICTOR D.
2010-001769	PROCESO PARA LA MODIFICACION DE UNA ZEOLITA Y DESALUMINIZADA	IFP ENERGIES NOUVELLES Domicilio: Rueil Malmaison.Cedex País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2011-000054	METODO PARA LA PRODUCCIÓN DE BLOQUES INDIVIDUALES COMPACTADOS ADECUADOS PARA LAS CÁMARAS DE HORNO DE COQUE POR MEDIO DEL CORTE NO MECÁNICO DE UNA TORTA DE CARBÓN COMPRIMIDA.	UHDE GMBH Y VINNOLIT GMBH Domicilio: DORTMUND., ALEMANIA País: ALEMANIA	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2011-000057	PROCEDIMIENTO Y DISPOSITIVO PARA INTRODUCIR UN TUBO PARA CABLES ÓPTICOS EN UNA BASE SÓLIDA.	JAN MICHAEL PICHLER Domicilio: Ybbsitz País: AUSTRIA	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2011-000064	UNA CELDA ELECTROLÍTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALUMINIO.	ALSTOM TECHNOLOGY LTD. Domicilio: Baden País: SUIZA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA
2011-000065	DESHIDRATACION DE ALCOHOLES EN UN SILICATO CRISTALINO DE BAJA RELACION SI/AL	TOTAL PETROCHEMICALS RESEARCH FELUY Domicilio: Zone Industrielle C, B-7181 Senefé (Feluy) País: BELGICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2011-000123	ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y METODOS Y APARATOS PARA SU FABRICACION	DE LA RUE INTERNATIONAL LIMITED Domicilio: HAMPSHIRE País: REINO UNIDO	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2011-000146	METODO PARA PREPARAR BEBIDAS LISTAS PARA TOMAR	PEPSICO, INC Domicilio: PURCHASE, NEW YORK País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LAURA K. RADA CHACON
2011-000154	EQUIPO BIOLOGICAMENTE SEGURO PARA INCINERAR A ELEVADAS TEMPERATURAS	EMPRESA BRASILEIRA DE PESQUISA AGROPECUARIA EMBRAPA Domicilio: BRASILIA País: BRASIL	MARIA MILAGROS NEBREDÁ
2011-000271	FLUIDOS DE PERFORACION INVERSA TENIENDO REOLOGIA MEJORADA Y METODOS DE PERFORACION DE POZOS DE SONDEOS	HALLIBURTON ENERGY SERVICES ,INC Domicilio: Oklahoma País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BLANCO SANCHEZ ARGELIA - TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2011-000378	CERRADURA PARA EMPOTRAR DE DOBLE MECANISMO DE INVERSION/BLOQUEO	NEWFREY LLC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2011-000400	CAJON	IFCO SYSTEMS GMBH Domicilio: PULLACH País: FRANCIA	ANDRES RIVERO BARALT
2011-000444	UN MÉTODO PARA FORMAR UN ENVASE SELLADO PARA PRODUCTOS ALIMENTICIOS VERTIBLES	TETRA LA VAL HOLDINGS & FINANCE S.A. Domicilio: PULLY País: SUIZA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2011-000486	Conducto para el transporte de un fluido que comprende un hidrocarburo	TOTAL S.A. Domicilio: COURBEVOIE País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2011-000537	APARATO Y METODOS PARA REDUCIR LA INTENSIDAD DEL CAMPO MAGNETICO AMBIENTAL PARA FACILITAR LA SOLDADURA POR ARCO	DIVERSE TECHNOLOGIES AND SYSTEMS LIMITED Domicilio: CAMBRIDGESHIRE País: REINO UNIDO	BEYER, ANETTE M
2011-000538	METODO PARA EL TRATAMIENTO DEL AGUA POR FLOCULACION LASTRADA HACIENDO USO DE UN FLOCULANTE NATURAL	VEOLIA WATER SLUTIONS Domicilio: Saint Maurice, Cedex País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2011-000539	METODO PARA LA EXTRUSION DE UNA MASA	INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC. Domicilio: NEW JERSEY País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARLIN LINARES ALLOCA
2011-000540	EXTRUSORES DE MASA	INTERCONTINENTAL GREAT BRANDS LLC. Domicilio: 100 Deforest Avenue, East Hanover New Jersey 07936 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BEYER, ANETTE M
2011-000615	METODO PARA LA EXTRACCION ?IN SITU? DE BETUN O PETROLEO SUPERPESADO DESDE YACIMIENTOS DE ARENA PETROLIFERA COMO DEPOSITO NATURAL	SIEMENS AKTIENGESELLSCHAFT Domicilio: Berliner platz, Erlangen País: ALEMANIA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2011-000708	DISPOSITIVO DE PURIFICACION DE AGUA	UNILEVER N.V. Domicilio: Rotterdam País: PAISES BAJOS	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2011-000870	PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE GAS DE SÍNTESIS DE AMONÍACO	AMMONIA CASALE S.A. Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BENTATA VICTOR - RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - ORTIN HERNANDEZ FRANCISCO
2011-000901	DISPOSITIVO DE PERFORACIÓN POR LASER	FACULTADES CATOLICAS ASSOCIACAO PRIVADA SEM FINS LUCRATIVOS MANTENEDORA DA PUC Domicilio: Rio de Janeiro País: BRASIL	MARIA MILAGROS NEBREDIA
2011-001047	CILINDRO DE TRANCA AL QUE SE LE PUEDE CAMBIAR LA LLAVE SIN TENER QUE USAR HERRAMIENTAS	KWIKSET CORPORATION Domicilio: Lake Forte País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2011-001076	PALILLO	ARCOR S.A.I.C. Domicilio: Arroyito, Cordoba País: ARGENTINA	MARIA MILAGROS NEBREDIA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2011-001098	DISPOSITIVO DE CONTROL DE UNA ROSCA DE JUNTA TUBULAR UTILIZADA EN LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO	SUMITOMO METAL INDUSTRIES, LTD. Domicilio: Osaka-Shi , Osaka País: JAPON, VALLOUREC MANNESMANN OIL & GAS FRANCE Domicilio: Aulnoye - Aymeries País: FRANCIA	LAURA K. RADA CHACON
2011-001123	UN DISPOSITIVO PURIFICADOR DE AGUA	UNILEVER N.V. Domicilio: Rotterdam País: PAISES BAJOS	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2011-001739	UN METODO PARA CREAR UN ELEMENTO DE RECUBRIMIENTO DE TECHO HECHO DE FIBRAS VEGETALES MOLDEADAS POR COMPRESION IMPREGNADO CON BETUN, Y UN ELEMENTO DE RECUBRIMIENTO DE TECHO, EN PARTICULAR UN ELEMENTO ESTRIADO, UNA CINTA, UNA BARANDILLA, O UN TEJADO.	ONDULINE Domicilio: Levallois Perret País: FRANCIA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2012-000050	PROCESO PARA LA HIDROCONVERSIÓN EN LECHO FIJO DE UN PETRÓLEO CRUDO, CON O SIN FRACCIÓN DE CABEZA, UN FRACCIONAMIENTO, LUEGO UNA DESASFALTACIÓN DE LA FRACCIÓN PESADA PARA LA PRODUCCIÓN DE UN CRUDO SINTÉTICO.	IFP ENERGIES NOUVELLES Domicilio: Cedex País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2012-000105	INSTALACION DE TRATAMIENTO DE UN EFLUENTE LÍQUIDO QUE INCLUYE UN METANIZADOR, UNA SALIDA DE BIOGÁS, UNA SALIDA DE LODOS METANIZADOS Y UNA SALIDA DE EFLUENTE.	VEOLIA WATER SOLUTIONS Y TECHNOLOGIES SUPPORT Domicilio: Saint Maurice País: FRANCIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2012-000106	METODO PARA EL TRATAMIENTO DE UN EFLUENTE LÍQUIDO QUE COMPRENDE, UNA METANIZACION, TRATAMIENTO BIOLOGICO, LA DIGESTIÓN DE LODOS METANIZADOS Y LODOS BIOLOGICOS, Y UNA METANIZACION DE LODOS DIGERIDOS.	VEOLIA WATER SOLUTIONS Y TECHNOLOGIES SUPPORT Domicilio: Saint Maurice País: FRANCIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2012-000421	APARATO PARA UN SISTEMA DE DETECCIÓN DE FIBRA ÓPTICA DISTRIBUIDA.	QINETIQ LIMITED Domicilio: Hampshire País: REINO UNIDO	LAURA K. RADA CHACON
2012-000443	MATEROS UTILIZADOS EN SISTEMA DE PLATAFORMA AUTOMATIZADA DE EVALUACION GRAVIMETRICA.	DOW AGROSCIENCES LLC Domicilio: Indiana País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - SCHAFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2012-000503	CERRADURA	MASTER LOCK COMPANY LLC Domicilio: Oak Creek, Wisconsin País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2012-000504	CERRADURA	MASTER LOCK COMPANY LLC Domicilio: Oak Creek, Wisconsin País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2012-000530	SISTEMA PARA PROVEER CALENTAMIENTO UNIFORME A FORMACIONES SUBTERRÁNEAS PARA LA RECUPERACIÓN DE DEPÓSITOS DE MINERALES.	AMERICAN SHALE OIL,LLC Domicilio: New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2012-000585	COMPOSICIÓN CURABLE PARA USARSE COMO MATERIAL DE CIRCULACIÓN PERDIDA.	DOW GLOBAL TECHNOLOGIES LLC Domicilio: Michigan País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LAURA K. RADA CHACON
2012-000723	MONTAJE MACHIHEMBRADO DE FIJACION	INNEO TORRES, S.L. Domicilio: Madrid, España País: ESPAÑA, ESTEYCO ENERGIA S.L. Domicilio: Barcelona, España País: ESPAÑA	BEYER, ANETTE M
2012-000724	PROCEDIMIENTO DE INSTALACION DE UN MONTAJE MACHIHEMBRADO DE FIJACION	ESTEYCO ENERGIA S.L. Domicilio: Barcelona, España País: ESPAÑA, INNEO TORRES. S.L. Domicilio: Madrid, España País: ESPAÑA	BEYER, ANETTE M

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2012-000772	CONJUNTO DE CERROJO DE SEGURIDAD ELECTRONICO ACCIONADO MANUALMENTE CON BISEL DE ROTACION LIBRE	KWIKSET CORPORATION Domicilio: Lake Forte País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2012-001281	MÉTODO Y APARATO PARA UNA CERRADURA DE LLAVE MAESTRA RECONFIGURABLE.	KWIKSET CORPORATION Domicilio: Lake Forte País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2012-001613	TAPA PARA UNA OLLA EXPRES	SILAG HANDE AG, Domicilio: Liebig strasse 1-9, 40764 Langenfeld/Rhld País: ALEMANIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2012-001644	PROCESO PARA DESTILACIÓN DE METANOL.	METHANOL CASALE S.A. Domicilio: Lugano- Besso País: SUIZA	BENTATA VICTOR - RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - ORTIN HERNANDEZ FRANCISCO
2012-001647	PROCESO PARA DESTILACIÓN DE METANOL	METHANOL CASALE S.A. Domicilio: Lugano- Besso País: SUIZA	BENTATA VICTOR - RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - ORTIN HERNANDEZ FRANCISCO
2012-001673	MÉTODO Y SISTEMA PARA GENERACIÓN DE PRESIÓN POR IMPACTO.	IMPACT TECHNOLOGY SYSTMS AS Domicilio: OSLO País: NORUEGA	LAURA K. RADA CHACON
2012-001675	METODO PARA RECUPERACION DE PRESION POR IMPACTO.	IMPACT TECHNOLOGY SYSTMS AS Domicilio: Oslo País: NORUEGA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2013-000043	UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE ÁCIDOS CARBOXÍLICOS O ÉSTERES ETILÉNICAMENTE INSATURADOS Y UN CATALIZADOR PARA LOS MISMOS.	LUCITE INTERNATIONAL UK LTD Domicilio: Hampshire País: REINO UNIDO	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2013-000139	SISTEMA Y MÉTODO DE INTEGRACIÓN DE SERVICIOS REMOTOS.	SHERPA EUROPE, S.L. Domicilio: Calle Legazpi, 6 Legazpi 6, E-48950 Erandio, Bizkaia País: ESPAÑA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2013-000153	SISTEMA Y METODO PARA CALCULAR EL PRECIO, ALQUILAR Y TRANSFERIR LA PROPIEDAD DE NEUMATICOS.	SCOTT DAMON Domicilio: Brentwood, Tennessee País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2013-000214	USO DE MARCADORES RAMAN PARA AUTENTICACION DE DOCUMENTOS DE SEGURIDAD	FABRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA MONEDA (FNMT-RCM) Domicilio: Madrid País: ESPAÑA	MENDOZA DE PACHECO LEYLA VERONICA - ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS
2013-000298	DISPOSITIVO PARA DOSIFICAR FORTIFICANTE SOLIDO	UNILEVER N.V. Domicilio: Rotterdam, Paises Bajos País: PAISES BAJOS	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2013-000463	RECIPIENTE PARA GAS COMPRIMIDO	HFC SWEDEN AB Domicilio: Norrfjarden País: SUECIA	BEYER, ANETTE M
2013-000522	FARO DELANTERO PARA MOTO	HONDA MOTOR CO; LTD Domicilio: Tokio País: JAPON	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBRED - RICARDO FISCHER - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FRANCISCO CASTILLO

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2013-000524	BANDEJA	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-000525	TAPA	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-000543	MÉTODO PARA LA REPOTENCIACIÓN DE UNA PLANTA DE AMONÍACO ALIMENTADA CON GAS NATURAL.	AMMONIA CASALE S.A. Domicilio: Lugano - Besso País: SUIZA	BENTATA VICTOR - RODRIGUEZ JIMENEZ CARLOS - HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - ORTIN HERNANDEZ FRANCISCO
2013-000593	ENVASE INFANTIL.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED A - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-000709	ELECTROLITO PARA LA ELECTRÓLISIS DE ALUMINIO.	INNER MONGOLIA UNITED INDUSTRIAL CO, LTD Domicilio: Hohhot City País: CHINA	BEYER, ANETTE M
2013-000710	CELDA ELECTROLÍTICA PARA LA ELECTRÓLISIS DE ALUMINIO.	INNER MONGOLIA UNITED INDUSTRIAL CO, LTD Domicilio: Hohhot City País: CHINA	BEYER, ANETTE M
2013-000711	ÁNODO DE ALEACIÓN INERTE PARA LA ELECTRÓLISIS DE ALUMINIO.	INNER MONGOLIA UNITED INDUSTRIAL CO, LTD Domicilio: Hohhot City País: CHINA	BEYER, ANETTE M
2013-000713	PROCESO PARA PREPARAR BARRAS DE JABÓN PARA EL LAVADO DE ROPA.	NOVOZIMES A/S Domicilio: Bagsvaerd País: DINAMARCA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - ZOPPI GANEM, PEDRO ALID - SCHAFFER MEDINA MARISOL SARA - BEYER, ANETTE M
2013-000805	MÉTODO Y SISTEMA PROACTIVO DE BÚSQUEDA Y/O, INFERENCIA Y/O ENVÍO DE INFORMACIÓN.	SHERPA EUROPE, S.L. Domicilio: Calle Legazpi, 6. Legazpi 6. E-48950, Erandio, Bizkaia País: ESPAÑA	JOSE MANUEL CARRASCOSA URQUIJO - REYES URBINA LUISA NATACHA - ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J - HILDANIA PANIZ PEREIRA - CLARET ANDREINA GARCIA - MARINA RODRIGUEZ MADRID - CARLOS FELIPE CARRASCOSA URQUIJO - EUCARIS ALCALA
2013-000926	UN MEDIO DE FILTROS.	UNILEVER N.V Domicilio: Rotterdam País: PAISES BAJOS	MANUEL POLANCO FERNANDEZ

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2013-001102	TAZON.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-001103	PLATO.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-001154	TAPA (CASO 2)	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-001155	TAPA (CASO 1)	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-001157	TAPA (CASO 4).	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delaware País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2013-001212	MÉTODOS PARA INCREMENTAR EL VOLUMEN DE UN TÚNEL DE PERFORACIÓN USANDO UNA CARGA PERFILADA.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2013-001626	PROCESO PARA CONVERTIR UNA ALIMENTACIÓN DE HIDROCARBURO PESADO, QUE INTEGRA EL DESASFALTADO SELECTIVO CON RECICLAJE DE PETRÓLEO DESASFALTADO.	IFP ENERGIES NOUVELLES Domicilio: Rueil Malmaison, cedex País: FRANCIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2013-001627	PROCESO PARA EL DESASFALTADO SELECTIVO DE CARGAS PESADAS.	IFP ENERGIES NOUVELLES Domicilio: Rueil Malmaison, cedex País: FRANCIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M

SOLICITUD	TÍTULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2013-001635	CIRCUITO CONTROLADOR	ACCUR IC LTD Domicilio: Worcester País: REINO UNIDO	LAURA K. RADA CHACON
2013-001722	ETIQUETA PARA COLGAR OBJETOS.	ALPARGATAS S.A. Domicilio: Sao Paulo País: BRASIL	ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
	PROCESO PARA ELIMINAR EL AGUA DE LOS DESECHOS MINERALES MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE ESTOS	BASF SE Domicilio: Ludwigshafen am Rhein País: ALEMANIA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBRED - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - ALICIA MOLERO MORAN - FERNANDO PELÁEZ-PIER
2014-000040	DESECHOS CON AL MENOS UNA SOLUCIÓN POLIMÉRICA DILUIDA Y AL MENOS UNA SOLUCIÓN POLIMÉRICA CONCENTRADA.		
2014-000043	DISPOSITIVO PARA GENERAR ENERGÍA HIDROELÉCTRICA.	VAN ROMPAY BOUDEWIJN GABRIEL Domicilio: Clearwater País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2014-000055	RECONOCIMIENTO DE LENGUAJE BASADO EN LISTAS DE VOCABULARIO.	TENCENT TECHNOLOGY (SHENZHEN) COMPANY LIMITED Domicilio: Guangdong País: CHINA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-000057	MODELO INDUSTRIAL DE CONFIGURACIÓN APLICADA EN TRÍPODE DE FOGÓN A GAS.	ELECTROLUX DO BRASIL S.A. Domicilio: Curitiba - parana País: BRASIL	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2014-000068	REGULADOR DE FLUIDO CON VÁLVULA DE DERIVACIÓN DE PRESURIZACIÓN RÁPIDA INTEGRADA.	TESCOM CORPORATION Domicilio: Minnesota País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000072	MÉTODO Y SISTEMA DE AGREGAR PUNTUACIÓN Y ESTABLECER MODELO DE LENGUAJE.	TENCENT TECHNOLOGY (SHENZHEN) COMPANY LIMITED Domicilio: Guangdong País: CHINA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-000075	DISPOSITIVO DE AMORTIGUACIÓN.	BAYER CONSUMER CARE AG Domicilio: Peter Merian-Strasse 84, 4052, Basilea, Suiza País: SUIZA	ANDRES RIVERO BARALT
2014-000100	PUNTA DE QUEMADOR, QUEMADOR DE COMBUSTIÓN Y CALDERA.	mitsubishi heavy industries,LTD Domicilio: Tokio País: JAPON	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
2014-000101	MÉTODO PARA EL RECONOCIMIENTO DE AUDIO.	TENCENT TECHNOLOGY (SHENZHEN) COMPANY LIMITED Domicilio: Guangdong País: CHINA	BEYER, ANETTE M
2014-000109	SISTEMA DE MONITOREO Y RASTREO DE CARGA	WIDE ROOTS TELECOMUNICACIONES S.L Domicilio: Madrid País: ESPAÑA	BEYER, ANETTE M
2014-000131	VÁLVULA DE CONTROL DE ALTA CAPACIDAD.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2014-000155	MEJORA EN UNA TAPA METÁLICA PARA UNA LATA.	BRASILATA S.A. EMBALAGENS METALICAS Domicilio: Sao - Paulo País: BRASIL	CARRASCOSA DE MENA JOSE MANUEL - REYES URBINA LUISA NATACHA - ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J - HILDANIA PANIZ PEREIRA - MARINA RODRIGUEZ MADRID - CLARET ANDREINA GARCÍA - CARLOS FELIPE CARRASCOSA URQUIJO
2014-000171	ENVASE CON ASA.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delawere País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDÁ - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2014-000173	ABRAZADERA DE SUJECCIÓN EN ALAMBRES DE MANOJO PARA LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN	A.SALVI & C.SP.A Domicilio: Milan País: ITALIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2014-000182	RUEDA QUE TIENE UNA CONSTRUCCIÓN DE CAPA DE CUERPO DESPLAZADA.	BRIDGESTONE AMERICAS TIRE OPERATIONS, LLC Domicilio: Tennessee País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
2014-000193	PROCEDIMIENTO DE SEPARACIÓN DE LOS XILENOS POR CAMA MÓVIL SIMULADA QUE APELA A UN SÓLIDO ADSORBENTE ZEOLÍTICO AGLOMERADO, COMPRENDIDO ENTRE 150 MM Y 500 MM.	CECA S.A. Domicilio: La Garenne Colombes País: FRANCIA, IFP ENERGIES NOUVELLES Domicilio: Rueil - Malmaison País: FRANCIA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
2014-000198	ARMAZON, ESTRUCTURA Y PROCEDIMIENTO PARA CONSTRUCCIONES ENTERRADAS DE HORMIGON REFORZADO.	ELAS GEOTECNICA S.R,L Domicilio: Milano País: ITALIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY
2014-000215	COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA Y MÉTODO DE USO DE LA MISMA	ROTAM AGROCHEM INTERNACIONAL CO, LTD Domicilio: Hong Kong País: CHINA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2014-000233	ELEMENTO DE SELLO PARA EMPAQUETADURA DE AISLAMIENTO.	LAMONS GASKET COMPANY Domicilio: Houston País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LOPEZ CEGARRA JESUS ALBERTO - ROJAS GAONA RICARDO JAVIER - CRISTINA IMPARATO HOLOD
2014-000250	ESCALADORA VERTICAL INTEGRAL.	FERNANDO HUMBERTO MERCENARI URIBE Domicilio: D.F País: MÉXICO	LOPEZ JAEN GABRIEL TADEO
2014-000252	SOPORTE DE PROTECCIÓN DE REGULADOR DE PRESIÓN DE GAS NATURAL COMPRIMIDO.	FORD GLOBAL TECHNOLOGIES, LLC Domicilio: Michigan País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2014-000266	CIERRE DE DOS ETAPAS PARA UNA VÁLVULA.	FISHER CONTROLS INTERNACIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000290	ENSAMBLAJE DE CIERRE DE VÁLVULA DINÁMICA COMPUESTA PARA VÁLVULAS DE CONTROL DE ALTA TEMPERATURA.	FISHER CONTROLS INTERNACIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000307	DISPOSITIVO PARA LA REDUCCIÓN DE RUIDO DE DISCO APILADO Y VÁLVULA DE CONTROL QUE LO COMPRENDE.	FISHER CONTROLS INTERNACIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000309	MONTAJES DE ASIENTO DE VALVULAS.	FISHER CONTROLS INTERNACIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000325	SEPARACION DE IMPUREZAS DURANTE PROCESOS DE EXTRACCION.	GTC TECHNOLOGY US, LLC Domicilio: Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES
2014-000330	CORTINAS PLEGADIZAS PARA ABERTURAS ARQUITECTÓNICAS Y MÉTODOS, SISTEMAS Y DISPOSITIVOS RELACIONADOS.	HUNTER DOUGLAS INC Domicilio: Pearl River País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	GONZALEZ YANES, SEBASTIAN
2014-000338	LATA PARA BEBIDAS Y EXTREMO DE LATA VENTEADOS.	CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC. Domicilio: Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MATÍAS PÉREZ IRAZABAL
2014-000380	PISTONES.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000388	DISPENSADOR.	EURO - CELTIQUE S.A Domicilio: Luxemburg País: LUXEMBURGO	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2014-000463	MÉTODO PARA OPERAR MÁQUINARIAS ROTATIVAS CON COJINETES ADAPTABLES.	NUOVO PIGNONE SRL Domicilio: Florencia País: ITALIA	JOSE MANUEL CARRASCOSA URQUIJO - REYES URBINA LUISA NATACHA - ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J - HILDANIA PANIZ PEREIRA - CLARET ANDREINA GARCIA - MARINA RODRIGUEZ MADRID - CARLOS FELIPE CARRASCOSA URQUIJO - EUCARIS ALCALA
2014-000491	MONTAJE PARA SISTEMA DE CONTENCIÓN DE TUBERÍAS.	OMEGA FLEX, INC. Domicilio: Middletown País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY
2014-000497	CILINDRO PRENSADOR.	MASCHINENFABRIK KÖPPER N GMBH & CO. KG Domicilio: Haltingen País: ALEMANIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA - MARIANELLA MONTILLA RIOS - IRINA TERRA PORLEY
2014-000525	MÉTODOS Y DISPOSITIVOS PARA CLIENTE DE MENSAJERÍA INSTAN-TÁNEA DESTINADOS A ENVIAR MENSAJES INSTANTÁNEOS UTILIZANDO LA OPCIÓN DE MENÚ.	TENCENT TECHNOLOGY (SHENZHEN) COMPANY LIMITED Domicilio: Guangdong País: CHINA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-000529	APARATO Y METODO PARA LA COMUNICACION.	TENCENT TECHNOLOGY (SHENZHEN) COMPANY LIMITED Domicilio: Guangdong País: CHINA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-000532	METODO, APARATO Y SISTEMA PARA PROCESAR NEGOCIOS.	TENCENT TECHNOLOGY (SHENZHEN) COMPANY LIMITED Domicilio: Guangdong País: CHINA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-000594	ENVASE.	GLAXOSMITHKLINE LLC. Domicilio: Delawere País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	CALOSSO MARIO - ANTONELLA SCIUBBA DAMIANO - DIEGO BUSTILLOS BEINER - HENRY TORREALBA LEDESMA - D'APOLLO JOSE HENRIQUE - MARIA FERNANDA ZAJIA - DIANNE PHOEBUS
2014-000597	DISPOSITIVO PARA LA EXTRACCIÓN DE UNA BANDA DE RODADURA DE UN NEUMÁTICO.	GOMAVIAL SOLUTIONS S.L Domicilio: Guipuzcoa País: ESPAÑA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2014-000603	DISPOSITIVO DE INTERFAZ DE RED HÍBRIDO APILABLE.	COMMUNICATIONS SYSTEMS, INC Domicilio: Minnesota País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2014-000608	SOPORTE DE ALTAVOZ.	APPLE INC. Domicilio: 1601 8600 Hayden Place , 90232, culver City, California, Estados Unidos De America País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2014-000615	OLLA DE PRESION CON MICROONDAS.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Delawere País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDAS - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2014-000632	LLAVE Y CERRADURA DE CILINDRO CON BARRA LATERAL.	WINLOC AG Domicilio: Zug País: SUIZA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - MARIA MILAGROS NEBREA - ALICIA MOLERO MORAN - PATRICIA HOET DE LIMBOURG - FERNANDO PELÁEZ-PIER - FRANCISCO CASTILLO
2014-000662	VÁLVULA UNIDIRECCIONAL PARA SECCIÓN DE CARTOMIZADOR DE CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS.	SIS RESOURCES, LDT Domicilio: Beit Shemesh País: ISRAEL	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2014-000664	ELEMENTO DE UNIÓN.	UNIBIND LIMITED Domicilio: Nicosia País: CHIPRE	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2014-000668	ELEMENTO DE FILTRO Y MÉTODO PARA FABRICAR EL ELEMENTO DE FILTRO.	QUTOTEC (FILTERS) OY Domicilio: Lappeenranta País: FINLANDIA, QUTOTEC OYJ Domicilio: Espoo País: FINLANDIA	GONZALEZ ZAMBRANO ARNALDO A.
2014-000679	TAPA O EXTREMO DE LATA DE BEBIDA QUE TIENE UNA PARED DE PANEL ARQUEADA Y UNA PARED DE TRANSICIÓN CURVADA.	CROWN PACKAGING TECHNOLOGY, INC. Domicilio: Illinois País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MATÍAS PÉREZ IRAZABAL
2014-000687	METODO Y APARATO PARA ESTABILIZAR LA PRESION EN UN SISTEMA DE REGULADOR INTELIGENTE.	TESCOM CORPORATION Domicilio: Minnesota País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000688	MÉTODO Y APARATO PARA MANEJAR EL SUMINISTRO DE FLUIDOS EN UN SISTEMA DE CONTROL DE PROCESOS.	TESCOM CORPORATION Domicilio: Minnesota País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000725	ACCESORIO PARA PRENDA DE VESTIR.	ALPARGATAS S.A Domicilio: Sao Paulo País: BRASIL	ANTEQUERA H. RICARDO ENRIQUE
2014-000759	PLATO MONTADOR PARA SINTERIZADO.	ALCOA, INC Domicilio: Pennsylvania País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2014-000831	DISPOSITIVO DE TRANSFERENCIA DE FLUIDOS.	ZOETIS LLC Domicilio: New Jersey País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES - RICARDO JARAMILLO ROA - ALEJANDRO DIB CRUZ - ANDRES RIVERO BARALT - SEBASTIAN GONZALEZ YANEZ
2014-000849	ENVASE DE SEGURIDAD A PRUEBA DE MANIPULACION INFANTIL.	JAIRO ENRIQUE CORTES PARRA Domicilio: Estado Merida País: VENEZUELA	JAIRO ENRIQUE CORTES PARRA
2014-000861	DISPOSITIVO PARA EL REEMPLAZO DE BATERÍAS DE POLEAS.	INNOVA PATENT GMBH Domicilio: Wolfurt País: AUSTRIA	ARCILA SALGADO GUSTAVO - CLAUDETTE ELENA BRIDGES BLACKMAN - GABRIELA DELGADO GARCIA - JOSE DAGOBERTO MONTOYA - SLAWOMIR KOCIECKI - TEODOSIO MARTIN MARTIN - MERCEDES GONZALEZ R.

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2014-000864	VÁLVULAS DE FLUIDO AXIAL.	FISHER CONTROLS INTERNACIONAL LLC Domicilio: Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-000880	ARTÍCULO ELECTRÓNICO PARA FUMAR.	ALTRIA CLIENT SERVICES INC Domicilio: Virginia País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2014-000887	SISTEMA DE TRANSPORTE POR CABLE PARA TRANSPORTAR PERSONAS.	INNOVA PATENT GMBH Domicilio: Rickenbacherstrasse País: AUSTRIA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
2014-000988	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ENTRADA PASIVA DE FLUJO Y MÉTODOS PARA SU USO	BAKER HUGHES INCORPORATED Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TROCONIS PAREJO PAULA EMILIA - LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA - LUCIANA DEJO VASSALLO - IVONNE GONCALVES DE SCHWARTZ
2014-001001	MÉTODOS Y SISTEMAS PARA ORIENTACIÓN DENTRO DE UN POZO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-001044	CONEXIÓN RÁPIDA PARA ELEMENOS TUBULARES DE PERFORACIÓN DE POZO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	FRANKLIN HOET LINARES - ALONSO BRICEÑO DELFINA - FRANCISCO CASTILLO-GARCIA - MARIA MILAGROS NEBREDIA - VITKOU FISCHER RICARDO PATRICK - PATRICIA HOET DE LIMBOURG
2014-001063	APARATO PARA EL PROCESAMIENTO DE HUEVOS DE FORMA SELECTIVA, Y PROCEDIMIENTO ASOCIADO	ZOETIS LLC Domicilio: 100 Campus Drive, Florham Park, New Jersey 07932 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES - RICARDO JARAMILLO ROA - ALEJANDRO DIB CRUZ - ANDRES RIVERO BARALT - SEBASTIAN GONZALEZ YANEZ
2014-001148	MEDICIÓN GRADIOMÉTRICA EN EL FONDO DEL POZO PARA PREVENCIÓN DE POZO E INTERSECCIÓN-T UTILIZANDO TRANSMISORES Y RECEPTORES CON DIPOLOS MAGNÉTICOS.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-001156	ELEMENTO DE CONEXIÓN DE UN COMPONENTE TUBULAR RECUBIERTO CON UN DEPÓSITO METÁLICO COMPUESTO	NIPPON STEEL AND SUMITOMO METAL CORPORATION Domicilio: TOKYO, JAPON País: JAPON, VALLOUREC OIL AND GAS FRANCE Domicilio: AULNOYE-AYMERIES, FRANCIA País: FRANCIA	MARIA MILAGROS NEBREDIA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2014-001168	PROCEDIMIENTO PARA HACER FUNCIONAR UNA PLANTA DE ACIDO SULFURICO.	OUTOTEC (FINLAND) OY. Domicilio: Puolikkotie 10, Espoo País: FINLANDIA	ARCILA SALGADO GUSTAVO - CLAUDETTE ELENA BRIDGES BLACKMAN - GABRIELA DELGADO GARCIA - JOSE DAGOBERTO MONTOYA - SLAWOMIR KOCIECKI - TEODOSIO MARTIN MARTIN - MERCEDES GONZALEZ R.
2014-001234	MONTAJE DE REGULACIÓN DE VÁLVULA DE CONTROL QUE TIENE UNA JAULA CON ABERTURAS RÓMBICAS.	FISHER CONTROLS INTERNATIONAL LLC Domicilio: Marshalltown, Iowa País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	TERRERO DE WECK VERONICA - MANUEL POLANCO FERNANDEZ - FERMIN RODRIGUEZ JOSE RAMON - TERRERO PLANCHART MARIA ELENA - MARMOL PEREZ VERONICA
2014-001276	JUNTA DE DILATACION	JORGE GABRIELLI ZACHARIAS CALIXTO Domicilio: Alto de Pinheiros 054650-001, Sao Paulo País: BRASIL	REYES URBINA LUISA NATACHA
2014-001299	UN PROCEDIMIENTO PARA MODERNIZAR EL FRONT-END DE UNA PLANTA DE AMONIACO.	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: ITALIA	DANA RUTH BENTATA - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2014-001380	ANCLA DE TORQUE PARA IMPEDIR LA ROTACIÓN DE UNA TUBERÍA DE PRODUCCIÓN DE UN POZO.	PCM Domicilio: Levallois Perret País: FRANCIA	DANA RUTH BENTATA - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2014-001471	FRENADO DE UN FLUIDO EN UN DEPÓSITO DE HIDROCARBUROS.	TOTAL S.A. Domicilio: Courbevoie País: FRANCIA	HERNANDEZ GRISANTI HUMBERTO - DANA RUTH BENTATA - LAURA K. RADA CHACON - BENTATA KAREL - BEYER, ANETTE M
2014-001488	RECUPERACIÓN MONTAJE EN FONDO DE ORIFICIO PARA OPERACIONES DE REVESTIMIENTO DURANTE PERFORACIÓN UTILIZANDO UNA VALVULA FLOTANTE.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-001532	PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE GAS DE SINTESIS DE AMONIACO.	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2014-001572	MÉTODOS Y APARATOS PARA EVALUAR LAS CONDICIONES EN EL FONDO DEL POZO A TRAVÉS DE DETECCIÓN RFID.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2014-001573	MECANISMO DE SENSOR DE ROTACIÓN PARA SENSORES SÍSMICOS DURANTE LA PERFORACIÓN.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000024	MÉTODO Y APARATO PARA RETENER FLUIDO DE PERFORACIÓN DENSIFICADO EN UNA SECCIÓN TUBULAR.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000035	SELLO DE CONTENEDOR.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2015-000036	CONTENEDOR (CASO 1).	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2015-000037	CONTENEDOR (CASO 2).	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2015-000038	CONTENEDOR (CASO 3).	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS
2015-000039	CONTENEDOR (CASO 4).	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBREDAS

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2015-000053	DISPOSITIVO DE INTERCEPTACIÓN Y DE REDISTRIBUCIÓN DE FLUIDO UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE CIRCULACIÓN CONTINUA	HAD ENGINEERING S.R.L. Domicilio: Saronno (va) País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2015-000055	PROCEDIMIENTO DE PERFORACIÓN DE UN POZO DE CIRCULACIÓN CONTINUA	HAD ENGINEERING S.R.L. Domicilio: saronno (Va) País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2015-000060	MÉTODO Y CRITERIOS PARA EL CONTROL DE UNA TRAYECTORIA	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000078	DISPOSITIVOS DE PERFORACIÓN ROTATIVOS DIRECCIONALES QUE INCORPORAN UN EJE DE IMPULSIÓN INCLINADO	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000086	PUERTA TRASERA CON EXTENSOR DEL ÁREA DE CARGA PARA VEHÍCULO AUTOMOTOR DE CARGA Y VEHÍCULO AUTOMOTOR	FCA FIAT CHRYSLER AUTOMÓVEIS BRASIL LTDA. Domicilio: Av. Contorno, 3455, Paulo Camilo, Betim, Minas Gerais País: BRASIL	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2015-000094	BOTELLA CON FORMA DE DINOSAURIO.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000112	MÉTODO DE SEGUIMIENTO DE UNA INTERVENCIÓN EN UN POZO DE EXPLOTACIÓN DE FLUIDO ALOJADO EN EL SUBSUELO, Y DISPOSITIVO DE INTERVENCIÓN DEL MISMO	TOTAL, S.A. Domicilio: La Defense, Courbevoie País: FRANCIA	BEYER, ANETTE M
2015-000117	GUARNICIÓN VERTICAL ENTRE PUERTAS SIN MONTANTE LATERAL	FCA FIAT CHRYSLER AUTOMOVEIS BRASIL LTDA Domicilio: Av. Contorno, 3455 Paulo Camilo-Betim-Minas Gerais-Cep: 32669-990 País: BRASIL	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2015-000172	COMPOSICIONES Y MÉTODOS DE CEMENTACIÓN	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000173	MECANISMO DE CONTROL DE POSICIÓN/VELOCIDAD DE LAZO CERRADO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000174	CONJUNTO DE BIBERÓN CON UNA TETINA CON VENTEO.	HANDI-CRAFT COMPANY Domicilio: St. Louis, Missouri País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000183	CONTROL DE FLUJO A TRAVÉS DE UNA SARTA DE HERRAMIENTA PARA POZO	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000214	CEMENTACIÓN DE GRIETAS EN SUELO Y ROCA CON UNA HERRAMIENTA DE CHORRO DE AGUA	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000223	SISTEMAS Y MÉTODOS PARA UTILIZAR PASTAS DE CEMENTO EN HERRAMIENTAS DE CHORRO DE AGUA.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000294	ANÁLISIS ISOTÓPICO DESDE UN EXTRACTOR CONTROLADO EN COMUNICACIÓN CON UN SISTEMA DE FLUIDOS EN UN EQUIPO DE PERFORACIÓN.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000305	ACOPLADORES DE CORTE PARA VARILLAS DE SUCCIÓN	INNOVATIVE TOOL TECHNOLOGY INC Domicilio: lloydminster, Alberta País: CANADA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000309	SISTEMA Y MÉTODO PARA FACILITAR UNA TRANSACCIÓN ELECTRÓNICA	SMART COMMUNICATIONS, INC Domicilio: Smart Tower, 6799 Ayala Avenue, Makati 1226 País: FILIPINAS	LEOPOLDO MARQUEZ LEFELD
2015-000313	SISTEMA DE EXTRACCION Y SEPARACION DE FLUIDOS EN LA SUPERFICIE	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000340	FORMACION DE UN POZO SUBMARINO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2015-000352	SISTEMA ROTATIVO PARA CULTIVOS HIDROPÓNICOS Y/O ANIMALES DE CRÍA	ERNESTO ROMAN HERNANDEZ LOPEZ Domicilio: Valencia, Edo. Carabobo País: VENEZUELA	GONZALEZ ZAMBRANO ARNALDO A.
2015-000393	TRANSMISIÓN DE ALARMAS DE COLISIÓN A UN DISPOSITIVO A DISTANCIA	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000404	MÉTODO Y APARATO PARA OBTENER PRODUCTOS DE PETRÓLEO CRUDO	LINDE AG Domicilio: Klosterhofstrasse 1, 80331 Munchen País: ALEMANIA	PHOEBUS DIANNE REGINA
2015-000405	SISTEMA Y METODO PARA EL DRENAJE DE UN COMPRESOR DE GAS HÚMEDO.	NUOVO PIGNONE, S.R.L Domicilio: Via Felice Matteucci 2 - 50127 Florencia País: ITALIA	ALVAREZ HERNANDEZ MITCHELLE J
2015-000417	SISTEMA DE CABEZAL DE CEMENTO Y METODO PARA OPERAR UN SISTEMA DE CABEZAL DE CEMENTO	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000418	COMPOSICIONES DE RESINA UTILIZADAS CON SALES DE METAL ALCALINO	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000450	SENSORES DE RESONANCIA MAGNETICA NUCLEAR EMPOTRADOS EN CEMENTO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000479	ANTENA PARABÓLICA CON REFLECTOR AUTOESTRUCTURADO	JOAO DO ESPIRITO SANTO ABREU Domicilio: Curitiba País: BRASIL, JOAO ALEXANDRE DE ABREU Domicilio: Curitiba País: BRASIL	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000480	ANALISIS DE IMPEDANCIA PARA LA DISCRIMINACION Y MONITORIZACION DE FLUIDOS	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000481	ENVASE.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000482	BOTELLA.	DART INDUSTRIES INC Domicilio: Orlando, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000484	DISCRIMINACIÓN DE FLUIDO DE POZO USANDO CARACTERÍSTICAS DE ESPECTROS DE IMPEDANCIA.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED A
2015-000499	UBICACIÓN DE UNA HERRAMIENTA DE FONDO DE POZO EN UN POZO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000501	COLOCACIÓN OPTIMIZADA DE POZOS POR SAGD UTILIZANDO MEDICIONES TÉRMICAS Y ELECTROMAGNÉTICAS.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000517	UN SISTEMA DE GESTIÓN DE INTEGRIDAD PARA GESTIONAR Y CONTROLAR DATOS ENTRE ENTIDADES EN UNA CADENA DE SUMINISTRO DE ACTIVOS DE CRUDO Y GAS	SICPA HOLDING SA Domicilio: AVENUE DE FLORISSANT 41, 1008 PRILLY, SUIZA. País: SUIZA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2015-000525	ACCESORIO PARA SU USO CON CABLE BLINDADO	OMEGA FLEX, INC. Domicilio: 213 Court St. Suite 701, Middletown Ct 06457 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2015-000552	COMPOSICIONES DE TAPONAMIENTO QUE USAN ADITIVOS DE VIDRIO HINCHABLES.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000577	HERBICIDAS DE PIPERIDINONA.	FMC CORPORATION Domicilio: PHILADELPHIA,PENNSYLVANIA,ESTADOS UNIDOS DE AMERICA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000580	PROCESAMIENTO DE LIQUIDOS IONICOS DESACTIVADOS	RELIANCE INDUSTRIES LIMITED Domicilio: Mumbai, Maharashtra País: INDIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2015-000595	REACTOR CATALITICO HORIZONTAL	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2015-000625	CUCHILLA DEL CENTRALIZADOR COMPUESTA	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000633	MÉTODOS Y APARATOS PARA EVALUAR LAS CONDICIONES DE FONDO DE POZO A TRAVÉS DE DETECCIÓN DE FLUIDO.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES, INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000677	INSTALACION TELEFERICA	INNOVA PATENT GMBH Domicilio: Rickenbacherstrasse 8-10, A-6922 Wolfurt País: AUSTRIA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES
2015-000686	APARATOS METODOS Y SISTEMAS DE EXPLORACION DE POZOS.	HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000687	SISTEMA REFRIGERANTE DE DOBLE MEZCLA.	BLACK & VEATCH HOLDING COMPANY Domicilio: Overland Park, Kansas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000688	SISTEMA REFRIGERANTE MEZCLADO DUAL.	BLACK & VEATCH HOLDING COMPANY Domicilio: Overland Park, Kansas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2015-000693	COMPOSICIONES DE CEMENTO CON RETARDO DE FRAGUADO COMBINADAS	HALLIBURTON ENERGY SERVICES INC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000704	COMPOSICION HERBICIDA	FMC CORPORATION. Domicilio: Philadelphia, Pennsylvania País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED
2015-000971	UN MÉTODO PARA LA MODERNIZACIÓN DE UNA PLANTA DE AMONIACO.	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: ITALIA	BENTATA KAREL
2015-000985	ACCESORIO PARA SECADOR DE CABELLO	DYSON TECHNOLOGY LIMITED Domicilio: Wiltshire País: REINO UNIDO	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2016-000008	ACCESORIO PARA SECADOR DE PELO	DYSON TECHNOLOGY LIMITED Domicilio: Wiltshire País: REINO UNIDO	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2016-000118	SUSTRATO MAGNETO-DIELÉCTRICO, MATERIAL PARA CIRCUITOS Y CONJUNTO QUE LO CONTIENE.	ROGERS CORPORATION Domicilio: One Technology Drive Rogers, Connecticut 06263 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2016-000180	CAJA DE CERRADURA	ABLOY OY Domicilio: Joensuu País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2016-000213	MATERIALES DE CARRETERA BASADOS EN CORTES DE PERFORACIÓN.	RACIONAL ENERGY & ENVIRONMENT COMPANY Domicilio: Conroe, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2016-000367	REACTOR CATALITICO ISOTERMICO DE TUBOS	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2016-000453	CAMARA DE INSPECCION PARA UNA ESTRUCTURA DE TUBERIAS PARA DRENAJE O ALCANTARILLADO	WAVIN B.V. Domicilio: Stationsplein 3, 8011 CW Zwolle País: PAISES BAJOS	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2016-000480	CUERPO DE CERRADURA	ABLOY OY Domicilio: Joensuu País: FINLANDIA	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2016-000654	SISTEMAS Y APARATOS PARA SEPARAR LOS FLUIDOS Y SOLIDOS DE LOS POZOS DURANTE LA PRODUCCION	PRODUCTION PLUS ENERGY SERVICES INC Domicilio: Suite 3700, 400 3era Avenida, Sw, Calgary Alberta T2P 4H2 País: CANADA	GONZALEZ ESCOBAR CASTOR JOSE
2017-000090	TELAS NO TEJIDAS CON PROPIEDADES DE BARRERA ADICIONALES Y REFORZADAS	AVINTIV SPECIALTY MATERIALS INC. Domicilio: 9335 Harris Corners Parkway, Suite 300, Charlotte, NC 28269 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ROJAS GAONA RICARDO JAVIER
2017-000135	CALDERA SUBCRÍTICA A ALTA TEMPERATURA CON PARED COMÚN ENFRIADA CON VAPOR ENTRE HORNO Y PASO DE CONVECCIÓN	THE BABCOCK & WILCOX COMPANY Domicilio: Barberton, Ohio País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARIA MILAGROS NEBRED

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2017-000201	UNIDAD DE TRATAMIENTO MAGNÉTICO PARA CONTROLAR LA INCRUSTACIÓN DE FLUIDOS EN TUBERIAS DE TRANSPORTE Y/O PRODUCCIÓN	RGP SUPPLY AND SERVICES, S.A. Domicilio: Cabimas, Edo. Zulia País: VENEZUELA	JORGE DELGADO
2017-000208	UN MÉTODO PARA FABRICAR UN LINGOTE DE LATÓN SIN PLOMO O DE BAJO CONTENIDO EN PLOMO	ALMAG S.P.A Domicilio: Brescia País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2017-000220	SISTEMA DE ANALISIS DE FLUIDOS EN POZOS	DWT SOLUTIONS, L.P. Domicilio: Bakersfield, California País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000234	BOQUILLA DE COMBUSTIÓN Y MÉTODO DE PULVERIZACIÓN DE LA MISMA, ESTRUCTURA DE CABEZAL DE GENERADOR, GENERADOR DE COMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE CALOR CON OXÍGENO PURO, Y MÉTODO PARA GENERAR EL COMPUESTO	CNPC GLOBAL SOLUTIONS LTD Domicilio: Jinzuo Plaza 2016, No.5 Mei Yuan Road, Binhai Hi-Tec Development, Tianjin 300384 País: CHINA, BEIJING UNOBRSTRUCT PETROLEUM TECHNOLOGY SERVICE CO., LIMITED Domicilio: 16 Yongan Dongli Apt Ds76, Chaoyang Area, Beijing 100022 País: CHINA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000235	SISTEMA DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES Y MÉTODO PARA LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES	CNPC GLOBAL SOLUTIONS LTD Domicilio: Jinzuo Plaza 2016, No.5 Mei Yuan Road, Binhai Hi -Tec Development, Tianjin 300384 País: CHINA, BEIJING UNOBRSTRUCT PETROLEUM TECHNOLOGY SERVICE CO., LIMITED Domicilio: 16 Yongan Dongli, Apt Ds76, Chaoyang Area, Beijing 100022 País: CHINA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000236	DISPOSITIVO DE ENFRIAMIENTO Y VAPORIZACIÓN, GENERADOR DE COMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE CALOR DE AGUAS SERVIDAS Y MÉTODO PARA GENERAR EL COMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE CALOR	CNPC GLOBAL SOLUTIONS LTD Domicilio: Jinzuo Plaza 2016, No.5 Mei Yuan Road, Binhai Hi -Tec Development, Tianjin 300384 País: CHINA, BEIJING UNOBRSTRUCT PETROLEUM TECHNOLOGY SERVICE CO., LIMITED Domicilio: 16 Yongan Dongli, Apt Ds76, Chaoyang Area, Beijing 100022 País: CHINA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000237	GENERADOR DE COMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE CALOR DE AGUAS SERVIDAS GENERADOR DE COMPUESTO DE TRANSFERENCIA DE CALOR CON MAGNETIZACIÓN DE AGUAS SERVIDAS Y MÉTODO PARA GENERAR EL COMPUESTO DE TRANSFEREN	CNPC GLOBAL SOLUTIONS LTD Domicilio: Jinzuo Plaza 2016, No.5 Mei Yuan Road, Binhai Hi -Tec Development, Tianjin 300384 País: CHINA, BEIJING UNOBRSTRUCT PETROLEUM TECHNOLOGY SERVICE CO., LIMITED Domicilio: 16 Yongan Dongli, Apt Ds76, Chaoyang Area, Beijing 100022 País: CHINA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000261	PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE AMONÍACO	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	DANA RUTH BENTATA
2017-000283	GRANULADOR PARA SUSTANCIAS LÍQUIDAS, EN PARTICULAR PARA UREA	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2017-000285	SOPORTE DE PLACA AUXILIAR PARA EXTENSOR DEL ÁREA DE CARGA PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE TRANSPORTE DE CARGA	FCA FIAT CHRYSLER AUTOMÓVEIS BRASIL LTDA. Domicilio: Av. Contorno, 3455 - Paulo Camilo Betim - MG País: BRASIL	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2017-000286	PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE BRIQUETAS QUE CONTIENEN UN COMPUESTO DE CALCIO-MAGNESIO Y UN COMPUESTO A BASE DE HIERRO, Y BRIQUETAS ASI OBTENIDAS	S.A LHOIST RECHERCHE ET DEVELOPPEMENT Domicilio: 28 rue Charles Dubois B - 1342 Ottignies-Louvain, - la - neuve, Belgica País: BELGICA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2017-000350	DINTEL	DYNTEK PTE LTD Domicilio: Singapur País: SINGAPUR	MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
2017-000387	TRAILER DE INSTALACION PARA TUBERIA FLEXIBLE ENROLLADA Y METODO DE UTILIZACION DEL MISMO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000388	CONJUNTO DE CARRETE EXPANDIBLE PARA EL DESPLIEGUE DE UNA TUBERIA ENROLLADA Y METODO PARA USAR EL MISMO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2017-000389	TRAILER PARA EL DESPLIEGUE DE TUBERIA.	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000397	APARATO COMPRENDIENDO UNA BOQUILLA DE CONTROL DE FLUJO.	RGL RESERVOIR MANAGEMENT INC Domicilio: Nisku, Alberta País: CANADA	BEYER, ANETTE M
2017-000403	PROCESOS DE PURIFICACIÓN DE CORRIENTES DE RESIDUOS DE HIDROCARBUROS UTILIZANDO MATERIALES MICROPOROSOS QUE TIENEN PROPIEDADES DE FILTRACIÓN Y ADSORCIÓN	PPG INDUSTRIES OHIO, INC. Domicilio: Cleveland, Ohio 44111 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000408	COMPUESTO APUNTALANTE RESISTENTE AL DESGASTE Y SU COMPOSICIÓN.	ARR-MAZ PRODUCTS, L.P. Domicilio: Mulberry, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ARCILA SALGADO GUSTAVO
2017-000435	MÉTODOS PARA TRATAR MEMBRANAS MICROPOROSAS RELLENAS	PPG INDUSTRIES OHIO, INC. Domicilio: Cleveland, Ohio País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2017-000489	PRENDA DE VESTIR, ESPECIFICAMENTE PRENDA DEPORTIVA.	EDOUARD STAUFFER Domicilio: Versoix País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2019-000278	MÉTODO PARA OPERAR CON UN CAJERO AUTOMÁTICO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Domicilio: Plaza San Nicolas, num. 4, 48005 Bilbao País: ESPAÑA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2019-000305	CONJUNTO DE BOLA DE RODILLO	KT HEALTH, LLC Domicilio: American Fork, Utah País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2019-000313	SISTEMA Y MÉTODO PARA MANEJAR CARRETE DE TUBO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2019-000449	CONFIGURACIÓN APLICADA A COMPONENTE PROTÉTICO	JJGC INDUSTRIA E COMERCIO DE MATERIAIS DENTARIOS S.A. Domicilio: CURITIBA, PARANA. País: BRASIL	MANUEL POLANCO FERNANDEZ
2019-000492	SISTEMA PARA LA DETECCIÓN DE HIDRÓGENO EN TORRES DE REFRIGERACIÓN	MULTI-CHEM GROUP, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2019-000530	SISTEMA DE TUBERÍA CON CAMISA DE VENTILACIÓN	OMEGA FLEX, INC. Domicilio: Middletown, Connecticut País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	BEYER, ANETTE M
2019-000536	DISPOSITIVO DE INYECCION PRELLENADO	OROFINO PHARMACEUTICALS GROUP S.R.L. Domicilio: Roma País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2019-000560	CARTUCHO DEFORMABLE PARA UN DISPOSITIVO DE INYECCIÓN	OROFINO PHARMACEUTICALS GROUP S.R.L. Domicilio: Roma País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2019-000561	JERINGA PARA LA INYECCIÓN DE UNA SOLUCIÓN INYECTABLE CONTENIDA EN UN CARTUCHO DEFORMABLE	OROFINO PHARMACEUTICALS GROUP S.R.L. Domicilio: Roma País: ITALIA	BEYER, ANETTE M
2019-000591	MÉTODO Y APARATOS PARA RASTREO DE UNA O MÁS PLANTAS Y/O PRODUCTOS A BASE DE PLANTA Y/O RASTREO DE LA VENTA DE PRODUCTOS DERIVADOS DE LAS MISMAS, UTILIZANDO TECNOLOGÍA DE IDENTIFICACIÓN DE RADIOFRECUEN	METRC LLC Domicilio: Pipkin Road Lakeland, Florida País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2019-000595	COMPUESTOS META-DIAMIDA PARA CONTROLAR PLAGAS DE INVERTEBRADOS	FMC CORPORATION Domicilio: 2929 Walnut Street, Philadelphia, Pennsylvania 19104 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ROJAS GAONA RICARDO JAVIER
2019-000605	EXTINTOR DE FUEGO	RUSOH, INC. Domicilio: 3925 North Hastings Way, Eau Claire, Wisconsin 54703 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000009	ESPECULO CÓNICO DE PRECISIÓN CON MANGO PARA USO MÉDICO	MARIN VELEZ LUIS GUILLERMO Domicilio: Calle 7 de abril numero 6-7 sector el cerezo Yagua Estado Carabobo País: VENEZUELA, MARIN VILLARREAL CHRISTIAN ANDRES Domicilio: Calle 7 de abril numero 6-7 sector el cerezo Yagua Estado Carabobo País: VENEZUELA	MARIN VILLARREAL CHRISTIAN ANDRES

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2020-000012	PROCESO PARA EXTRAER OXIDOS DE NITROGENO A PARTIR DE UN GAS	CASALE S.A. Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2020-000038	DISPOSITIVO TELEMÁTICO PARA EDUCACIÓN VIAL.	QUINTERO SANCHEZ CARLOS ALFONSO Domicilio: Avenida Don Julio Centeno Sector Yuma Conjunto Residencial el parque edificio Araguañey Apto 0102 San Diego estado Carabobo País: VENEZUELA	QUINTERO SANCHEZ CARLOS ALFONSO
2020-000039	SISTEMA DE MANEJO DE TUBO FLEXIBLE Y MÉTODO PARA USAR EL MISMO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000056	DISEÑO INDUSTRIAL DE UN GARRAFON	INVERSIONES JHOSE 21, C.A. Domicilio: Ctra Petare - Santa Lucía, Local Galpón Nro. 9, Urb. Vista Alta, Filas de Mariche, Miranda. País: VENEZUELA	KRISTINA ANTONORSI QUINTERO
2020-000064	SISTEMA Y MÉTODO PARA ASEGURAR CONEXIONES A TUBERÍA FLEXIBLE	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000087	RETORTA DE LUTITAS BITUMINOSAS DE FLUJO RADIAL	RED LEAF RESOURCES, INC. Domicilio: Salt Lake City, Utah País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000090	PROCESO DE REDUCCIÓN DIRECTA UTILIZANDO HIDRÓGENO	MIDREX TECHNOLOGIES, INC. Domicilio: Charlotte, North Carolina País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000144	SISTEMA Y MÉTODO DE DESPLIEGUE VERTICAL DE CAÑOS	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000174	PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DE MATERIAL DE LA SUPERFICIE DE CÉLULAS VEGETALES	ELEVA GMBH Domicilio: HANS-BUNTE-STRASSE 19, 79108 FREIBURG, ALEMANIA. País: ALEMANIA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES
2020-000190	CONECTOR DE CAÑOS CON COMUNICACIÓN ANULAR	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000191	CUCHARÓN VIBRATORIO DE GRANULADO	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2020-000204	ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA ASÍ COMO PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACIÓN DE UNA ESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN DE UNA INSTALACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA	Daniel BARTMINN Domicilio: Moltkestrasse 11b, 25335 Elmshorn País: ALEMANIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2020-000210	SISTEMAS Y MÉTODOS DEL ACCESORIO DE CAÑOS EMPOTRADO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000212	SISTEMAS Y MÉTODOS DE ACCESORIOS DE CAÑOS REUTILIZABLES	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2020-000216	DISPOSTIVO DE BLOQUEO DE RUEDAS	Ringard Sweden AB Domicilio: Frösundaviks Allé 1, 169 70 Solna, Sweden. País: SUECIA	ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO
2020-000217	DISPOSTIVO DE BLOQUEO DE RUEDAS	Ringard Sweden AB Domicilio: Frösundaviks Allé 1, 169 70 Solna, Sweden. País: SUECIA	ANTEQUERA H. RICARDO ALBERTO
2020-000222	ADAPTADOR DE MONTAJE DE PORTAEQUIPAJES DE TECHO PARA VEHÍCULOS	RHINO RACK AUSTRALIA PTY LIMITED Domicilio: 22A Hanson Place, Eastern Creek, New South Wales 2766, Australia. País: AUSTRALIA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES
2020-000229	CUBIERTA DE MANILLAR PARA UNA MOTOCICLETA.	HONDA MOTOR CO., LTD. Domicilio: TOKIO País: JAPON	ALONSO BRICEÑO DELFINA
2020-000233	SISTEMAS Y MÉTODOS DE ESTACA DE RETENCIÓN DE TUBERÍAS	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2021-000005	SISTEMA Y MÉTODO DE CARRETE	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000006	SISTEMAS Y MÉTODOS DE CONEXIÓN DE TUBERÍAS REDESPLEGABLES	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000016	SISTEMA Y MÉTODO DE SELLADO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000023	SISTEMA DE TAPÓN DE SELLADO	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000042	SISTEMAS Y MÉTODOS DE CABEZAL DE PRUEBA DE INTEGRIDAD DE TUBERÍA REUTILIZABLE	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000044	SISTEMAS Y MÉTODOS DE ENGANCHE DE REMOLQUE CON VÁSTAGO DE DESGARRADOR	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000046	SISTEMA Y MÉTODO DE REPARACIÓN	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000048	SISTEMAS Y MÉTODOS DE CABEZAL DE TIRÓN DE TUBERÍA	TRINITY BAY EQUIPMENT HOLDINGS, LLC Domicilio: Houston, Texas País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2021-000130	CONVERTIDOR DE AMONIACO CON VARIOS LECHOS	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2021-000134	PROCESO DE DESHIDROGENACIÓN OXIDATIVA DE ETANO	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BEYER, ANETTE M
2021-000135	PROCESO DE DESHIDROGENACIÓN OXIDATIVA DE ETANO	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BEYER, ANETTE M
2021-000136	PROCESO DE DESHIDROGENACIÓN OXIDATIVA DE ETANO	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BEYER, ANETTE M
2021-000156	MÉTODOS PARA PROCESAR EN ETAPAS ESQUISTOS BITUMINOSOS	RED LEAF RESOURCES, INC. Domicilio: 32 West 200 South, #552, Salt Lake City, Utah 84101 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARQUEZ LOSADA, RAFAEL A.
2021-000161	SISTEMAS Y MÉTODOS PARA CONMUTACIÓN DE LLAMADAS CON CARGO CERO	STARLOGIK IP LLC Domicilio: Nueva York. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ANA HERNANDEZ
2021-000162	PROCESO INTEGRADO DE PRODUCCION DE ETILENO	SHELL INTERNATIONALE RESEARCH MAATSCHAPPIJ B.V. Domicilio: The Hague País: PAISES BAJOS	BEYER, ANETTE M
2021-000304	PIRÓLISIS DE OXIDACIÓN CONTINUA A BAJA TEMPERATURA Y CARGA HOMOGÉNEA DE MENAS DE CARBÓN	RED LEAF RESOURCES, INC. Domicilio: Salt Lake City, Utah País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	LINARES ALLOCA MARLIN ENEIDA
2022-000027	DISPOSITIVO PARA CONSERVACIÓN PRECINTADA, TRAZABILIDAD Y CONTROL DE SEMILLAS CERTIFICADAS Y PROCEDIMIENTO ASOCIADO	BSC SOLUTIONS S.A. Domicilio: Calle Gaieta Garcia, Nº 34 baja derecha 46702 Gandia, Valencia. País: ESPAÑA	MARIA R. RUGGIERO G.
2022-000187	Cargador para vehículo eléctrico	DAEYOUNG CHAEVI CO., LTD. Domicilio: 25, Techno sunhwan-ro 7-gil, Yuga-eup, Dalseong-gun, Daegu País: COREA DEL SUR	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2022-000215	REACTOR PARA OXIDACION PARCIAL DE HIDROCARBUROS	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2022-000263	SISTEMA Y METODO DE ALMACENAMIENTO Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	ENERGY VAULT, INC. Domicilio: 4360 Park Terrace Dr., Suite 100, Westlake Village, CA, 91361EUA País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	ANNET ANGULO CELIS
2023-000034	COMPLEJO BIODERIVADO PARA LA REMEDIACIÓN DE POZOS DE PETRÓLEO Y GAS	RICHARD STROTHER Domicilio: PO Box 161, Palm Beach, Florida 33480 País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MARITZA RINCON DE PEREZ
2023-000040	ENERGÍA GEOTÉRMICA DE YACIMIENTOS DE MAGMA Y FLUIDOS GEOTÉRMICOS SUPERCALIENTES	EnhancedGEO Holdings, LLC Domicilio: 136 4th St. N., #344St. Petersburg, Florida 33701. País: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA	MONTIEL SALAS MARIA ANA
2023-000130	NOVEDOSO MODELO INDUSTRIAL DE YATE (CASO 1)	SUNREEF VENTURE, S.A. Domicilio: ul. Tarcice 6, 80-718 Gdansk. País: POLONIA	ELIAS, LUIS FRANCISCO
2023-000131	NOVEDOSO MODELO INDUSTRIAL DE YATE (CASO 2)	SUNREEF VENTURE, S.A. Domicilio: ul. Tarcice 6, 80-718 Gdansk. País: POLONIA	ELIAS, LUIS FRANCISCO
2023-000186	IMPRESORA	WUHAN JINGCHEN INTELLIGENT IDENTIFICATION TECHNOLOGY CO., LTD. Domicilio: 1st Floor, No. 5, Creative Workshop, Phase III, Wuhan Creative World, Hongshan District, Wuhan City, Hubei Province, China, C.P.430070. País: CHINA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES
2024-000029	PROCESO DE SÍNTESIS DE AMONÍACO MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE HIDRÓGENO VERDE Y MÉTODO PARA MODERNIZAR UNA PLANTA DE AMONÍACO	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2024-000030	MODELO INDUSTRIAL DE BOMBA	MARCHESAN IMPLEMENTOS E MÁQUINAS AGRÍCOLAS TATU S.A. Domicilio: Matão, São Paulo País: BRASIL	ALICIA MOLERO MORAN
2024-000035	UN PROCESO PARA LA PRODUCCIÓN DE GAS HIDRÓGENO	CASALE SA Domicilio: Lugano-Besso País: SUIZA	BEYER, ANETTE M
2024-000046	ADSORBENTE DE LITIO A BASE DE ALUMINIO MESOPOROSO, MÉTODO DE PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL MISMO.	CHENGDU CHEMPHYS CHEMICAL INDUSTRY CO., LTD Domicilio: Chengdu, Sichuan País: CHINA, SINOLITHIUM MATERIALS LIMITED Domicilio: Kowloon, Hong Kong País: CHINA	ALICIA MOLERO MORAN
2024-000070	TAPA DE LATA	Top Cap Holding GmbH Domicilio: Untere Sparchen 50 6330 KUFSTEIN País: AUSTRIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2024-000071	TAPA DE LATA	Top Cap Holding GmbH Domicilio: Untere Sparchen 50 6330 KUFSTEIN País: AUSTRIA	ENRIQUE JOSÉ CHEANG VERA
2024-000099	COMPOSICION DE BARRERA, SU USO, MÉTODO PARA FABRICAR ENVASES FLEXIBLES Y ENVASES DE PAPEL	SUZANO S.A. Domicilio: Av. Professor Magalhães Neto, No. 1752, 10º andar, salas 1010 e 1011, Pituba, CEP 41810-012, Salvador País: BRASIL	MARIA AUXILIADORA JURADO INFANTE
2024-000114	PAÑAL PARA BEBÉ	EVYAP HIJYENIK URUNLER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: Deri OSB Mah. Guderli Cad. 1 Tuzla, Estambul, Turquía. País: TURQUIA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES
2024-000115	PAÑAL PARA BEBÉ	EVYAP HIJYENIK URUNLER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: Deri OSB Mah. Guderli Cad. 1 Tuzla, Estambul, Turquía. País: TURQUIA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES

SOLICITUD	TITULO DE LA PATENTE	TITULAR(ES)	TRAMITANTE
2024-000116	PAÑAL PARA BEBÉ	EVYAP HIJYENIK URUNLER SANAYI VE TICARET ANONIM SIRKETI Domicilio: Deri OSB Mah. Guder Cad. 1 Tuzla, Estambul, Turquía. País: TURQUÍA	LUIS MANUEL RUIZ TORRES

Total de Solicitudes : 544

SE NOTIFICA A LOS INTERESADOS QUE PODRÁN EJERCER CONTRA EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN POR ANTE ESTE DESPACHO DENTRO DE LOS QUINCES (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

Publíquese,

HENDRICK JOSÉ PERDOMO COLMENARES

Registrador (E) de la Propiedad Industrial

Designado mediante Resolución No. 055/2023 de fecha 07 de Septiembre de 2023

Publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela

Nº.42.720 de Fecha 22 de Septiembre de 2023



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE INDUSTRIAS Y COMERCIO NACIONAL
SERVICIO AUTÓNOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (SAPI)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
CARACAS, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

216° 167° y 27°

Resolución N° 539

PRÓRROGAS APROBADAS

Vistos y analizados los eventos presentados en tiempo hábil ante este Despacho por las partes interesadas, mediante las cuales solicitan prórroga para la contestación de las devoluciones de las solicitudes de Patentes; esta Autoridad Registral considerando pertinente las razones expuestas en cada una de las peticiones presentadas, y con fundamento en la facultad que le otorga el último aparte del artículo 61 de la Ley de Propiedad Industrial, que dispone: “...**El Registrador queda facultado para prorrogar este plazo hasta por el término de tres (3) meses a petición del interesado, cuando a juicio de aquél la naturaleza del asunto así lo requiera.**” **ACUERDA:**

Otorgar un plazo de tres (3) meses de prórroga, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín de la Propiedad Industrial, para la contestación de los respectivos oficios de devolución, en torno a las solicitudes de Patentes que a continuación se especifican:

SOLICITUD	TÍTULO	TITULAR
2025-000148	ANTICUERPO BIVALENTE BIESPECÍFICO Y MÉTODO PARA PRODUCIRLO	JOINT STOCK COMPANY "BIOCAD"
2025-000150	INHIBIDORES DE KRAS	ELI LILLY AND COMPANY
2025-000151	OLIGONUCLEÓTIDOS ANTISENTIDO PARA EL TRATAMIENTO DE TRASTORNOS NEUROLÓGICOS	ELI LILLY AND COMPANY PROQR THERAPEUTICS II B.V.
2025-000153	MODULADORES DE SULFONAMIDA MACROCÍCLICOS	VERTEX PHARMACEUTICALS INCORPORATED
2026-000011	EQUIPO SIMULADOR DE VUELO	TREVOS LTD
2026-000028	SCOOTER	TVS MOTOR COMPANY LIMITED
2026-000031	COMPONENTE PARA CALZADO	HBN SHOE, LLC

En caso de que el interesado no conteste el oficio de devolución dentro del lapso legal antes señalado, se declarará la prioridad extinguida de las solicitudes identificadas *ut-supra*.

Publíquese,

Hendrick J. Perdomo Colmenares
Director(E) del Registro de la Propiedad Industrial
Servicio Autónomo de la Propiedad Intelectual (SAPI)
Designado mediante Resolución N° 055/2023 de fecha 07/09/2023,
publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana
de Venezuela N° 42.720 del 22/09/2023

AA/GG
División de Invenciones y Nuevas Tecnologías
Coordinación de Revisión y Evaluación de Patentes
Prórrogas Acordadas

PÁGINA INUTILIZADA